

sumario

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2018-4046** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Resolución por la que se hace pública la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social. Pág. 11915
- CVE-2018-3999** **Ayuntamiento de Santander**
Nombramiento de funcionarios de carrera. Pág. 11924

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- CVE-2018-4017** **Ayuntamiento de Val de San Vicente**
Bases y convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la creación de una bolsa de trabajo temporal de Auxiliares Administrativos. Expediente 101/2018. Pág. 11925

2.3. OTROS

- CVE-2018-3981** **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
Resolución de 24 de abril de 2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se determinan las plazas vacantes para el concurso de traslados de funcionarios docentes de todos los Cuerpos Docentes, provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden ECD/127/2017 de 30 de octubre de 2017 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de noviembre de 2017. Pág. 11941
- CVE-2018-3982** Resolución de 24 de abril de 2018, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 abril de 2018, por el que se aprueban las plantillas de personal de los Cuerpos Docentes. Pág. 11975

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- CVE-2018-4039** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Anuncio de rectificación del de licitación de acondicionamiento de plataforma carretera CA-450, Noja Soano, P.K. 0,000 al P.K. 1,800. Tramo: Noja - Soano. Objeto 4.1.41/16. Pág. 12081
- CVE-2018-4004** **Ayuntamiento de Anievas**
Anuncio de enajenación de aprovechamientos maderables de los montes Amagallos, Gateras y Pedralva del Catálogo de Utilidad Pública 348 para 2018. Pág. 12082
- CVE-2018-4038** **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio de socorrismo, vigilancia y rescate en las playas durante el periodo veraniego. Expediente 11/1342/2018. Pág. 12084
- CVE-2018-4087** **Ayuntamiento de Santa María de Cayón**
Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de 19 abril de 2018, de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la ejecución de la obra de mejora de la infraestructura viaria. Expediente General 2018/39. Pág. 12087

CVE-2018-4088 Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de 19 abril de 2018, de licitación, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del contrato de obra para el acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6). Expediente General 2018/81. Pág. 12089

Ayuntamiento de Santander
CVE-2018-4064 Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 20 de abril de 2018, de formalización del contrato de obras de renovación de firme en la calle Marcelino Sanz de Sautuola. Expediente 241/17. Pág. 12091

Concejo Abierto de San Cristóbal del Monte
CVE-2018-3972 Anuncio de subasta para la venta del aprovechamiento maderable, lote 2018, correspondiente al Monte de Utilidad Pública 290, Monte Viejo. Pág. 12092

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Bareyo
CVE-2018-4047 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2018. Pág. 12095

Ayuntamiento de Suances
CVE-2018-4022 Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes de modificación de créditos números 4/2018 y 5/2018. Pág. 12096

Junta Vecinal de Adal-Treto
CVE-2018-4026 Exposición pública de la cuenta general de 2017. Pág. 12097
CVE-2018-4027 Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2017. Pág. 12098

Junta Vecinal de Ruiseñada
CVE-2018-4031 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017. Pág. 12100

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Ayuntamiento de Camargo
CVE-2018-3959 Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo, Vuelo de la Vía Pública, subconceptos Mercado Trimestral de Cros y Mercado Ecológico del segundo trimestre de 2018 (Tasa Trimestral), y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 12101

Ayuntamiento de Piélagos
CVE-2018-4032 Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas por Prestación del Servicio de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado del primer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 12102

Ayuntamiento de Ruate
CVE-2018-4002 Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 12103

Ayuntamiento de Santander
CVE-2018-4030 Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas Cuotas Provinciales y Nacionales del ejercicio 2018. Pág. 12104

4.4. OTROS

- CVE-2018-4000** **Ayuntamiento de Suances**
Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores. Pág. 12105

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

- CVE-2018-3998** **Ayuntamiento de Santander**
Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de apertura y acondicionamiento de la calle Miguel de Unamuno. Pág. 12106

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

- CVE-2018-4041** **Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social**
Corrección de errores a la Orden UMA/12/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones para la Promoción de la Vida Autónoma. Pág. 12108
- CVE-2018-4018** **Ayuntamiento de Selaya**
Resolución de Alcaldía 22/2018 de 6 de abril por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social. Pág. 12110

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2018-3966** **Ayuntamiento de Camargo**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio El Juyo, Igollo. Expediente LIC/872/2017. Pág. 12111
- CVE-2018-4076** **Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana**
Información pública de expediente para construcción de almacén para quesería, en Bejes. Pág. 12112
- CVE-2018-3513** **Ayuntamiento de Comillas**
Aprobación definitiva de Estudio Detalle en Paseo de Las Infantas 9. Pág. 12113
- CVE-2018-4011** **Ayuntamiento de Medio Cudeyo**
Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenación detallada del Plan Parcial del Sector 30 del Plan General de Ordenación Urbana. Pág. 12126
- CVE-2018-4024** **Ayuntamiento de Rionansa**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de una nave ganadera y un estercolero en suelo rústico, polígono 106, parcelas 40 y 42. Expediente 98/2018. Pág. 12127
- CVE-2018-4073** **Ayuntamiento de Tudanca**
Información pública de solicitud de autorización para uso y construcción de nave para explotación ganadera de vacuno de carne, en Sarceda. Pág. 12128
- CVE-2018-2031** **Ayuntamiento de Villaescusa**
Información pública de solicitud de legalización de obras y cambio de uso en suelo rústico en el barrio Nuevo, 256, de Liaño. Pág. 12129

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

- CVE-2018-3987** **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción y Obras públicas de Cantabria, sobre las Tablas Salariales aplicables al año 2018. Pág. 12130

7.5. VARIOS

- CVE-2018-4033** **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
Resolución de 19 de abril, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2006, por la que se determinan los supuestos en los que el documento contable puede realizar las veces de acto administrativo. Pág. 12135

- CVE-2018-3990** **Ayuntamiento de Santander**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.05. Pág. 12137
- CVE-2018-3991**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.17. Pág. 12139
- CVE-2018-3992**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.19. Pág. 12141
- CVE-2018-3993**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.01. Pág. 12143
- CVE-2018-3994**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.20. Pág. 12145
- CVE-2018-3995**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.10. Pág. 12147
- CVE-2018-3996**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.29. Pág. 12149
- CVE-2018-3997**
Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.01. Pág. 12151

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

- CVE-2018-4036** **Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander**
Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 169/2018. Pág. 12153
- CVE-2018-4040** **Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander**
Notificación de auto 26/2018 en procedimiento de ejecución títulos judiciales 7/2018. Pág. 12155
- CVE-2018-4001** **Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao**
Notificación de decreto en pieza de ejecución 75/2017. Pág. 12156
- CVE-2018-4007** **Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander**
Notificación de sentencia 97/2018 en procedimiento ordinario. Pág. 12157
- CVE-2018-3984** **Juzgado de Primera Instancia Nº 11 de Santander**
Notificación de auto en procedimiento de declaración de fallecimiento 1136/2017. Pág. 12158
- CVE-2018-4020** **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega**
Notificación de sentencia 135/2017 en procedimiento ordinario 266/2016. Pág. 12159
- CVE-2018-4035**
Notificación de sentencia 73/2017 en juicio verbal 982/2015. Pág. 12160

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-4046 *Resolución por la que se hace pública la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social.*

Concluido el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 14, de fecha 28 de diciembre, y vista la propuesta realizada por la Comisión de Valoración por la presente,

RESUELVO:

Hacer pública la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Declarar excluidos de la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo II.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de abril de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1. SUAREZ RODRIGUEZ, M ^a DEL MAR	09813752C	97
2. RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA MARIA	36177515X	96
3. GOENA MARTINEZ, MARGARITA RUT	45594102Y	96
4. HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO MANUEL	48567271B	96
5. MARTINEZ SANCHEZ, MARGARITA	34801217D	96
6. OCHOA CORRO, ANA	20201279B	95
7. PARDO MIGUEL, ALEJANDRA	20206748Y	95
8. PEÑA MACARRO, MIRIAM	20218300N	95
9. PEREZ ALAMO, PEDRO JOSE	48465665L	95
10. PEREZ SAIZ, LAURA	72067194Y	95
11. PEREZ VALIÑA, SARA	72747826E	95
12. PEREZ VALLE, TERESA	72788713S	95
13. PUENTE LANDERAS, M ^a DEL ROSARIO	72092100A	95
14. ROBLEDO CELIS, VERONICA	13941152R	95
15. RODRIGUEZ RECIO, M ^a TERESA	09783351W	95
16. RUBIN DE CELIS BLANCO, ALMUDENA	13930667G	95
17. RUEDA ARAUJO, LORENA	72034826E	95
18. RUIZ GONZALEZ, MARIA TERESA	13905687W	95
19. RUIZ RUIZ, M ^a JESUS	72035413B	95
20. RUIZ SAN EMETERIO, M ^a PILAR	13722457J	95
21. RUMAYOR PEREZ, LORENA	72051094Y	95
22. SAAVEDRA CEPEDA, IVAN	09433390D	95
23. SAN EMETERIO MUÑECAS, BEATRIZ	30676278M	95
24. SAN ROMAN RAMOS, ZULIMA	72029223P	95
25. SANTAMARÍA GONZALEZ, M ^a DE LAS NIEVES	13150009N	95
26. SANZ SANCHEZ, M ^a PAZ	50189855Z	95
27. SEÑAS PINO, RUTH	13980367R	95
28. SIERRA BERASATEGUI, M ^a NIEVES	20201277D	95
29. TERAN PINEDO, MARIA TERESA	13741441E	95
30. TORRES RUIZ, CRISTINA	13156537P	95
31. VALVERDE ECHEVARRIA, VIRGINIA	50206978W	95
32. VELLIDO TARANCO, INES	20215363L	95
33. ALONSO CICERO, ROSA ANA	20219001T	95
34. ALONSO PEREZ, BLANCA	72394171S	95
35. ALONSO PUENTE, PAULINA	13077251A	95
36. ALVAREDO RODRIGUEZ, CONSUELO MARIA	13903734G	95
37. ANGULO ALONSO, MARTA MARIA	13296323T	95
38. ARAGON DIAZ, ALBERTO SERGIO	72126132H	95
39. ARIAS DOMINGUEZ, JOSEFA	10834424K	95
40. ARIAS LIAÑO, JUDITH	72063689C	95
41. ARRIAZA PEREZ, CRISTINA	02904626W	95
42. BARQUIN SAINZ, MARIA ELENA	13930429L	95
43. BENITO SANCHEZ, INES	07988919F	95
44. BOIX ADELL, ROSARIO	20466193B	95
45. CABARGA TOBARGA, LIDIA	07233970X	95

CVE-2018-4046

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
46. CAMPO ANGULO, ISABEL	20218482X	95
47. CAVIA COTERON, SARA	72054826N	95
48. CRUZADO MONTE, MARGARITA	20205509D	95
49. CUEVAS SAIZ, SARA	72040689C	95
50. DE LA CRUZ GARCIA, Mª ELENA	70863795J	95
51. DE VICENTE AMENABAR, CARLOS	72134456Q	95
52. DIAZ BUJAN, Mª ASUNCION	20196994G	95
53. DIAZ ORTEGA, ANA Mª	13983706M	95
54. EXPOSITO PRECIADO, IRENE	20219598E	95
55. FERNANDEZ ARROYO, NOEMI	12413234L	95
56. FERNANDEZ MARTIN, MARTA	13979711N	95
57. FERNANDEZ RIVERO, AIDA	20205391Y	95
58. FERNANDEZ SALAS, LORENA	72036336Z	95
59. FERRANDIZ POVEDA, MARIA YOLANDA	21428147J	95
60. GARCIA CABEZA, SARA	72136584M	95
61. GARCIA MONTES, MARIA MATILDE	13730071Z	95
62. GOMEZ HERRERA, PABLO	72135566E	95
63. GOMEZ MIER, PATRICIA	20196006M	95
64. GOMEZ PEREZ, CRSITINA	72136022H	95
65. GOMEZ SAN ROMAN, NATIVIDAD	13728810H	95
66. GONZALEZ RIVERO, LIDIA	72090453N	95
67. GONZALEZ SAN JOSE, PATRICIA	52615954G	95
68. GUERRA ALONSO, MªLUISA	12747487J	95
69. GUTIERREZ FERNANDEZ, CORAL	20209655S	95
70. GUTIERREZ SAIZ, VANESA	72139216S	95
71. HERRAN MARTINEZ , SARA	72092485C	95
72. INGUANZO GOMEZ, Mª PILAR	13757313R	95
73. IVARS ACEDO, Mª ZAIDA	20188396P	95
74. IZQUIERDO MARTINEZ, AMERICA	13760642H	95
75. LOPEZ LOPEZ, RAUL	06564505Y	95
76. LOPEZ RAMOS, JUAN	44330573A	95
77. LOZANO BARRIOS, FRANCISCA	75874746T	95
78. LOZANO MEJORADA, Mª ROSARIO	07964898K	95
79. NAVEDO CRUZ, RAMON	09790794Q	95
80. RAMIREZ LOPEZ, LAURA	50194816F	93,5
81. ALVAREZ LEITON, ELENA	72095339E	93,5
82. SANCHEZ SIERRAS, JOSE ANTONIO	21438018V	93
83. ROBLA FORA, ANGELA	51459239M	91
84. TORRE AJO, LAURA	72066230P	90,5
85. FOMBELLIDA GOMEZ, MARIA ROSA	72124069W	90
86. LIANES CICUENDEZ, EMILIA	50471691P	87,5
87. HORGA MARTIN, Mª ANGELES	13728707F	86
88. BAYON LOPEZ, PABLO	72079660Y	85,5
89. BADIA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	13746944M	85
90. MONTES PEREZ, IRENE	20189669Q	85
91. JIMENEZ DOMINGUEZ, MARIA	76123290Y	84
92. BARREDO RODRIGUEZ, CAROLINA	71429225B	81,5

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
93. SANCHEZ VIGO, HERMINIA	71877924A	81
94. RUIZ CALDERON, ANA ISABEL	12752361B	80
95. SERRANO GONZALEZ, MARIA DOLORES	34024895Y	77,75
96. PEREZ GONZALEZ, AINHOA	78899336K	76,25
97. SANCHEZ CARRAL, ISABEL	72091938W	75,5
98. BARCENA SAIZ, INES FABIOLA	72122853M	75
99. FERNANDEZ ORTIR, ANA BEGOÑA	72096004C	74,5
100. CALLE MARTINEZ, INES	78929157B	74
101. COLLADO REIGADAS, ISABEL	01933586E	73,5
102. NEGUERUELA ANTOLIN, PATRICIA	72053340K	73,25
103. MARTIN GARCIA, MARIA	72094544D	69,75
104. HERRERA GOMEZ, ANA	72066636T	69,5
105. GONZALEZ GARCIA, PATRICIA	20193467L	69,25
106. CUESTA ORTIZ, YOLANDA	44672959J	67,5
107. AYALA ARROYO, GLORIA	22578193J	66,5
108. FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	13983212V	65
109. BLASCO ROMERA, ARIADNA	36573702E	64
110. VELA PABLOS, SARA	43438830H	63
111. GUTIERREZ ALONSO, CRISTINA	13980771Z	63
112. GARCIA CASTELLANO, PATRICIA	75887016B	62,75
113. RODRIGUEZ GARCIA, NATALIA	72082131Q	62,5
114. IZQUIERDO GARCIA, JUAN ANTONIO	71937503N	62
115. PILAR GARCIA, ANTONIO JOSE	11437939Q	61,5
116. PEREZ GARCIA, FRANCISCA	45582894E	60
117. RUIZ GEJO, Mª ANGELES	13719697J	60
118. ALONSO GUTIERREZ, CRISTINA	13983139J	60
119. CASTRO MELON, Mª NURIA	10858857M	60
120. FERNANDEZ FUENTE, Mª LUISA	13749560E	60
121. GARCIA FERNANDEZ, MARIA JOSE	72123610A	60
122. MONEO VILORIA, Mª ALTAMIRA	12396493E	60
123. CIMADEVILLA CASTRO, Mª ANTONIA	72043751T	59,75
124. VALLES PEREZ, CLARA	72035264T	58,5
125. PUEBLA LEBANIEGOS, Mª SOLEDAD	13979449A	58
126. REDONDO GOMEZ, EVA FLOR	72058368N	58
127. GONZALEZ RUIZ, ANA	72143707K	58
128. GONZALEZ CAÑAVATE, ROSA INES	26223269A	57,75
129. SIERRA ORTIZ, ALICIA	72063070E	57,75
130. JUESAS CELORIO, REBECA DE LAS MERCEDES	09432904Y	55,25
131. RODRIGUEZ JOVER, ARANZAZU	74822684G	54,75
132. OJUGAS FERNANDEZ, ALICIA MARIA	72135407R	54
133. RUIZ VELLON, ROSA MARIA	20195118Z	54
134. MARAÑON CEBALLOS, Mª ELENA	13979874Z	53,5
135. SORIANO RIOS, BEATRIZ	75753186H	53
136. MARTINEZ BARQUIN, JAVIER	72047758M	53
137. MEGIA ANTOLIN, ANA CARLOTA	71940454L	53
138. TORRALBO RUIZ, ANGELA	72149761A	52,5
139. ROZAS VILLASANTE, BEATRIZ	72100496G	52,25

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
140.	COLIO SAIZ, HELENA	72134531E	52,25
141.	GARRIDO FRANCO, NOELIA	71947109G	52,25
142.	ARRIBAS MARTINEZ, LARA	71261554X	52
143.	VEGA SANTOS, Mª PAZ	71429627E	51,5
144.	GUTIERREZ BARBADO, ELSA	72064100V	51,25
145.	RUIZ LOPEZ, CAROLINA	71286667F	50,75
146.	PEDRAJA GONZALEZ-QUEVEDO, BELEN	72064747C	50,5
147.	CACHO SAIZ, MARA	72143176L	50,5
148.	IZQUIERDO SALCES, MARIA	72053160W	50,5
149.	RIOZ CRESPO, BEATRIZ	72070658C	50
150.	FERNANDEZ SORIA, MARIA ISABEL	47060271V	49,25
151.	VADEAN, ANA	X3159349T	49
152.	CANTERO FERNANDEZ, NEKANE	72097503R	49
153.	DIEZ ROMERO, IVANKA	78933391J	49
154.	AMO PELAEZ, INMACULADA	12762938P	48,75
155.	HAYA TEJERIA, MARIA CARMEN	72138285G	48,5
156.	MARTINEZ HERRERA, SARA	10907857S	48,5
157.	BURGOS MARTÍNEZ, MACARENA PAZ	72181975V	48,25
158.	GOMEZ RUIZ, ALBA TERESA	72153007Y	48
159.	REVUELTA CAMPOS, VANESA	722174391T	47,5
160.	CONDE GARCIA, CARIDAD	20218638M	47,25
161.	BEDIA MENDEZ, MARIA	72060259V	47
162.	COBO GUERRA, AIDA	72140360D	47
163.	MESA ARIAS, LARA	72175884K	47
164.	POSADAS CERRO, MARIA	72096591D	46,25
165.	FERNANDEZ MORANTE, MARTA	20192528T	45,75
166.	ALCALDE CAYON, SHEILA	72139439P	45,5
167.	CANTIZ PEREZ, ANA Mª	30596142R	45
168.	LAGARES SARABIA, MIGUEL ANGEL	78949447S	44,25
169.	PEREZ BARRULL, ISABEL	72049283N	44
170.	IGLESIAS GONZALEZ, LUCIA	72082791D	44
171.	LUENGO SARMIENTO, ROSANA	09810080M	43,75
172.	SANTOS GARCIA, ESTEFANIA	71420456M	43,25
173.	GONZALEZ MATEO, RICARDO FERNANDO	48461196N	43,25
174.	MARAÑÓN CEBALLOS, CRISTINA	72134577E	43
175.	MARTINEZ CABELLO, ELVIRA	72060815K	43
176.	ANDEREZ GARCIA, MARIA	72063817X	42,5
177.	ARIAS MERAYO, RAQUEL	71518770V	42,5
178.	DIEZ GUTIERREZ, ISABEL	72078990A	42,5
179.	IBAÑEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	72090785E	42,5
180.	MENDEZ OROZCO, MARIA	50753250R	42,5
181.	SERRANO POSADA, CRISTINA	20172174R	42
182.	CASTANEDO MARCOS, SUSANA	72042396W	42
183.	MATEUS MENCHACA, ELENA	72033428G	42
184.	CUARESMA MATE, NATIVIDAD	12427754A	41,75
185.	CUESTA CAPELLAN, DANIEL	71151134J	41,75
186.	LOPEZ MARTINEZ, RAQUEL	72146108F	41

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

	APellidos y Nombre	DNI	TOTAL
187.	MARTINEZ GIL, LIDIA	48532658J	40,75
188.	VILLAR ARENAL, SUSANA	72146232Q	40,5
189.	GARCIA MERE, BEATRIZ	53559622M	40,25
190.	SAIZ REVILLA, ANA	72068453T	40
191.	MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTINA	72072003P	40
192.	MONCADA ROLDAN, MIGUEL	05708691E	40
193.	FERNANDEZ LEON Mª PILAR	26806304B	39,75
194.	TRUEBA CALATAYUD, Mª DOLORES	72080370A	39,5
195.	QUIJANO RODRIGUEZ, ANA	72081713N	39,5
196.	CARBONELL CASERO, JAVIER	47302169R	39,5
197.	FERNANDEZ HERRERO, ARACELI	72090662Z	39,5
198.	GUTIERREZ SEDANO, MARIA DEL PRADO	13135306Y	39,5
199.	MIGUEL RIOS, MONICA	72053829G	39,5
200.	PALAZUELOS SANCHEZ, AMIA	72038855A	39
201.	SINOGA GARCIA, ELENA	71462970S	39
202.	MARTIN GALLEGO, SONIA	05699127A	39
203.	REVERT CABANES, NEUS	48604484X	39
204.	SAEZ DIAZ, ANGELA	72149713R	39
205.	ACEBO SANCHEZ, GEMA	72152654K	39
206.	AZCONA SAENZ, PATRICIA	72073769A	39
207.	COMPANY ANGULO, LAURA	72096431X	39
208.	RUIZ ALONSO, PILAR	72085609K	38,75
209.	SANCHEZ NAVAS, Mª ARANZAZU	05672319J	38,75
210.	MARTINEZ AGUDO, ANA	72081604H	38,75
211.	FERNANDEZ ERDOIZA, IZASKUN	78955465F	38,5
212.	GOMEZ RODRIGUEZ, LETICIA	13979045J	38
213.	MARTINEZ MARTINEZ, EVA	72089219C	38
214.	MENENDEZ ROBLEDO, ALEJANDRA	53533582R	38
215.	SANTOS ARCE, USUE	72407775A	38
216.	GARCIA AJA, LUCRECIA	72078614H	38
217.	HERMOSA CALLEJA, ANA	50549414Z	37,5
218.	REIGADAS CAMPO, MARIA	72044702P	37,5
219.	RUIZ ODRIOSOLA, MONICA	72144669V	37,5
220.	BARRUETABEÑA, LAURA	72105289J	37,25
221.	HERNANDEZ SEGURA, Mª VANESA	20442771A	37,25
222.	NAVARRO REGO, ANA	72082978N	37
223.	MIGUEL ZARZUELA, MONICA	71131655S	37
224.	PEREIRA GARCIA , SOFIA	53619864X	37
225.	ESCALADA GARCIA, SILVIA	72039560H	36,75
226.	ALVAREZ FERIA, MARIA	45876688Z	36,25
227.	ROBLES MARTIN, ANGELA	72178618H	36
228.	SANCHEZ FERRIN, DALILA	72153612J	36
229.	MATEO ESCORIAL, LARA	12417090B	36
230.	OTERO MARQUEZ , EVA	72175959G	36
231.	PEREZ MARTINEZ, Mª JOSEFA	23285993B	36
232.	PEREZ PARDO, GABRIELA EMILIA	72178779H	36
233.	TERUEL MARTINEZ, ELENA	76629371H	36

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
234.	CRUZ MARTINEZ, ROSA MARIA	77364790N	36
235.	DIAZ GONZALEZ, MERCEDES LUISA	16029798V	36
236.	DIEGO DIEZ, CLARA	72077367J	36
237.	FERNANDEZ RODRIGO, ALMA	72100898S	36
238.	GARCÍA VERGARA, AINHARA	75729706K	36
239.	LOPEZ-ALVARADO GARCIA DE LOS RIOS, CRISTINA	72173402T	36
240.	LOPEZ LOPEZ, Mª REMEDIOS	72080043K	35,75
241.	PEREZ GORDO, GEMMA	12782648F	35,5
242.	TORCIDA MARTINEZ, LAURA	72085505D	35,5
243.	VEGA MENCHACA, MARTA	72076194J	35,5
244.	DIAZ JORGE, ELENA	72051333S	35,5
245.	PABLO HERNANDO, SUSANA	71283238M	35
246.	PEÑA BLASCO, ANDREA	16094036Q	35
247.	PEREZ ARNAIZ, Mª CARMEN	03443481J	35
248.	PORRAS POSTIGO, CRISTINA	53698426G	35
249.	RIVAS FERNANDEZ, ALBA	72104901Q	35
250.	RODRIGUEZ GOMEZ, JENNIFER	47457160H	35
251.	SAIZ FERNANDEZ, LARA	21140034K	35
252.	SAN EMETERIO MUÑECAS, MONICA	30676277G	35
253.	SANCHEZ PEREZ, AMERICA	53531485C	35
254.	SANCHEZ SANCHEZ, REYES	13984611J	35
255.	SANTANDER PEREZ, REMEDIOS	13781325R	35
256.	SEBASTIAN FERNANDEZ, ANDREA	72150921J	35
257.	SERRANO LUNA, EVA	72085795T	35
258.	SILVA LEIS , NORA	72455677L	35
259.	SOLANA ALVAREZ, ARANCHA	72068971N	35
260.	TAPIA CONCHA, BEATRIZ	72087702K	35
261.	TORRE BLANCO (DE LA), LAURA	72069069H	35
262.	VILLAESCUSA SERDIO, CARMEN	13916334T	35
263.	ABASCAL RUIZ, JOSE MIGUEL	72146972C	35
264.	ALGARA GOMEZ, PALOMA	08995576T	35
265.	ALONSO MARTINEZ, CARMEN	72170981V	35
266.	ALVAREZ GARCIA, LORENA	72052469R	35
267.	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARTA	71014975Z	35
268.	ALVAREZ RODRIGUEZ, VANESA	71671370N	35
269.	AMO FERNANDEZ, ROSA ANA	20205219H	35
270.	ANGEL GUTIERREZ, NEKANE	45892422Q	35
271.	ARCHILLA VALENTIN, ALICIA	76661353F	35
272.	ARNAIZ SANZ, MIRIAM	15501362Y	35
273.	BENITO CUESTA, RAQUEL	72042655P	35
274.	CABEZA GUTIERREZ, LARA	72098772M	35
275.	CALLEJA MARTINEZ, LORENA	72147703S	35
276.	CAMACHO GONZALO, ANA	13791322Q	35
277.	CAMPO NEGRETE, ANA	72062513V	35
278.	CANGAS BARRANQUERO, ALBA	72101482R	35
279.	CANTERO SIRGADO, ELENA	08886252H	35
280.	CARRAL PEÑA, SARA	72103710K	35

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
281.	CASAS RENTERO, NOEMI	47448951C	35
282.	CATALANA IGLESIAS, ANA MARIA	43731926W	35
283.	COBO RUIZ, M ^a ROSARIO	13764862Y	35
284.	COBO RUIZ, REYES	72064143Z	35
285.	CRESPO PEREZ, MARIA	20216099L	35
286.	DE MIER REVILLA, MARTA	72099519Q	35
287.	DE ORTA MUÑOZ, MANUEL	48945259V	35
288.	DIESTRO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	72066966P	35
289.	ECHEVARRIA HERREROS, ISABEL	15500624G	35
290.	FERNANDEZ GONZALEZ, CLAUDIO	13929366Z	35
291.	FERNANDEZ IGLESIAS, ALMUDENA	20197005S	35
292.	FERNANDEZ LOPEZ, MARTA	72134386S	35
293.	FERNANDEZ MARTINEZ, RICARDO	71125434G	35
294.	GARCIA ELIAS, JUAN ANTONIO	07253803V	35
295.	GARCIA PADRON, IRINA	45332149T	35
296.	GOMEZ BLANCO, REBECA	20211503T	35
297.	GOMEZ CARDO, LAURA	72181254D	35
298.	GOMEZ MARTINEZ, MARIA ROSA	33489347J	35
299.	GONZALEZ FERNANDEZ, GEMA	72071840Y	35
300.	GONZALEZ MELLA, JANIRE	78994836W	35
301.	JIMENEZ LEON, MARIA	30999103W	35
302.	JORRIN CARRERA, YOLANDA	72090832T	35
303.	KEUSCH RICARDO, CAROLINE	X2092417S	35
304.	LOPEZ BOLADO, LUCIA	72176711C	35
305.	LOPEZ EXPOSITOS, SERGIO	71141939H	35
306.	LOPEZ HERNANDEZ, MIREN	72099991M	35
307.	LOPEZ HERRERO, LAURA	72140342Z	35
308.	LOPEZ VELEZ, ELSA	43629579M	35
309.	LORENZO MINGUEZ, SONIA	71140281Q	35
310.	MARTINEZ MARTINEZ, ANA ISABEL	71558206P	35
311.	MARTINEZ MAZA, LAURA	72101632J	35
312.	MARTINEZ PEREZ, LAURA	72149222Q	35
313.	MARTINEZ RUIZ, NOELIA	72145904X	35
314.	MENDEZ BARRERO, ISMAEL	09448488L	35
315.	MUÑOZ BLANCO, SARA	72080468D	35
316.	MYCOCK TORRALBO, LUCIA	72069421W	35
317.	FALCON GARCIA, SARA	16599419C	33
318.	CHOMON BOLADO, SILVIA	13942496B	31,75
319.	ISLA LEON, PEDRO	14605971M	31,75
320.	RUGAMA RUANO, BEATRIZ	20195170C	27
321.	SANCHIS UBEDA, M ^a PILAR	21661766K	26,25
322.	COBO BOLADO, GEMA	13982817J	25,5
323.	SANTIAGO LLORENTE, ANA BELEN	20188427Q	25
324.	CAGIGAS BELOQUI, ANA YOLANDA	13742163P	24,25
325.	LOPEZ TEMBRA, MAIALEN	72041822A	22,75
326.	CONDE FERNANDEZ, IRENE	72068688M	20
327.	VILLEGAS GARCIA, M ^a ARANZAZU	12399980J	19,5

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
328.	ELIZ MARTIN, SILVIA	12341214N	17,5
329.	GIL VARELA, CLAUDIA	72132852E	15,25
330.	SUAREZ ANES, PAULA	20211239N	15
331.	COBO RUIZ, MAGDALENA	72099304P	15
332.	FANJUL LOPEZ, SANDRA	71772255L	15
333.	TAMAYO HERMOSO, Mª JESUS	02241992K	11,25
334.	ANDRES QUINTIAL, JOSE MARIA	13981619B	10
335.	PEÑA MERINO, MIRTA	12413801B	9,5
336.	DE LA PUENTE MARTINEZ, OLAIA	30687603Z	6,75
337.	GOMEZ SEGURA, NADIA	72050573Z	6
338.	CIFRIAN CASUSO, RAQUEL	72081864W	5,5
339.	DE LOS RIOS SARABIA, CARMEN	13753555S	5
340.	HIGUERA BARRERA, ANA	49021554K	4
341.	TEJIDO VAYAS, LAURA	72176304G	3
342.	GARCIA TORRE, CRISTINA	72070250A	2,5
343.	MARTINEZ ROMANO, MARIA	20195993S	1,5
344.	PEÑA ANGULO, CRISTINA	72127339Y	0
345.	PRIA SANCHEZ, JAIME	72074372P	0
346.	SANQUIRCE SAN MILLAN, LORETO	71287673R	0
347.	SODUPE PASCUAL, CRISTINA	44344941K	0
348.	ABAD CUENCA, LIDIA	47454689P	0
349.	CELIS GUERRERO, SANDRA	72147067T	0
350.	DIAZ HEVIA, VERONICA	72138015X	0
351.	GUTIERREZ LOPEZ, LAURA	72070121N	0
352.	HERNANDEZ LOUGEDO, MARIA CONCEPCION	53533007R	0
353.	MARTINEZ DIEZ, ESTELA	53645387A	0

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
78771845L	1. BAREA ONA, ANA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
71552592Y	2. DINIS GONZALEZ, MANUEL HILARIO	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
13941538L	3. FERNANDEZ RUIZ, NATALIA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
72098406F	4. GIL ORTIZ, CRISTINA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
71303727R	5. GONZALEZ RUBIO, LAURA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
14274819F	6. MORENO SANCHEZ, MONICA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
71102151C	7. VELASCO DOMINGO,EVA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3999 *Nombramiento de funcionarios de carrera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RD 781/86, en concordancia con la reglamentación para el ingreso en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede al nombramiento de los siguientes funcionarios de carrera:

— OFICIAL

(R.A. de 11 de abril de 2018)

D. Daniel COBO HERRERA
D. Javier VILLAR REVILLA
D. Jaime LLATA CRESPO
D. Juan José GARCÍA TEJA
D. José M^a MADRAZO DE LA CONCHA
D. Óscar Fernando ESPINOSA MÁRQUEZ
D. José Andrés FERNÁNDEZ DE LA MAZA
D. Javier COCA GONZÁLEZ
D. Rafael BARQUÍN ORELLANA

Santander, 24 de abril de 2018.
El concejal delegado,
Pedro Nalda Condado.

2018/3999

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2018-4017 *Bases y convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la creación de una bolsa de trabajo temporal de Auxiliares Administrativos. Expediente 101/2018.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2018, se aprobó la convocatoria y las siguientes bases del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal de Auxiliares Administrativos para atender a las necesidades temporales y de interinidad del Ayuntamiento de Val de San Vicente, abriendo un plazo para la presentación de instancias, que será, de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de Cantabria.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

1.- La necesidad de iniciar esta convocatoria de creación de una bolsa de trabajo temporal para los puestos de trabajo de Auxiliares Administrativos viene motivada por existir en la actualidad un déficit de personal de esta categoría en los diferentes servicios municipales causado por situaciones derivadas de incapacidades temporales y otras circunstancias.

Estas situaciones administrativas dejan vacantes de manera temporal puestos de trabajo de esta categoría y habida cuenta que no existen bolsas de trabajo vigentes para la cobertura de los mismos y que es necesario cubrirlos para un correcto funcionamiento de los servicios municipales, debido a que el volumen de trabajo continúa siendo el mismo y que es necesario continuar prestando un servicio eficiente a la ciudadanía.

2.- Es objeto de las presentes bases la selección de una bolsa de trabajo temporal para prestar servicios en el Ayuntamiento de Val de San Vicente (Cantabria) de la siguiente categoría profesional:

- Auxiliar Administrativo.

3.- Las plazas a cubrir mediante la presente bolsa de empleo serán aquellas derivadas de bajas, sustituciones, jubilaciones, excedencias, servicios especiales, y demás situaciones de urgencia y necesidad que impliquen una vacante transitoria de funcionarios de carrera y/o personal laboral fijo de las categorías recogidas en estas bases.

4.- Se cubrirán igualmente por este procedimiento las plazas correspondientes a jubilaciones o bajas definitivas de Funcionario de Carrera o personal laboral fijo siempre que se correspondan con plazas incluidas dentro de las tasas de reposición del personal municipal y que simultáneamente se apruebe la inclusión de las mismas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio correspondiente.

5.- El proceso selectivo será el concurso-oposición, en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, de conformidad con el art. 10.2 en relación con el 61.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.

6.- La contratación sólo podrá efectuarse previo expediente en el que en cada supuesto concreto sea posible legalmente la contratación de personal laboral temporal y así sea informado favorablemente por los servicios jurídicos así como fiscalizado favorablemente por la Intervención municipal, de acuerdo con el artículo 19 dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en vigor por prórroga presupuestaria en 2018, que establece lo siguiente "No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables". En caso de que dicha previsión legal sea modificada durante la vigencia de la bolsa, se estará a la normativa que resulte de aplicación en cada momento en el que deba procederse a una contratación temporal.

SEGUNDA.- Normativa.

A este proceso de selección y contrato consecuente le serán de aplicación las disposiciones vigentes que a continuación se relacionan:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 4/1993, de 10 de marzo, por la que se regula la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la revisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERA.- Duración de la bolsa de empleo.

1.- La validez de la presente bolsa de empleo finalizará el 31 de diciembre de 2023 o cuando ninguno de los inicialmente incluidos en la misma atienda a un llamamiento municipal.

2.- Transcurrido el citado plazo la misma podrá ser exclusivamente prorrogada mediante Resolución expresa de la Alcaldía y por un ejercicio suplementario hasta tanto se conforme la nueva bolsa de empleo.

CUARTA.- Características.

1.- La relación jurídica que ligará con la Corporación convocante al/a aspirante finalmente contratado se corresponderá con algunas de las siguientes en función de las plazas objeto de sustitución y de las necesidades municipales:

a.- Funcionario interino, plazas de Administración General, Grupo C2, Auxiliar Administrativo, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

b.- Personal Laboral de Régimen General con sujeción a lo previsto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y Convenio del Personal Laboral de este Ayuntamiento actualmente en vigor.

2.- El Grupo, categoría laboral y retribuciones se corresponderán en todo caso con las plazas que son objeto de convocatoria debidamente consignadas en el Presupuesto General de la Corporación.

3.- La duración de los contratos será en función de las necesidades del servicio conforme a lo determinado en las presentes bases y en la legislación aplicable.

4.- Las funciones serán las propias del puesto objeto de sustitución.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

QUINTA.- Requisitos de los/as aspirantes.

1.- Con carácter general, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero residente en España en las condiciones recogidas en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo al término del plazo de presentación de instancias. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la homologación por el Ministerio de Educación español.

2.- Los aspirantes deberán reunir todos los requisitos exigidos el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio del puesto de trabajo.

SEXTA.- Sistema Selectivo.

1.- El sistema selectivo será el de concurso-oposición de acuerdo con el especificado en la base 12ª de la presente convocatoria.

SÉPTIMA.- Convocatoria del procedimiento.

La convocatoria para la constitución de la presente bolsa de empleo se anunciará mediante edicto publicado en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Val de San Vicente, pudiendo concurrir a la misma todos aquellos interesados que, reuniendo los requisitos establecidos en las bases presenten instancia en el Ayuntamiento antes de la finalización del plazo máximo establecido en estas bases.

OCTAVA.- Instancias.

- 1.- Las instancias solicitando la incorporación al proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde de la Corporación Municipal, según el modelo de solicitud que figura en el Anexo I de estas bases. Este modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la página web municipal: www.aytovaldesanvicente.es
- 2.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el BOC pudiendo presentarse las mismas durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

3.- Las instancias se podrán presentar tanto en el Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 15:00 horas, así como en la forma que determina el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

5.- A la instancia, se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento de los requisitos de la base quinta.
- b) Copia autenticada de la titulación exigida como requisito para la participación en el proceso selectivo.
- c) Documentos justificativos de los méritos que se acrediten en la presente convocatoria, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos en las presentes bases.

Con carácter general los méritos que, en su caso, pudieran ser alegados por los aspirantes para su valoración en el presente proceso de selección, deberán acreditarse documentalmente en los términos establecidos en la base 12ª de las presentes, sin que el Tribunal pueda presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por el alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá ningún justificante, mérito o acreditación de circunstancias aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo.

6.- Los aspirantes con discapacidad harán constar, en su caso, en el recuadro al efecto en la solicitud de participación el grado de discapacidad que tengan reconocido, adjuntando el dictamen técnico facultativo correspondiente, indicando en el espacio habilitado al efecto en la instancia las adaptaciones de tiempo y medios que puedan en su caso requerir, a fin de que el Tribunal cuente con la necesaria información para la adaptación de la realización de los ejercicios.

NOVENA.- Trámite de admisión y publicidad del proceso.

1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por el Alcalde del Ayuntamiento de Val de San Vicente se ordenará la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la que se hará pública en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento con sus correspondientes DNI y causa/s de exclusión, al objeto de que los interesados en el plazo de cuatro días hábiles siguientes a la publicación puedan subsanar los defectos que hubieren motivado la exclusión, si ello fuera posible, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

2.- La reclamación relativa a la no admisión de la solicitud deberá presentarse, dentro del plazo establecido en el apartado anterior, en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente, mediante escrito de solicitud y acompañado de la documentación que se considere oportuno.

3.- En caso de no formularse reclamación alguna, por Resolución de la Alcaldía la lista provisional se elevará a definitiva y en ella se indicará el nombramiento del Tribunal, la hora,

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

fecha y lugar en el que se realizarán el ejercicio de la fase de oposición con publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento

www.aytovaldesanvicente.es

4.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que todos los anuncios y resoluciones correspondientes al proceso selectivo posteriores a esta convocatoria se publicarán exclusivamente el tablón de edictos del Ayuntamiento de Val de San Vicente sito en la Plaza Doctores Sanchez de Cos, 2. Pesués, y en la página web municipal

www.aytovaldesanvicente.es

DÉCIMA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas.

1.- Los/las aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, debiendo ir provistos de DNI y bolígrafo azul para la realización de las pruebas. No se facilitará el acceso a aquellos aspirantes una vez finalizado el llamamiento. No se admitirá la incorporación de ningún aspirante una vez que se hayan iniciado las pruebas selectivas.

2.- En el llamamiento se atenderá al orden alfabético a partir de la letra vigente en dicho momento y que se haya establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

3.- El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su personalidad. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del órgano de selección que alguno/a de los/as aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Presidente/a el/las cual adoptará la resolución que proceda.

UNDÉCIMA.- Tribunal Calificador.

1.- El Tribunal Calificador estará compuesto por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a (sin voto) y cuatro (4) Vocales, así como sus respectivos suplentes, que dispongan de titulación igual o superior al exigido en el proceso selectivo de que se trate. Corresponderá a este órgano de selección la resolución del proceso selectivo.

2.- El Tribunal Calificador que deberá cumplir los requisitos de paridad establecidos en la normativa vigente, será designado en la Resolución de la Alcaldía-Presidencia en la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la determinación del día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

3.- En todo caso, dicho órgano de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Ley 39/2015, de 1 de octubre, y demás normas de general aplicación.

4.- Todos los miembros del Tribunal deberán ostentar la titulación adecuada para garantizar en su composición los principios de profesionalidad e imparcialidad y en su actuación los de independencia y discrecionalidad técnica, actuando siempre a título individual y no pudiendo ostentarse a modo de representación o por cuenta de nadie. El Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por trabajadores pertenecientes al mismo Cuerpo de cuya selección se trate.

5.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo, en todo lo no previsto en estas bases.

CVE-2018-4017

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

6.- Cuando el procedimiento selectivo por razón del número de aspirantes presentados así lo aconsejara, el Tribunal por medio de su Presidente podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros empleados públicos para colaborar en el desarrollo de los procesos de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

7.- Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

8.- El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuales se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.

9.-Serán de aplicación a los miembros del Tribunal de la presente convocatoria lo dispuesto en la normativa de aplicación sobre indemnizaciones por razón del servicio.

10.- El Tribunal, en todo lo no previsto en estas bases, está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del proceso selectivo y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes con voz y voto, dirimiendo los empates, en su caso, el voto de calidad del Presidente.

11.- Los anuncios que deba realizar el Tribunal durante todo el proceso selectivo se realizarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

DUODÉCIMA.- Sistema selectivo.

La selección se efectuará mediante el sistema de concurso-oposición.

A) Fase de oposición.- Constará de un ejercicio (máximo 10 puntos).

Consistirá en contestar, en el plazo máximo de sesenta minutos, a 50 preguntas tipo test, con respuestas alternativas, cada respuesta correcta puntuará 0,20 disminuyendo 0,10 puntos por cada respuesta incorrecta; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos, y que versarán sobre materias del Temario del Anexo II de las presentes bases.

B) Fase de concurso: Concurso de Méritos (máximo 4 puntos).

Será posterior a la fase de oposición, procediéndose a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición. El Tribunal valorará los méritos aportados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

1) Experiencia Profesional (máximo 2 puntos):

No se valorará como experiencia profesional el tiempo de prácticas o becas.

No se computarán periodos inferiores a un mes.

La valoración de tiempo de trabajo será proporcional a la jornada de trabajo.

a) Servicios prestados en Administraciones Públicas: 0,10 puntos por mes completo trabajado en la misma categoría de la Bolsa a la que se opta, computándose la jornada laboral parcial en función del porcentaje de jornada laboral realizada. Se acreditará mediante certificación expedida por la administración competente suscrita por el órgano o funcionario que tenga atribuida la fe pública en la Administración correspondiente en la que deberá constar años, meses y días de servicio, así como categoría del puesto desempeñado y jornada laboral. Irá acompañado necesariamente de informe de Vida Laboral para que pueda ser valorado.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

b) Servicios prestados en Sector Privado: 0,05 puntos por mes completo trabajado en la misma categoría de la Bolsa a la que se opta en el Sector Privado, computándose la jornada laboral parcial en función del porcentaje de jornada laboral realizada. Se acreditará mediante copia compulsada de contrato de trabajo (alta y baja). Si en el contrato no especificará la categoría del puesto se acompañará un certificado de la empresa que especifique dicho extremo para que pueda ser valorada dicha experiencia. Irá acompañado necesariamente de informe de Vida Laboral para que pueda ser valorado.

2) Cursos de formación (máximo 1 punto).

Por la asistencia a cursos de formación impartidos por el INAP, CEARC, FEMP u otros centros oficiales de formación de empleados públicos o correspondientes a los Planes de Formación Continua de Funcionarios aprobados por el MAP, así como cursos organizados por Administraciones Públicas y Universidades, siendo asimismo objeto de valoración los cursos impartidos por Cámaras de Comercio, Escuelas o Colegios Oficiales, Organizaciones Sindicales o Empresariales y Centros o Academias de formación siempre que se trate de actuaciones formativas o educativas homologadas para formación de empleados públicos o trabajadores en activo o derivados de programas Plan FIP o análogos, que tengan, con independencia de la entidad de impartición/organización de las señaladas, relación directa con los cometidos a desarrollar por la plaza objeto de la convocatoria, según el siguiente desglose:

De 30 horas de duración a 150 horas de duración: 0,10 puntos por curso.

De 151 horas de duración a 300 horas: 0,20 puntos por curso.

De 301 horas en adelante: 0,30 puntos por curso.

Se acreditará mediante fotocopia compulsada de los diplomas, títulos o certificados expedidos al efecto por la entidad que impartió la formación. Solo se valorarán los cursos de duración superior a 30 horas y con una antigüedad inferior a la de siete años a contar desde la fecha de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de Cantabria. No se podrán valorar, en ningún caso los cursos, diplomas o certificados en los que no se haga constar el número de horas de duración de los mismos.

3) Superación de ejercicios de oposición a plazas de Auxiliar administrativo (máximo 1 punto).

- Se valorará con 0,25 puntos por ejercicio superado. Se acreditará mediante certificación correspondiente en la que deberá constar el tipo de oposición y el número de ejercicios superados.

DECIMOTERCERA.- Calificación de las pruebas.

1.- La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en el ejercicio de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso.

2.- En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; de persistir el empate, el orden se realizará atendiendo a la baremación de la experiencia y si aun así sigue persistiendo el empate, se atenderá al orden alfabético a partir de la letra vigente en dicho momento y que se haya establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

DECIMOCUARTA.- Conformación de la bolsa de empleo.

- 1.- Por Resolución de la Alcaldía, y de conformidad con la propuesta definitiva que haga el Tribunal tras la calificación final de las pruebas selectivas, se acordará la formación de la bolsa de empleo en los términos regulados en las presentes bases.
- 2.- La bolsa de empleo estará formada por el número de aspirantes no superior a cincuenta.
- 3.- En caso de superarse las pruebas de la fase de oposición por un número de aspirantes superior a cincuenta, la bolsa se constituirá exclusivamente por las personas que hayan obtenido las cincuenta mejores calificaciones de la fase de oposición. A estos aspirantes seleccionados se les ordenará jerárquicamente para su llamamiento, en razón de la suma total de las calificaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso.
- 4.- De agotarse los llamamientos de la Bolsa de empleo y en caso de urgente necesidad o hasta la constitución de la nueva bolsa, podrá efectuarse llamamiento a las personas que hayan superado la fase de oposición (y que no estaban inicialmente incluidas entre las cincuenta mejores calificaciones) en el orden establecido en la suma conjunta de las calificaciones de la fase de oposición y la de concurso.

DECIMOQUINTA.- Funcionamiento de la bolsa.

- 1.- Para formar parte de la bolsa de trabajo será necesario en todo caso haber obtenido una nota mínima en de 5 puntos en la fase de oposición.
- 2.- La inclusión en la Bolsa de Empleo no otorga derecho alguno a favor de los incorporados en la misma, sino exclusivamente expectativa de nombramiento en los casos en que se produzcan las vacantes a las que se refiere la misma y se acuerde por los órganos municipales su cobertura.
- 3.- La contratación de personal con carácter temporal o interino sólo podrá realizarse con personas incluidas en la bolsa de trabajo vigente en cada momento.
- 4.- La bolsa tendrá carácter rotatorio estableciéndose la relación funcionarial o laboral por el tiempo estrictamente necesario para cubrir la sustitución de funcionarios o trabajadores nominalmente designados en el acuerdo de sustitución, de las categorías previstas en estas Bases y que tengan derecho a reserva de puesto de trabajo, o para las contrataciones recogidas en la base primera.
- 5.- Se procederá a la contratación de personal funcionario interino o laboral temporal en función de las necesidades del Ayuntamiento de Val de San Vicente atendiendo al orden que establezca la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en las presentes bases. De acuerdo a éstas, la primera contratación que se produzca, será la de la persona que ocupa el primer lugar de la bolsa.
- 6.- Finalizados el/los contratos el trabajador se incorporará automáticamente a la bolsa de trabajo ocupando el puesto correspondiente según su puntuación si la relación laboral o funcionarial ha sido menor de seis meses, pasando a ocupar en caso contrario el último lugar de la bolsa de empleo cuando la prestación efectuada, bien sea en un único o en varios llamamientos, haya superado el plazo de seis meses.
- 7.- Cuando el Ayuntamiento necesite realizar una nueva contratación, ésta se formalizará con el/la aspirante que ocupe en ese momento el primer puesto de la bolsa de trabajo por orden de puntuación.
- 8.- La forma normal de localización será vía llamada de teléfono, SMS, e-mail, o WhatsApp conforme a los datos consignados en la solicitud, que deberán ser debidamente comunicados por escrito en caso de cambio o variación siendo responsabilidad exclusiva del solicitante tanto los errores en su consignación como la falta de comunicación de cualquier cambio.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

9.- El integrante de la bolsa de empleo deberá efectuar contestación y aceptación de la designación en el plazo de veinticuatro horas por el mismo medio de comunicación. De no efectuarse dicha aceptación se entiende rechazada la propuesta, pasando por una sola vez a ocupar el último puesto de la bolsa de empleo; la segunda renuncia dará lugar a la exclusión definitiva de la bolsa de empleo.

10.- Cuando se produzca una propuesta de contratación, los/as aspirantes deberán presentar en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su aceptación los documentos necesarios para formalizar su contrato. Transcurrido dicho plazo sin contestación se procederá automáticamente al llamamiento del/la aspirante siguiente en la bolsa, causando baja de la misma.

11.- Será de aplicación al personal inscrito a la bolsa de trabajo la normativa vigente en materia de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

DECIMOSEXTA.- Presentación de documentos.

1.- El aspirante propuesto dispondrá del plazo establecido la base decimoquinta para presentar en el Ayuntamiento la documentación que en cada caso se requiera con carácter previo a la formalización del contrato laboral, y como mínimo la que se especifica a continuación:

- a) Fotocopia del DNI o documento identificativo válido en España, o en su caso permiso de residencia, en los términos del art. 57 del EBEP.
- b) Fotocopia del número de la Seguridad Social.
- c) Cuenta bancaria con IBAN.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Declaración responsable de capacidad funcional para el normal ejercicio de la función
- f) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, en el caso de no haberlo acreditado anteriormente, mediante certificación de los órganos competentes de la Administración del Estado, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente. Deberá acreditar la compatibilidad de la minusvalía con las funciones propias de la plaza de conformidad con lo dispuesto en las bases.
- g) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni en situación de incapacidad o incompatibilidad para ocupar la plaza correspondiente.

2.- El candidato que no presente en el plazo indicado los documentos anteriormente citados, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud o en la documentación aportada con ella.

DECIMOSÉPTIMA.- Bajas en la bolsa.

1 Será causa de baja en la bolsa de empleo las siguientes circunstancias:

A.- En el supuesto de que un/a aspirantes rechazara una oferta de empleo sin causa justificada. En todo caso se considerará rechazo a la oferta la segunda falta de contestación en plazo a una propuesta de contratación, así como la falta de presentación en plazo tras la

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

aceptación de los documentos necesarios para formalizar su contrato, en los términos regulados en la base decimoquinta.

B.- Quienes renuncien a una contratación después de haberse comprometido a realizarlo, o abandonen su puesto de trabajo una vez contratados.

C.- El incumplimiento de las normas de incompatibilidad.

D.- La falsedad en la documentación presentada.

E.- La no presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

F.- El despido disciplinario.

2.- La baja será para todo el periodo de vigencia de la bolsa, desapareciendo el/la candidata/a de todos los listados en los que pudiera estar incluido.

3.- Se considerarán motivos justificados de rechazo de la oferta por lo que no dará lugar a baja en la bolsa, ni supondrá alternación en el orden obtenido en la bolsa de empleo, las circunstancias siguientes, que deberán ser acreditadas por los/las aspirantes:

A.- Estar trabajando cuando se realice la oferta.

B.- Padecer enfermedad o estar en proceso de recuperación de enfermedad o accidente.

C.- Estar en alguna situación de las que, por embarazo, parto o adopción, acogimiento o enfermedad grave de un familiar están contempladas por la normativa en vigor a los efectos de permisos y licencias.

DECIMOCTAVA.- Protección de datos.

1.- El presente proceso selectivo está regido por el principio de publicidad por lo que la participación en el mismo supone por parte de las personas aspirantes del tratamiento de sus datos de carácter personal que nos faciliten en su solicitud, en los términos dispuestos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, los datos de carácter personal, en particular para las publicaciones en boletines oficiales, tablones de anuncios, página web y otros medios de difusión de los resultados parciales y definitivos del proceso selectivo, así como de las contrataciones que efectúe el Ayuntamiento.

2.- En cualquier caso, la suscripción de la solicitud implica que la persona solicitante resulta informada y da su consentimiento al tratamiento y publicación de sus datos para la finalidad mencionada.

3.- Los solicitantes podrán acceder a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación en los términos establecidos por la Ley indicada, dirigiendo una comunicación escrita al Ayuntamiento.

DECIMONOVENA (Y ÚLTIMA).- Reclamaciones, alegaciones y recursos en las diferentes fases del proceso.

La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser recurridos por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En particular:

a.- Las bases aprobadas ponen fin a la vía administrativa conforme lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por cualquier persona interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 39/2015 mencionada podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes de

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015 ante el Alcalde de Val de San Vicente, o bien, interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

b.- Después de finalizada la fase del concurso se publicarán los listados provisionales de los candidatos presentados con la puntuación obtenida en cada fase celebrada. Contra la misma cabrá presentar, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el de la publicación: reclamación, alegaciones, petición de revisión o aclaración de la misma ante el Tribunal de selección. Una vez transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, alegaciones o petición de revisión o aclaración de las puntuaciones, o una vez resueltas éstas por el Tribunal, se procederá a la publicación del listado definitivo con la propuesta de conformación de la bolsa de empleo.

c.- El Tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten en la aplicación de estas bases, para resolver cualquier incidencia no prevista en las mismas o en la legislación aplicable y para tomar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de lo previsto en las mismas y en la normativa complementaria pudiendo adoptar los acuerdos convenientes para el buen orden en todo lo no previsto en las bases.

d.- Los acuerdos del tribunal de selección, si concurren los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso de alzada. Dicho recurso podrá interponerse ante el propio Tribunal o ante el órgano competente para resolverlo (que es el Alcalde) en el plazo de un mes contado a partir del día de su publicación.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

ANEXO I MODELO DE INSTANCIA

MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE.

D/D^a.-..... con los siguientes datos a efectos de notificaciones y demás requerimientos que se hagan durante la vigencia de la bolsa:

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

CALLE:

C.P.:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

En relación con la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Val de San Vicente o para el proceso selectivo de concurso oposición, para la formación de una bolsa de empleo de auxiliares administrativos, publicada en el BOC número de fecha.....

EXPONGO:

1.- Que reúno todas y cada una de las condiciones que se exigen las bases de la convocatoria para participar en el mismo.

2.- Que acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, del pasaporte o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento de los requisitos de la base 5^a.

a) Copia autenticada de la titulación exigida como requisito para la participación en el proceso selectivo.

c) Documentos justificativos de los méritos para para su valoración en la fase de concurso conforme a lo dispuesto en la base 12^a

3.- Que dispongo, en su caso, de un grado de discapacidad reconocido del, necesitando las siguientes adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición (se aporta dictamen técnico facultativo):

.....
.....
.....

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

4. Que autorizo al Ayuntamiento de Val de San Vicente la utilización de mis datos personales para efectuar las publicaciones que se deriven de la Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos convocada por el mismo en boletines oficiales, tablones de anuncios, página web y otros medios de difusión de los resultados parciales y definitivos del proceso selectivo, así como para las comunicaciones y demás actuaciones que se desprendan de la gestión de la presente Bolsa de Empleo. Asimismo, manifiesta su conocimiento de las Bases de Sección de la Bolsa de Empleo a los efectos previstos de acceso, cancelación y rectificación de datos de carácter personal.

Por todo lo cual SOLICITO:

Que se tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo concedido al efecto y, en consecuencia, sea admitido para tomar parte en el concurso oposición para la formación de una bolsa de empleo de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento de Val de San Vicente

En Val de San Vicente ade.....de 2018

Fdo:.....

ANEXO II.- TEMARIO

(El presente temario se encontrará siempre referenciado en cuanto a la normativa aplicable a que esté en vigor a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

- 1.- La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
- 2.- El estatuto de Autonomía de Cantabria. Instituciones de la Comunidad Autónoma y competencias.
- 3.- El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. La administración local: entidades que comprende.
- 4.- El Municipio. El término municipal. Alteraciones del término municipal. La población. El empadronamiento. Padrón de españoles residentes en el extranjero.
- 5.- La organización municipal: Competencias. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local y el Pleno.
- 6.- La Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados municipales. Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificados de acuerdos.
- 7.- El Acto administrativo: Concepto. Elementos. Clasificación La Eficacia del Acto Administrativo. La Teoría de la Invalidez del Acto Administrativo: Actos Nulos y anulables. Convalidación. Revisión de Oficio. Los recursos administrativos.
- 8.- Procedimiento Administrativo Local. El registro de Entrada y Salida de documentos: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. Requisitos en la presentación de documentos en las Oficinas Públicas. Comunicaciones y Notificaciones. Registro Electrónico.
- 9.- Las haciendas locales. El presupuesto municipal y su gestión. Los ingresos y los gastos públicos. La recaudación municipal.
- 10.- Los empleados públicos: concepto y clases. Derechos y obligaciones del empleado público. Incompatibilidades para el ejercicio del puesto de trabajo. Régimen disciplinario.
- 11.-Procesador de texto: Word 2010: Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Personalización del entorno de trabajo.
- 12.- Hoja de cálculo Excel 2010: Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo”.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Se hace público que contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa conforme lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por cualquier persona interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015 ante el alcalde de Val de San Vicente, o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Pesué (Val de San Vicente), 19 de abril de 2018.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2018/4017](#)

CVE-2018-4017

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2018-3981 *Resolución de 24 de abril de 2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se determinan las plazas vacantes para el concurso de traslados de funcionarios docentes de todos los Cuerpos Docentes, provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden ECD/127/2017 de 30 de octubre de 2017 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de noviembre de 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la citada Orden del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 30 de octubre de 2017 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de noviembre de 2017, esta Consejería ha resuelto elevar a definitivas las relaciones de vacantes publicadas, incorporando rectificaciones y quedando las mismas como figuran en los Anexos adjuntos.

Al momento actual, y una vez detectados los errores producidos y analizadas las necesidades definitivas para el curso próximo, de acuerdo con la planificación educativa existente, procede la aprobación definitiva de dicha Resolución elevando a definitiva la relación de plazas vacantes de todos los Cuerpos Docentes para el Concurso de Traslados convocado por Orden del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 30 de octubre de 2017 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de noviembre de 2017.

La determinación definitiva de vacantes también será objeto de publicación en el Portal Educativo de esta Consejería (<http://www.educantabria.es> -- Profesorado-concurso de traslados 2017-2018).

Contra la resolución aprobando la relación definitiva de puestos vacantes, podrá interponerse recurso alzada ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Santander, 24 de abril de 2018.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CTA PRIMARIA 2017

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390110001 - AJO	39000817 - BENEDICTO RUIZ	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390110001 - AJO	39000817 - BENEDICTO RUIZ	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390110001 - AJO	39000817 - BENEDICTO RUIZ	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390110001 - AJO	39000817 - BENEDICTO RUIZ	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390110001 - AJO	39000817 - BENEDICTO RUIZ	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390260001 - ALCEDA	39002565 - PINTOR AGUSTIN RIANCHO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	3
06	390260001 - ALCEDA	39002565 - PINTOR AGUSTIN RIANCHO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	061 - AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39000180 - MIGUEL PRIMO DE RIVERA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39000180 - MIGUEL PRIMO DE RIVERA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	2
06	390020003 - AMPUERO	39000180 - MIGUEL PRIMO DE RIVERA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39000180 - MIGUEL PRIMO DE RIVERA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	8
06	390520001 - ARCE	39004598 - BAJO PAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390480001 - ARENAL	39011748 - AMBROSIO DIEZ GOMEZ	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39000571 - FERNANDO DE LOS RIOS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	2
06	390080001 - ASTILLERO	39018986 - JOSE RAMON SANCHEZ	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39018986 - JOSE RAMON SANCHEZ	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390870001 - BARREDA	39012637 - MANUEL LIAÑO BERISTAIN	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390870001 - BARREDA	39012637 - MANUEL LIAÑO BERISTAIN	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390870001 - BARREDA	39012637 - MANUEL LIAÑO BERISTAIN	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3

Página 1 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39000881 - RAMON LAZA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	2
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39000881 - RAMON LAZA	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39000881 - RAMON LAZA	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	2
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39000881 - RAMON LAZA	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	2
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39000881 - RAMON LAZA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390160001 - CACICEDO	39011475 - MATEO ESCAGEDO SALMON	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390160001 - CACICEDO	39011475 - MATEO ESCAGEDO SALMON	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39009161 - AMOS DE ESCALANTE	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39009161 - AMOS DE ESCALANTE	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39009161 - AMOS DE ESCALANTE	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39009146 - RAMON MENENDEZ PIDAL	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39009146 - RAMON MENENDEZ PIDAL	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39009146 - RAMON MENENDEZ PIDAL	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390180003 - CARTES	39001585 - MANUEL LLEDIAS	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390180003 - CARTES	39001585 - MANUEL LLEDIAS	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390180003 - CARTES	39001585 - MANUEL LLEDIAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	5
06	390180003 - CARTES	39001585 - MANUEL LLEDIAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	5
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1

Página 2 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390060002 - CASTILLO	39011451 - SAN PEDRO APOSTOL	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39011220 - ARTURO DUO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39011220 - ARTURO DUO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39011220 - ARTURO DUO	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39011220 - ARTURO DUO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	4
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001846 - MIGUEL HERNANDEZ	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018603 - RIOMAR	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018603 - RIOMAR	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018603 - RIOMAR	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018603 - RIOMAR	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001913 - SAN MARTIN DE CAMPIJO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018743 - SANTA CATALINA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	6
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018743 - SANTA CATALINA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	4
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018743 - SANTA CATALINA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39018743 - SANTA CATALINA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	2
06	390640005 - CAVADA (LA)	39006029 - LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390640005 - CAVADA (LA)	39006029 - LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390640005 - CAVADA (LA)	39006029 - LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390090004 - CICERO	39011621 - FLAVIO SAN ROMAN	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	4
06	390090004 - CICERO	39011621 - FLAVIO SAN ROMAN	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390090004 - CICERO	39011621 - FLAVIO SAN ROMAN	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390090004 - CICERO	39011621 - FLAVIO SAN ROMAN	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390090004 - CICERO	39011621 - FLAVIO SAN ROMAN	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	4

Página 3 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390010003 - COBRECES	39000064 - QUIROS-ALFOZ DE LLOREDO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39002309 - FRAY PABLO DE COLINDRES	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39002309 - FRAY PABLO DE COLINDRES	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39002309 - FRAY PABLO DE COLINDRES	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39002309 - FRAY PABLO DE COLINDRES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390230001 - COLINDRES	39018810 - LOS PUENTES	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39018810 - LOS PUENTES	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39018810 - LOS PUENTES	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39018810 - LOS PUENTES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	3
06	390230001 - COLINDRES	39011657 - PEDRO DEL HOYO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	5
06	390230001 - COLINDRES	39011657 - PEDRO DEL HOYO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39011657 - PEDRO DEL HOYO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390240001 - COMILLAS	39002334 - JESUS CANCIO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390240001 - COMILLAS	39002334 - JESUS CANCIO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390240001 - COMILLAS	39002334 - JESUS CANCIO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390240001 - COMILLAS	39002334 - JESUS CANCIO	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390240001 - COMILLAS	39002334 - JESUS CANCIO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390990001 - CONCHA (LA)	39010616 - MARCIAL SOLANA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390990001 - CONCHA (LA)	39010616 - MARCIAL SOLANA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390990001 - CONCHA (LA)	39010616 - MARCIAL SOLANA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39013320 - GERARDO DIEGO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39013320 - GERARDO DIEGO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39013320 - GERARDO DIEGO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	S	1
06	390250004 - CORRALES	39013320 - GERARDO DIEGO	038 - EDUCACIÓN	-	N	5

Página 4 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
	(LOS)	DIEGO	PRIMARIA			
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	4
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	2
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	2
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002450 - JOSE MARIA PEREDA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	3
06	390150011 - COSGAYA	39013782 - LIEBANA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390440002 - CUCHIA	39011505 - MARZAN	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390440002 - CUCHIA	39011505 - MARZAN	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390280002 - ENTRAMBASAGUAS	39002905 - AGUANAZ	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390280002 - ENTRAMBASAGUAS	39002905 - AGUANAZ	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390280002 - ENTRAMBASAGUAS	39002905 - AGUANAZ	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390870004 - GANZO	39009195 - MATILDE DE LA TORRE	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390870004 - GANZO	39009195 - MATILDE DE LA TORRE	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390080003 - GUARNIZO	39000659 - RAMON Y CAJAL	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000659 - RAMON Y CAJAL	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390360001 - HAZAS	39003430 - PEREGRINO AVENDAÑO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390360001 - HAZAS	39003430 - PEREGRINO AVENDAÑO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390360001 - HAZAS	39003430 - PEREGRINO AVENDAÑO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390310002 - HAZAS DE CESTO	39003119 - JESUS DEL MONTE	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390310002 - HAZAS DE CESTO	39003119 - JESUS DEL MONTE	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1

Página 5 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390310002 - HAZAS DE CESTO	39003119 - JESUS DEL MONTE	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390310002 - HAZAS DE CESTO	39003119 - JESUS DEL MONTE	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	4
06	390420003 - HERAS	39013711 - PEÑA CABARGA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390620003 - HOZ DE ANERO	39005797 - TRASMIERA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390620003 - HOZ DE ANERO	39005797 - TRASMIERA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390680003 - IGLESIA (LA)	39006224 - SANTIAGO GALAS	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390680003 - IGLESIA (LA)	39006224 - SANTIAGO GALAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39003429 - BERNARDINO DE ESCALANTE	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39012765 - PABLO PICASSO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	3
06	390350005 - LAREDO	39012765 - PABLO PICASSO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39012728 - PINTOR MARTIN SAEZ	036 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	-	N	6
06	390350005 - LAREDO	39012728 - PINTOR MARTIN SAEZ	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	2
06	390350005 - LAREDO	39003375 - VILLA DEL MAR	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390520005 - LIENCRES	39018822 - LAS DUNAS	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	2
06	390370001 - LIERGANES	39011487 - EUGENIO PEROJO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	4
06	390370001 - LIERGANES	39011487 - EUGENIO PEROJO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390370001 - LIERGANES	39011487 - EUGENIO PEROJO	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390380001 - LIMPIAS	39013691 - ASON	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390380001 - LIMPIAS	39013691 - ASON	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390300014 - MAGDALENA (LA)	39011360 - NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	4
06	390300014 - MAGDALENA (LA)	39011360 - NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390300014 - MAGDALENA (LA)	39011360 - NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	036 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	-	S	1
06	390300014 - MAGDALENA (LA)	39011360 - NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1

Página 6 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390300014 - MAGDALENA (LA)	39011360 - NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	5
06	390160006 - MALIAÑO	39001391 - PARAYAS	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	9
06	390160006 - MALIAÑO	39001391 - PARAYAS	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390270011 - MATAMOROSA	39002784 - CASIMIRO SAINZ	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390270011 - MATAMOROSA	39002784 - CASIMIRO SAINZ	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390920011 - MATAPORQUERA	39009845 - VALDEOLEA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390920011 - MATAPORQUERA	39009845 - VALDEOLEA	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390920011 - MATAPORQUERA	39009845 - VALDEOLEA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	2
06	390160007 - MURIEDAS	39018834 - GLORIA FUERTES	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39018834 - GLORIA FUERTES	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39018834 - GLORIA FUERTES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	3
06	390160007 - MURIEDAS	39012960 - MATILDE DE LA TORRE	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012960 - MATILDE DE LA TORRE	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39001433 - PEDRO VELARDE	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39001433 - PEDRO VELARDE	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39001433 - PEDRO VELARDE	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390470009 - NOJA	39004379 - PALACIO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390470009 - NOJA	39004379 - PALACIO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1

Página 7 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390470009 - NOJA	39004379 - PALACIO	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390470009 - NOJA	39004379 - PALACIO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	7
06	390950008 - PESUES	39011611 - FUENTE SALIN	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	4
06	390950008 - PESUES	39011611 - FUENTE SALIN	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390950008 - PESUES	39011611 - FUENTE SALIN	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390950008 - PESUES	39011611 - FUENTE SALIN	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	3
06	390940020 - POLIENTES	39009997 - VIRGEN DE LA VELILLA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390550001 - POTES	39010951 - CONCEPCION ARENAL	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390550001 - POTES	39010951 - CONCEPCION ARENAL	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390550001 - POTES	39010951 - CONCEPCION ARENAL	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39010951 - CONCEPCION ARENAL	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39010951 - CONCEPCION ARENAL	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390550001 - POTES	39010951 - CONCEPCION ARENAL	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	6
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39005499 - CANTABRIA	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	2
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39005499 - CANTABRIA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390630012 - PUENTENANSA	39011542 - VALLE DEL NANSA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	S	1
06	390630012 - PUENTENANSA	39011542 - VALLE DEL NANSA	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	S	1
06	390630012 - PUENTENANSA	39011542 - VALLE DEL NANSA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390900005 - PUMALVERDE	39009675 - MONTE CORONA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390900005 - PUMALVERDE	39009675 - MONTE CORONA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390900005 - PUMALVERDE	39009675 - MONTE CORONA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	5

Página 8 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	9
06	390590001 - REINOSA	39019061 - ALTO EBRO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390590001 - REINOSA	39019061 - ALTO EBRO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39019061 - ALTO EBRO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39019061 - ALTO EBRO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390590001 - REINOSA	39019061 - ALTO EBRO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	1
06	390590001 - REINOSA	39019061 - ALTO EBRO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39011517 - VIRGEN DE VALENCIA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	4
06	390520010 - RENEDO	39011517 - VIRGEN DE VALENCIA	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39011517 - VIRGEN DE VALENCIA	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39011517 - VIRGEN DE VALENCIA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390540005 - REQUEJADA	39005001 - PEREZ GALDOS	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390540005 - REQUEJADA	39005001 - PEREZ GALDOS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390160008 - REVILLA	39001445 - AGAPITO CAGIGAS	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390160008 - REVILLA	39001445 - AGAPITO CAGIGAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390690006 - RIVERO	39006297 - PERO NIÑO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390400008 - RUBAYO	39012236 - MARINA DE CUDEYO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390400008 - RUBAYO	39012236 - MARINA DE CUDEYO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	2
06	390400008 - RUBAYO	39012236 - MARINA DE CUDEYO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2

Página 9 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	391020011 - SAN PANTALEON DE ARAS	39011271 - MARQUESA DE VILUMA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	391020011 - SAN PANTALEON DE ARAS	39011271 - MARQUESA DE VILUMA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39008658 - MATA LINARES	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39008658 - MATA LINARES	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39008658 - MATA LINARES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39006509 - BUENAVENTURA GONZALEZ	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39006509 - BUENAVENTURA GONZALEZ	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	5
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	4
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	2
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	10
06	390750005 - SANTANDER	39007186 - ANTONIO MENDOZA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39007186 - ANTONIO MENDOZA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39007186 - ANTONIO MENDOZA	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39019115 - CABO MAYOR	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	5
06	390750005 - SANTANDER	39019115 - CABO MAYOR	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39019115 - CABO MAYOR	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39019115 - CABO MAYOR	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39019115 - CABO MAYOR	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39019115 - CABO MAYOR	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	4

Página 10 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39018494 - CEPA DE SANTANDER	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39007174 - CISNEROS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013873 - ELENA QUIROGA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39006790 - ELOY VILLANUEVA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39007071 - FUENTE DE LA SALUD	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011682 - GERARDO DIEGO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39012947 - JOSE ARCE BODEGA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012947 - JOSE ARCE BODEGA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012947 - JOSE ARCE BODEGA	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012947 - JOSE ARCE BODEGA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011189 - MAGALLANES	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39006996 - MANUEL CACICEDO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39011578 - MANUEL LLANO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011578 - MANUEL LLANO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	3
06	390750005 - SANTANDER	39011578 - MANUEL LLANO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	4
06	390750005 - SANTANDER	39011578 - MANUEL LLANO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011670 - MARIA BLANCHARD	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011670 - MARIA BLANCHARD	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39011670 - MARIA BLANCHARD	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39006960 - MARIA SANZ DE SAUTUOLA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39006960 - MARIA SANZ DE SAUTUOLA	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39006960 - MARIA SANZ DE SAUTUOLA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1

Página 11 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39006901 - MARQUES DE ESTELLA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39006901 - MARQUES DE ESTELLA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013769 - NUEVA MONTAÑA	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013769 - NUEVA MONTAÑA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013769 - NUEVA MONTAÑA	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013769 - NUEVA MONTAÑA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	060 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39007149 - QUINTA PORRUA	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390750005 - SANTANDER	39007149 - QUINTA PORRUA	036 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39007095 - SARDINERO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39007095 - SARDINERO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	3
06	390180009 - SANTIAGO	39001664 - SANTIAGO LA ROBLEDA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	6
06	390180009 - SANTIAGO	39001664 - SANTIAGO LA ROBLEDA	036 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	-	N	1
06	390980005 - SANTIBAÑEZ	39013770 - RIO PISUEÑA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390760006 - SANTILLANA	39008233 - SANTA JULIANA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008488 - JUAN DE LA COSA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	4
06	390790003 - SANTOÑA	39008488 - JUAN DE LA COSA	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008488 - JUAN DE LA COSA	036 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008488 - JUAN DE LA COSA	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008488 - JUAN DE LA COSA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	8
06	390790003 - SANTOÑA	39011581 - MACIAS PICAVEA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390790003 - SANTOÑA	39011581 - MACIAS PICAVEA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39011581 - MACIAS PICAVEA	036 - PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	-	N	2

Página 12 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390790003 - SANTOÑA	39011581 - MACIAS PICAVEA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	5
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	061 - AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390820004 - SELAYA	39008725 - EL CASTAÑAL	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	3
06	390820004 - SELAYA	39008725 - EL CASTAÑAL	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	S	1
06	390820004 - SELAYA	39008725 - EL CASTAÑAL	035 - MÚSICA	-	S	1
06	390820004 - SELAYA	39008725 - EL CASTAÑAL	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390040012 - SERNA (LA)	39000431 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390870006 - SIERRAPANDO	39009225 - PANCHO COSSIO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390870006 - SIERRAPANDO	39009225 - PANCHO COSSIO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390610006 - SOMO	39011530 - NTRA. SRA. DE LATAS	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390610006 - SOMO	39011530 - NTRA. SRA. DE LATAS	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390610006 - SOMO	39011530 - NTRA. SRA. DE LATAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390730007 - SOTO DE LA MARINA	39006510 - JOSE DE ESCANDON	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	2
06	390730007 - SOTO DE LA MARINA	39006510 - JOSE DE ESCANDON	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	4
06	390850005 - SUANCES	39014415 - PORTUS BLENDIUM	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390850005 - SUANCES	39014415 - PORTUS BLENDIUM	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	2
06	390850005 - SUANCES	39014415 - PORTUS BLENDIUM	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390850005 - SUANCES	39014415 - PORTUS BLENDIUM	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390850005 - SUANCES	39014415 - PORTUS BLENDIUM	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	2
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39009286 - PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390140006 - TERAN	39011177 - MANUEL LLANO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	4

Página 13 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009331 - CERVANTES	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	3
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009331 - CERVANTES	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009331 - CERVANTES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009331 - CERVANTES	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012534 - FERNANDO DE LOS RIOS	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012534 - FERNANDO DE LOS RIOS	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39011591 - JOSE LUIS HIDALGO	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39011591 - JOSE LUIS HIDALGO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009328 - JOSE MARIA PEREDA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009316 - MENENDEZ PELAYO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009316 - MENENDEZ PELAYO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009316 - MENENDEZ PELAYO	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009316 - MENENDEZ PELAYO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009316 - MENENDEZ PELAYO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39013071 - MIES DE VEGA	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39013071 - MIES DE VEGA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	-	N	1
06	390910007 - TRECEÑO	39011608 - VALDALIGA	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	2
06	390910007 - TRECEÑO	39011608 - VALDALIGA	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390910007 - TRECEÑO	39011608 - VALDALIGA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390420010 - VALDECILLA	39004033 - MARQUES DE VALDECILLA	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	3
06	390560005 - VARGAS	39011529 - CUEVAS DEL CASTILLO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390560005 - VARGAS	39011529 - CUEVAS DEL CASTILLO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1

Página 14 de 15

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0597 MAESTROS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390560005 - VARGAS	39011529 - CUEVAS DEL CASTILLO	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390560005 - VARGAS	39011529 - CUEVAS DEL CASTILLO	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390970005 - VEGA DE PAS	39010446 - DR. MADRAZO	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	-	N	1
06	390970005 - VEGA DE PAS	39010446 - DR. MADRAZO	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390970005 - VEGA DE PAS	39010446 - DR. MADRAZO	034 - EDUCACIÓN FÍSICA	-	N	1
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	3
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	035 - MÚSICA	-	N	1
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE	-	N	1
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	3
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	-	N	1
06	390780009 - VILLASEVIL	39008440 - FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	031 - EDUCACIÓN INFANTIL	2	N	1
06	390780009 - VILLASEVIL	39008440 - FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	-	N	1
06	390780009 - VILLASEVIL	39008440 - FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	-	N	1
06	390780009 - VILLASEVIL	39008440 - FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	038 - EDUCACIÓN PRIMARIA	2	N	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

ORDEN ECD/127/2017

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390260001 - ALCEDA	39014154 - VEGA DE TORANZO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	3
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	2
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	112 - OFM- ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	019 - TECNOLOGIA	2	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	115 - PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	019 - TECNOLOGIA	2	N	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	011 - INGLES	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	3
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	007 - FISICA Y QUIMICA	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	011 - INGLES	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	101 - AE- ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	125 - SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	006 - MATEMATICAS	2	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	007 - FISICA Y QUIMICA	2	N	1

Página 2 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	016 - MUSICA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002504 - MARÍA TELO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002504 - MARÍA TELO	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	1
06	390850001 - CORTIGUERA	39014233 - RÍA SAN MARTÍN	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390850001 - CORTIGUERA	39014233 - RÍA SAN MARTÍN	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	125 - SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	-	N	1
06	390420003 - HERAS	39019383 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL LA GRANJA	115 - PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	4
06	390420003 - HERAS	39003983 - LA GRANJA	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390420003 - HERAS	39003983 - LA GRANJA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390420003 - HERAS	39003983 - LA GRANJA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1

Página 3 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390350005 - LAREDO	39003429 - BERNARDINO DE ESCALANTE	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	106 - HT-HOSTELERIA Y TURISMO	-	N	1
06	390160006 - MALIAÑO	39700062 - EQUIPO GENERAL CAMARGO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39018548 - CEPA DE CAMARGO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39014270 - MURIEDAS	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39014270 - MURIEDAS	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39014270 - MURIEDAS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	003 - LATIN	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	003 - LATIN	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	107 - INFORMATICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	124 - SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	-	N	1
06	390550001 - POTES	39018573 - CEPA DE POTES	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	004 - LENGUA CASTELLANA Y	-	N	1

Página 4 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
			LITERATURA			
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	011 - INGLES	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39018585 - CEPA DE REINOSA	011 - INGLES	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39018585 - CEPA DE REINOSA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39700074 - EQUIPO GENERAL REINOSA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	003 - LATIN	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1

Página 5 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	101 - AE- ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	2
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	111 - OMV- ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	2
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	009 - DIBUJO	-	N	2
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	006 - MATEMATICAS	-	N	1

Página 6 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	003 - LATIN	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	116 - PIA-PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	007 - FISICA Y QUIMICA	1	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013101 - ALISAL	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013101 - ALISAL	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	011 - INGLES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1

Página 7 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	011 - INGLES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	124 - SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	125 - SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018494 - CEPA DE SANTANDER	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39700086 - EQUIPO GENERAL SANTANDER	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	016 - MUSICA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	017 - EDUCACION FISICA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013095 - LAS LLAMAS	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013095 - LAS LLAMAS	011 - INGLES	-	N	1

Página 8 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39013095 - LAS LLAMAS	110 - OGE- ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	-	N	5
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	011 - INGLES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011670 - MARIA BLANCHARD	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013769 - NUEVA MONTAÑA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	009 - DIBUJO	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	016 - MUSICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	106 - HT-HOSTELERIA Y TURISMO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	116 - PIA-PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	017 - EDUCACION FISICA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	059 - APOYO AL AREA DE	-	N	1

Página 9 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
			CIENCIAS O TECNOLOGIA			
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39007095 - SARDINERO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008063 - VILLAJUNCO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008063 - VILLAJUNCO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39018597 - CEPA DE SANTOÑA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	010 - FRANCES	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	019 - TECNOLOGIA	2	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	011 - INGLES	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	010 - FRANCES	-	N	1

Página 10 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	011 - INGLES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	101 - AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	107 - INFORMATICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	103 - API-ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	-	N	3
06	390950014 - UNQUERA	39019127 - BAJO DEVA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390950014 - UNQUERA	39019127 - BAJO DEVA	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	011 - INGLES	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	123 - PMM-PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	-	N	2

Página 11 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	125 - SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	-	N	1
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	019 - TECNOLOGIA	-	N	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	211 - MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	-	N	2
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	2
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	206 - IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	206 - IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	-	N	2
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	228 - SOL-SOLDADURA	-	N	3
06	390420003 - HERAS	39019383 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL LA GRANJA	216 - OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	4
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	201 - CP-COCINA Y PASTELERIA	-	N	2
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	209 - MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	2
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	226 - SR-SERVICIOS DE RESTAURACION	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	216 - OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39700074 - EQUIPO GENERAL REINOSA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	209 - MV-MANTENIMIENTO DE	-	N	1

Página 13 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
			VEHICULOS			
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	211 - MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	-	N	2
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39700104 - EQUIPO GENERAL SAN VICENTE DE LA BARQUERA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	214 - EPA-OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013101 - ALISAL	203 - EST-ESTETICA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	208 - LAB-LABORATORIO	-	N	3
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	3
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	202 - EE-EQUIPOS ELECTRONICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	206 - IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39700086 - EQUIPO GENERAL SANTANDER	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013095 - LAS LLAMAS	221 - PCO-PROCESOS COMERCIALES	-	N	4
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	226 - SR-SERVICIOS DE RESTAURACION	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1

Página 14 de 18

CVE-2018-3981

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	4
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	209 - MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	211 - MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	203 - EST-ESTETICA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	218 - PL-PELUQUERIA	-	N	1
06	390950014 - UNQUERA	39019127 - BAJO DEVA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39700098 - EQUIPO GENERAL TORRELAVEGA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	215 - OP-OPERACIONES DE PROCESOS	-	N	2
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390350005 - LAREDO	39018998 - E.O.I. DE LAREDO	011 - INGLES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013149 - E.O.I. DE SANTANDER	011 - INGLES	-	N	3

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390870002 - CAMPUZANO	39018731 - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Nº 1 DE CAMPUZANO	423 - PIANO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	404 - CLARINETE	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	419 - OBOE	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	421 - ORQUESTA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	423 - PIANO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	426 - TROMBON	-	N	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Relación Definitiva de Vacantes

CUERPO 0596 MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS DISEÑO

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39019024 - ESCUELA DE ARTE N° 1	615 - TECNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA	-	N	1

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2018-3982 *Resolución de 24 de abril de 2018, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 abril de 2018, por el que se aprueban las plantillas de personal de los Cuerpos Docentes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 bis, 1.k) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo de Función Pública, a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte le corresponde proponer, y al Consejo de Gobierno aprobar, las plantillas orgánicas de personal de los cuerpos docentes.

El análisis de las necesidades de personal en el sistema educativo para el próximo curso académico y la realización de las previsiones correspondientes, conduce a determinar para el curso 2018-2019, la plantilla orgánica de personal de todos los niveles y enseñanzas de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; la plantilla de efectivos de personal que no ocupan puestos de escolarización general; y la plantilla de Profesores de Religión de Secundaria.

Previamente a la concreción de las plantillas orgánicas de infantil y primaria, ha tenido lugar la reordenación de unidades jurídicas en estos centros.

Por ello, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

ACUERDA

— Aprobar las plantillas orgánicas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música y Artes Escénicas y Centro de Artes Plásticas y Diseño, según el anexo único que se acompaña con la siguiente ordenación:

Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Infantil y Primaria y colegios de primaria, ordenados por ayuntamientos y dentro de ellos por localidad. En relación a los colegios públicos se fusionan el CEI Los Viveros, el CEP Simón Cabarga y el CEP Ramón Pelayo en el Colegio Nº 27 en Santander. Asimismo y con la finalidad de regularizar la situación jurídica de las plantillas a las necesidades educativas reales ya presentes en el curso anterior, 2017-2018, se suprimen para el presente curso 2018/2019: CEI Lloredo (Rudagüera-Alfoz de Lloredo), el CEI El Rocío (Barcena de Pie de Concha), Escuela de Educación Infantil La Población y el CEIP Nuestra Señora del Roble en San Pedro del Romeral, todo ello sin perjuicio de cubrir las necesidades de escolarización del curso 2018/2019 con plazas habilitadas.

Escuelas Hogar y Residencias de alumnos.

Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.

Institutos de Enseñanza Secundaria. En este apartado se incluye el centro integrado de Formación Profesional número 1 de Santander y el del Centro Público de F.P. La Granja de Heras.

Centros Públicos de Educación Especial.

Centro Integrado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Ramales de la Victoria.

Escuelas Oficiales de Idiomas.

Conservatorios de Música.

Escuelas de Artes Plásticas y Diseño número 1 de Reocín.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Equipos de Atención Temprana y Aulas de Interculturalidad.

Dentro de cada apartado, se contiene la siguiente información:

Denominación oficial del centro.

Código de identificación del centro.

Código de la localidad y código de zona a efectos del concurso de traslados.

Composición de unidades jurídicas autorizadas para el curso 2018/2019, si las hubiere.

Plantilla orgánica de los distintos cuerpos docentes y las diferentes especialidades en estos centros, con indicación de aquellos puestos que se definen como singulares/itinerantes, especificando el lugar de origen del puesto de trabajo o el centro/centros con quien comparte actividad. Asimismo se consignan los códigos oficiales de los diferentes cuerpos y especialidades docentes.

— Aprobar las plantillas de puestos que no son de escolarización general o de los cuerpos a extinguir, según el siguiente detalle:

1.- Profesorado a extinguir.

Plantilla de Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias (ITEM), a extinguir: 1 efectivos.

2.- Profesores de Religión en Institutos de Enseñanza Secundaria: 43 efectivos.

3.- Consejo Escolar. Presidente del Consejo Escolar: 1 efectivo.

Secretario del Consejo Escolar: 1 efectivo.

4.- Centros de Profesorado de Cantabria: 3 Directores y 20 asesores de Formación.

5.- Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME): 1 Director y 2 Coordinadores.

6.- Aulas hospitalaria y domiciliaria: efectivos en las aulas de atención a alumnos con carácter hospitalario y domiciliario: 2 efectivos PES y 2 efectivos Maestros, calificados como puestos de difícil desempeño.

7.- Personal docente dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

7. 1.- Dentro de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos:

A) Servicio de Inspección de Educación:

Denominación Puesto: Número de efectivos.

Inspector Jefe del Servicio: 1.

Inspectores Jefes Adjuntos: 2.

Inspectores Jefes de Distrito: 3.

Inspectores Coordinadores: 3.

Inspectores de Educación: 15.

Total Efectivos: 24.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

- B) Jefatura de Unidad Técnica de Innovación Educativa: 1 efectivo.
Coordinación Técnica de Innovación Educativa: 3 efectivos.
Asesores Técnicos Docentes: 7 efectivos.
Programas especiales dependientes de la Unidad que conllevan personal diferenciado:
Enseñanzas bilingües British Council: (3 efectivos).
CRIE- Ambiental (6 efectivos), Madera de ser (1 efectivo).
- C) Jefatura de Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación: 1 efectivo.
Coordinación Técnica de Evaluación y Acreditación: 2 efectivos.
- D) Jefatura de Unidad Técnica de Orientación y Atención a la Diversidad: 1 efectivo.
Coordinación Técnica de Orientación y Atención a la Diversidad: 1 efectivo.
Asesores Técnicos docentes: 2 efectivos.
Programas especiales dependientes de la Unidad que conllevan personal diferenciado:
Programas referidos a igualdad de oportunidades: Alumnado Absentista (2 efectivos maestros), calificados como puestos de difícil desempeño.
ONCE (1 efectivo maestro), calificado como puesto de difícil desempeño.
Alteración de las emociones y de la conducta (3 efectivos PES).
Unidad de convivencia: 2 efectivos.
- E) Coordinador informático de apoyo a estructuras docentes: 1 efectivo.
- 7.2.- Dentro de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente:
Jefatura de Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente: 1 efectivo.
Coordinadores Técnicos de la Unidad: 2 efectivos.
Asesores Técnico Docentes: 7 efectivos.
- 7.3.- Dentro de la Dirección General de Personal y Ordenación Académica:
Jefatura de Unidad Técnica de Ordenación Académica: 1 efectivo.
Asesores Técnico Docentes: 5 efectivos.
Asesores Técnico Docentes para la Comisión de Baremación: 3 efectivos.

Santander, 24 de abril de 2018.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Javier Fernández Mañanes.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Colegio Público

2018/2019

QUIROS-ALFOZ DE LLOREDO 39000064

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390010003 - COBRECES
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0

C Centro cabecera:
SANTA JULIANA (39008233) SANTILLANA
I Comparte con:
JESUS CANCIO (39002334) COMILLAS
C Centro cabecera:
JESUS CANCIO (39002334) COMILLAS

SAN ROQUE 39000121

Unidades de Infantil: 1

Localidad: 390010005 - OREÑA
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	0
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0

C Centro cabecera:
ANTONIO MUÑOZ Y GOMEZ (39000945) CASAR
C Centro cabecera:
SANTA JULIANA (39008233) SANTILLANA

MIGUEL PRIMO DE RIVERA 39000180

Localidad: 390020003 - AMPUERO
Zona: 390112

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	13
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1

18/04/2018

1

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE 1

LEONARDO TORRES QUEVEDO 39000431

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390040012 - SERNA (LA)
Zona: 390070

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

PEDRO SANTIUSTE DE ARGOÑOS 39000453

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 1

Localidad: 390050002 - ARGOÑOS
Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla	
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	0	C Centro cabecera: MACÍAS PICAVEA (39011581) SANTOÑA
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	0	C Centro cabecera: MACÍAS PICAVEA (39011581) SANTOÑA
0350 MÚSICA	0	C Centro cabecera: PALACIO (39004379) NOJA

SAN PEDRO APOSTOL 39011451

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 8

Localidad: 390060002 - CASTILLO
Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla	
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	8	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	1	I Comparte con: BENEDICTO RUIZ (39000817) AJO
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

18/04/2018

2

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

FERNANDO DE LOS RIOS 39000571

Localidad: 390080001 - ASTILLERO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	9
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

JOSE RAMON SANCHEZ 39018986

Localidad: 390080001 - ASTILLERO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	7
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

RAMON Y CAJAL 39000659

Localidad: 390080003 - GUARNIZO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
AGAPITO CAGIGAS (39001445) REVILLA

FLAVIO SAN ROMAN 39011621

Localidad: 390090004 - CICERO

Zona: 390136

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

BENEDICTO RUIZ 39000817

Unidades de Infantil: 4

Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390110001 - AJO

Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6

18/04/2018

4

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	0	C Centro cabecera: SAN PEDRO APOSTOL (39011451) CASTILLO
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

RAMON LAZA 39000881

Localidad: 390120002 - CABEZON DE LA SAL
Zona: 390033

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	10
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	18
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	4

ANTONIO MUÑOZ Y GOMEZ 39000945

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 3

Localidad: 390120005 - CASAR
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

I Comparte con:
SAN ROQUE (39000121) OREÑA

MANUEL LLANO 39011177

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390140006 - TERAN
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

18/04/2018

5

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	0	C Centro cabecera: MALACORIA (39011499) IBIO
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0	C Centro cabecera: VALDALIGA (39011608) TRECEÑO

LIEBANA 39013782

Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390150011 - COSGAYA
Zona: 390045

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	Itinerante por colegio rural agrupado

MATEO ESCAGEDO SALMON 39011475

Localidad: 390160001 - CACICEDO
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	13
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

ARENAS 39001317

Unidades de Infantil: 2
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390160003 - ESCOBEDO
Zona: 390069

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUAN DE HERRERA 39001366

Localidad: 390160006 - MALIAÑO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

GLORIA FUERTES 39018834

Localidad: 390160007 - MURIEDAS

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	6
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	10
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MATILDE DE LA TORRE 39012960

Localidad: 390160007 - MURIEDAS

Zona: 390069

18/04/2018

7

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	15
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

PEDRO VELARDE 39001433

Localidad: 390160007 - MURIEDAS
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	9
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	14
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

AGAPITO CAGIGAS 39001445

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390160008 - REVILLA
Zona: 390069

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2

C Centro cabecera:
RAMON Y CAJAL (39000659) GUARNIZO

18/04/2018

8

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE 1

CASIMIRO SAINZ 39002784

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390270011 - MATAMOROSA
Zona: 390082

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1

MANUEL LLEDIAS 39001585

Localidad: 390180003 - CARTES
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	15
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

Escuela de Educación Infantil

2018/2019

SANTIAGO LA ROBLEDA 39001664

Unidades de Infantil: 12

Localidad: 390180009 - SANTIAGO
Zona: 390057
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	6
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

18/04/2018

9

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1

Colegio Público

2018/2019

EL HAYA 39013630

Unidades de Infantil: 5
Unidades de Primaria: 8

Localidad: 390190004 - VILLABAÑEZ
Zona: 390094

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	7
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

ARTURO DUO 39011220

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES
Zona: 390124

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	15
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

COLEGIO PUBLICO Nº 6 39019073

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 4

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES
Zona: 390124
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	1

18/04/2018

10

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS 1

MIGUEL HERNANDEZ 39001846

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES
Zona: 390124

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

RIOMAR 39018603

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES
Zona: 390124

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	13
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

SAN MARTIN DE CAMPIJO 39001913

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES
Zona: 390124

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

18/04/2018

11

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

SANTA CATALINA 39018743

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES
Zona: 390124

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	6
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	6
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

E.E.I. 39013824

Unidades de Infantil: 1

Localidad: 390210002 - VILLASUSO
Zona: 390070

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1

FRAY PABLO DE COLINDRES 39002309

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390230001 - COLINDRES
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3

18/04/2018

12

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

LOS PUENTES 39018810

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390230001 - COLINDRES
Zona: 390112
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

PEDRO DEL HOYO 39011657

Localidad: 390230001 - COLINDRES
Zona: 390112

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JESUS CANCIO 39002334

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390240001 - COMILLAS
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
SANTIAGO GALAS (39006224) IGLESIA (LA)
C Centro cabecera:
QUIROS-ALFOZ DE LLOREDO (39000064) COBRECES
I Comparte con:
QUIROS-ALFOZ DE LLOREDO (39000064) COBRECES

GERARDO DIEGO 39013320

Localidad: 390250004 - CORRALES (LOS)
Zona: 390070

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
BESAYA (39002531) SOMAHOZ

I Comparte con:
BESAYA (39002531) SOMAHOZ

JOSE MARIA PEREDA 39002450

Unidades de Infantil: 8
Unidades de Primaria: 11
Unidades de Educación Especial: 1

Localidad: 390250004 - CORRALES (LOS)
Zona: 390070
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	8

18/04/2018

14

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

BESAYA 39002531

Unidades de Infantil: 1

Localidad: 390250006 - SOMAHOZ

Zona: 390070

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	0
0350 MÚSICA	0

C Centro cabecera:
GERARDO DIEGO (39013320) CORRALES (LOS)
C Centro cabecera:
GERARDO DIEGO (39013320) CORRALES (LOS)

PINTOR AGUSTIN RIANCHO 39002565

Unidades de Infantil: 4

Localidad: 390260001 - ALCEDA

Unidades de Primaria: 6

Zona: 390094

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

AGUANAZ 39002905

Localidad: 390280002 - ENTRAMBASAGUAS

Zona: 390100

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12

18/04/2018

15

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

VIRGEN DE LA CAMA 39002991

Unidades de Infantil: 2

Localidad: 390290007 - ESCALANTE

Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
---------------------	------------------

0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
-------------------------	---

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	0
--------------------------------	---

C Centro cabecera:

MACIAS PICAVEA (39011581) SANTOÑA

NTRA. SRA. DE LAS NIEVES 39011360

Unidades de Infantil: 4

Localidad: 390300014 - MAGDALENA (LA)

Unidades de Primaria: 7

Zona: 390124

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
---------------------	------------------

0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
-------------------------	---

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
-------------------------	---

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
--------------------------------	---

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
-----------------------	---

0350 MÚSICA	1
-------------	---

I Comparte con:

AÑON (39013691) LIMPIAS

PEREGRINO AVENDAÑO (39003430) HAZAS

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
----------------------------	---

I Comparte con:

PEREGRINO AVENDAÑO (39003430) HAZAS

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1
--------------------------	---

JESUS DEL MONTE 39003119

Unidades de Infantil: 4

Localidad: 390310002 - HAZAS DE CESTO

Unidades de Primaria: 6

Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
---------------------	------------------

0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
-------------------------	---

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
-------------------------	---

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
--------------------------------	---

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
-----------------------	---

0350 MÚSICA	1
-------------	---

I Comparte con:

LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE (39006029) CAVADA

(LA)

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
----------------------------	---

18/04/2018

16

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE 1

RODRIGUEZ DE CELIS 39003201

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390320016 - PARACUELLES
Zona: 390082

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

C.P. DE BIELVA 39019051

Unidades de Primaria: 1

Localidad: 390330001 - BIELVA
Zona: 390021

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0

C Centro cabecera:
VALLE DEL NANSÁ (39011542) PUENTENANSA
C Centro cabecera:
VALLE DEL NANSÁ (39011542) PUENTENANSA

PABLO PICASSO 39012765

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390350005 - LAREDO
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

C Centro cabecera:
PEPE ALBA (39003387) LAREDO

PEPE ALBA 39003387

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390350005 - LAREDO
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4

18/04/2018

17

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	1	I Comparte con:
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	PABLO PICASSO (39012765) LAREDO
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

VILLA DEL MAR 39003375

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 10

Localidad: 390350005 - LAREDO
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	10
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

PEREGRINO AVENDAÑO 39003430

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 5

Localidad: 390360001 - HAZAS
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla	
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	4	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0350 MÚSICA	0	C Centro cabecera: NTRA. SRA. DE LAS NIEVES (39011360) MAGDALENA (LA)
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0	C Centro cabecera: NTRA. SRA. DE LAS NIEVES (39011360) MAGDALENA (LA)
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

EUGENIO PEROJO 39011487

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 7

Localidad: 390370001 - LIERGANES
Zona: 390100

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

18/04/2018

18

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	7
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

ASON 39013691

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390380001 - LIMPIAS
Zona: 390112

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0350 MÚSICA	0

C Centro cabecera:
NTRA. SRA. DE LAS NIEVES (39011360) MAGDALENA
(LA)

MARINA DE CUDEYO 39012236

Localidad: 390400008 - RUBAYO
Zona: 390100

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MALACORIA 39011499

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390410003 - IBIO
Zona: 390033

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
MANUEL LLANO (39011177) TERAN

PEÑA CABARGA 39013711

Unidades de Infantil: 2
Unidades de Primaria: 3

Localidad: 390420003 - HERAS
Zona: 390100

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

Itinerante por colegio rural agrupado

C Centro cabecera:
MARCIAL SOLANA (39010616) CONCHA (LA)

MARQUES DE VALDECILLA 39004033

Localidad: 390420010 - VALDECILLA
Zona: 390100

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	9
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	14
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

MARZAN 39011505

Unidades de Infantil: 6
Unidades de Primaria: 7

Localidad: 390440002 - CUCHIA
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

Plantilla

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

5

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

7

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

1

I Comparte con:

ELSEDO (39004197) MOGRO

0340 EDUCACIÓN FÍSICA

1

0350 MÚSICA

1

I Comparte con:

PEREZ GALDOS (39005001) REQUEJADA

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE

1

ELSEDO 39004197

Unidades de Infantil: 1

Localidad: 390440006 - MOGRO
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

Plantilla

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

1

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

0

C Centro cabecera:

MARZAN (39011505) CUCHIA

PALACIO 39004379

Unidades de Infantil: 5
Unidades de Primaria: 9

Localidad: 390470009 - NOJA
Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

Plantilla

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

4

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

9

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

1

0340 EDUCACIÓN FÍSICA

1

0350 MÚSICA

1

I Comparte con:

PEDRO SANTIUSTE DE ARGOÑOS (39000453)
ARGOÑOS

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE

1

AMBROSIO DIEZ GOMEZ 39011748

Unidades de Infantil: 3

Localidad: 390480001 - ARENAL
Zona: 390100

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS
Especialidad **Plantilla**
0310 EDUCACIÓN INFANTIL 3

BAJO PAS 39004598

Localidad: 390520001 - ARCE
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad **Plantilla**
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA 1

CUERPO: 0597 MAESTROS
Especialidad **Plantilla**
0310 EDUCACIÓN INFANTIL 9
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA 13
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS 2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA 2
0350 MÚSICA 1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE 1

LAS DUNAS 39018822

Localidad: 390520005 - LIENCRES
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad **Plantilla**
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA 1

CUERPO: 0597 MAESTROS
Especialidad **Plantilla**
0310 EDUCACIÓN INFANTIL 6
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS 2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA 10
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS 5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS 2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA 2
0350 MÚSICA 1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE 1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

EUTQUIO RAMOS 39004707

Unidades de Infantil: 1

Localidad: 390520008 - PARBAYON

Zona: 390069

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

Plantilla

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

1

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

1

0350 MÚSICA

0

C Centro cabecera:

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS (39008440)
VILLASEVIL

VIRGEN DE VALENCIA 39011517

Localidad: 390520010 - RENEDO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad

Plantilla

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

Plantilla

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

8

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

19

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

3

0340 EDUCACIÓN FÍSICA

2

0350 MÚSICA

1

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE

1

ESTELA DE ZURITA 39004872

Unidades de Infantil: 1

Localidad: 390520012 - ZURITA

Zona: 390069

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

Plantilla

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

1

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

1

0350 MÚSICA

0

C Centro cabecera:

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS (39008440)
VILLASEVIL

VALLE DE POLACIONES 39004896

Unidades de Primaria: 1

Localidad: 390530004 - PUENTE PUMAR

Zona: 390021

Difícil desempeño

18/04/2018

23

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Plantilla

0

C Centro cabecera:

VALLE DEL NANSA (39011542) PUENTENANSA

PEREZ GALDOS 39005001

Localidad: 390540005 - REQUEJADA

Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Plantilla

1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

Plantilla

8

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

12

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

2

0340 EDUCACIÓN FÍSICA

2

0350 MÚSICA

0

C Centro cabecera:

MARZAN (39011505) CUCHIA

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE

1

CONCEPCION ARENAL 39010951

Localidad: 390550001 - POTES

Zona: 390045

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Plantilla

1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad

0310 EDUCACIÓN INFANTIL

Plantilla

7

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA

11

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

2

0340 EDUCACIÓN FÍSICA

2

0350 MÚSICA

1

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE

1

CUEVAS DEL CASTILLO 39011529

Unidades de Infantil: 8

Unidades de Primaria: 12

Localidad: 390560005 - VARGAS

Zona: 390094

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	11
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

ALTO EBRO 39019061

Localidad: 390590001 - REINOSA
Zona: 390082

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	8
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

CANTABRIA 39005499

Localidad: 390600006 - PUENTE SAN MIGUEL
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	13
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2

18/04/2018

25

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

VALLE DE REOCIN 39019164

Localidad: 390600011 - VEGUILLA (LA)
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

NTRA. SRA. DE LATAS 39011530

Localidad: 390610006 - SOMO
Zona: 390136

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

18/04/2018

26

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

TRASMIERA 39005797

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390620003 - HOZ DE ANERO
Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE (39006029) CAVADA (LA)

VALLE DEL NANSA 39011542

Unidades de Infantil: 2
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390630012 - PUENTENANSA
Zona: 390021

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1

I Comparte con:
VALLE DE POLACIONES (39004896) PUENTE PUMAR
C.P. DE BIELVA (39019051) BIELVA
C Centro cabecera:
MATA LINARES (39008658) SAN VICENTE DE LA
BARQUERA
I Comparte con:
C.P. DE BIELVA (39019051) BIELVA

LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE 39006029

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390640005 - CAVADA (LA)
Zona: 390100

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0

C Centro cabecera:
JESUS DEL MONTE (39003119) HAZAS DE CESTO

C Centro cabecera:
TRASMIERA (39005797) HOZ DE ANERO

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

SANTIAGO GALAS 39006224

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 3

Localidad: 390680003 - IGLESIA (LA)
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0

C Centro cabecera:
JESUS CANCIO (39002334) COMILLAS

PERO NIÑO 39006297

Unidades de Infantil: 5
Unidades de Primaria: 7

Localidad: 390690006 - RIVERO
Zona: 390070

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	7
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MATA LINARES 39008658

Localidad: 390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA
Zona: 390021

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	8
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1

I Comparte con:
VALLE DEL NANSÁ (39011542) PUENTENANSA

18/04/2018

28

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MARÍA TORNER 39019176

Localidad: 390730003 - MOMPIA
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

BUENAVENTURA GONZALEZ 39006509

Localidad: 390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	13
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	18
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	3
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JOSE DE ESCANDON 39006510

Unidades de Infantil: 8
Unidades de Primaria: 11

Localidad: 390730007 - SOTO DE LA MARINA
Zona: 390069
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	5
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

GERARDO DIEGO 39011554

Localidad: 390740008 - SANTA MARIA DE CAYON
Zona: 390094

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	17
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	24
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	4
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	3
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	5
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	3

ANTONIO MENDOZA 39007186

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7

18/04/2018

30

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	10
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

CABO MAYOR 39019115

Unidades de Infantil: 8
Unidades de Primaria: 12

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	5
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	7
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

CISNEROS 39007174

Unidades de Infantil: 8
Unidades de Primaria: 12

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	3
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

DIONISIO GARCIA BARREDO 39013083

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	4
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

ELENA QUIROGA 39013873

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

ELOY VILLANUEVA 39006790

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3

18/04/2018

32

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

FUENTE DE LA SALUD 39007071

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
MAGALLANES (39011189) SANTANDER

GERARDO DIEGO 39011682

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1
0410 COMPENSATORIA (A.D.)	1

I Comparte con:
JESUS CANCIO (39012790) SANTANDER

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JESUS CANCIO 39012790

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 3

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

C Centro cabecera:
GERARDO DIEGO (39011682) SANTANDER

I Comparte con:
NÚMERO 27 (39019668) SANTANDER

JOSE ARCE BODEGA 39012947

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	10
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MAGALLANES 39011189

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	2

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	0	C Centro cabecera: MENENDEZ PELAYO (39007162) SANTANDER
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0	C Centro cabecera: FUENTE DE LA SALUD (39007071) SANTANDER

MANUEL CACICEDO 39006996

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MANUEL LLANO 39011578

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	7
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

18/04/2018

35

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

MARIA BLANCHARD 39011670

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	8
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MARIA SANZ DE SAUTUOLA 39006960

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0
0410 COMPENSATORIA (A.D.)	1

C Centro cabecera:
QUINTA PORRUA (39007149) SANTANDER

18/04/2018

36

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

MARQUES DE ESTELLA 39006901

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MENENDEZ PELAYO 39007162

Unidades de Infantil: 4

Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
MAGALLANES (39011189) SANTANDER

NUEVA MONTAÑA 39013769

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	11

18/04/2018

37

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

NÚMERO 27 39019668

Unidades de Infantil: 5
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	6
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	9
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

C Centro cabecera:
QUINTA PORRUA (39007149) SANTANDER

C Centro cabecera:
JESUS CANCIO (39012790) SANTANDER

QUINTA PORRUA 39007149

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

I Comparte con:
NÚMERO 27 (39019668) SANTANDER

I Comparte con:
MARIA SANZ DE SAUTUOLA (39006960) SANTANDER

SARDINERO 39007095

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

VITAL ALSAR 39011566

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2

SANTA JULIANA 39008233

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 8

Localidad: 390760006 - SANTILLANA
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	7
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
QUIROS-ALFOZ DE LLOREDO (39000064) COBRECES

I Comparte con:
SAN ROQUE (39000121) OREÑA

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS 39008440

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 5

Localidad: 390780009 - VILLASEVIL
Zona: 390094
Bilingüe: Inglés

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	4
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1

I Comparte con:
EUTIQUIO RAMOS (39004707) PARBAYON
ESTELA DE ZURITA (39004872) ZURITA

JUAN DE LA COSA 39008488

Localidad: 390790003 - SANTOÑA
Zona: 390136

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MACIAS PICAVEA 39011581

Unidades de Infantil: 8
Unidades de Primaria: 14

Localidad: 390790003 - SANTOÑA
Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	8
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	14
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1

I Comparte con:
VIRGEN DE LA CAMA (39002991) ESCALANTE
PEDRO SANTIUSTE DE ARGOÑOS (39000453)
ARGOÑOS

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	I Comparte con: PEDRO SANTIUSTE DE ARGOÑOS (39000453) ARGOÑOS
0350 MÚSICA	1	
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

EL CASTAÑAL 39008725

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390820004 - SELAYA
Zona: 390094

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
RIO PISUEÑA (39013770) SANTIBAÑEZ
I Comparte con:
RIO PISUEÑA (39013770) SANTIBAÑEZ
I Comparte con:
RIO PISUEÑA (39013770) SANTIBAÑEZ
I Comparte con:
RIO PISUEÑA (39013770) SANTIBAÑEZ

JERONIMO PEREZ SAINZ DE LA MAZA 39008828

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390830013 - QUINTANA
Zona: 390112

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1

Residencia

2018/2019

JERONIMO PEREZ SAINZ DE LA MAZA 39012303

Unidades de Escuela Hogar: 2

Localidad: 390830013 - QUINTANA
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0480 ESCUELA-HOGAR	2

Colegio Público

2018/2019

18/04/2018

41

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

PORTUS BLENDIUM 39014415

Localidad: 390850005 - SUANCES

Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	9
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	16
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2

MANUEL LIAÑO BERISTAIN 39012637

Unidades de Infantil: 4

Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870001 - BARREDA

Zona: 390057

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:

MATILDE DE LA TORRE (39009195) GANZO

AMOS DE ESCALANTE 39009161

Unidades de Infantil: 4

Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870002 - CAMPUZANO

Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4

18/04/2018

42

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	1	I Comparte con:
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	RAMON MENENDEZ PIDAL (39009146) CAMPUZANO
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	2	

RAMON MENENDEZ PIDAL 39009146

Unidades de Infantil: 3
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870002 - CAMPUZANO
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

C Centro cabecera:
AMOS DE ESCALANTE (39009161) CAMPUZANO

MATILDE DE LA TORRE 39009195

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870004 - GANZO
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

C Centro cabecera:
MANUEL LIAÑO BERISTAIN (39012637) BARREDA
C Centro cabecera:
DOBRA (39009535) VIERNOS

PANCHO COSSIO 39009225

Unidades de Infantil: 5
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870006 - SIERRAPANDO
Zona: 390057
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

18/04/2018

43

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3	
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	4	
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	2	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1	
0350 MÚSICA	1	I Comparte con: DOBRA (39009535) VIERNOS
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA 39009286

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870007 - TANOS
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
JOSE MARIA PEREDA (39009328) TORRELAVEGA

CERVANTES 39009331

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

FERNANDO DE LOS RIOS 39012534

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	11
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

JOSE LUIS HIDALGO 39011591

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	6
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JOSE MARIA PEREDA 39009328

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 8

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	8
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

C Centro cabecera:
PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA (39009286) TANOS

MENEDEZ PELAYO 39009316

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	7
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	11
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	1
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

MIES DE VEGA 39013071

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3

18/04/2018

46

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
0342 EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

DOBRA 39009535

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 5

Localidad: 390870010 - VIERNOS
Zona: 390057

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	5
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	0
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1

C Centro cabecera:
PANCHO COSSIO (39009225) SIERRAPANDO
I Comparte con:
MATILDE DE LA TORRE (39009195) GANZO

MONTE CORONA 39009675

Unidades de Infantil: 2
Unidades de Primaria: 3

Localidad: 390900005 - PUMALVERDE
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	3
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1

FUENTE SALIN 39011611

Unidades de Infantil: 8
Unidades de Primaria: 9

Localidad: 390950008 - PESUES
Zona: 390021
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0312 EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	5
0382 EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

VALDALIGA 39011608

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 390910007 - TRECEÑO
Zona: 390033

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	3
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

I Comparte con:
MANUEL LLANO (39011177) TERAN

VALDEOLEA 39009845

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390920011 - MATAPORQUERA
Zona: 390082

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0350 MÚSICA	1

I Comparte con:
VIRGEN DE LA VELILLA (39009997) POLIENTES

VIRGEN DE LA VELILLA 39009997

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390940020 - POLIENTES
Zona: 390082

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0350 MÚSICA	0

C Centro cabecera:
VALDEOLEA (39009845) MATAPORQUERA

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

DR. MADRAZO 39010446

Unidades de Infantil: 1
Unidades de Primaria: 2

Localidad: 390970005 - VEGA DE PAS
Zona: 390094

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1

RIO PISUEÑA 39013770

Unidades de Infantil: 2
Unidades de Primaria: 1

Localidad: 390980005 - SANTIBAÑEZ
Zona: 390094

Difícil desempeño

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla	
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	2	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	0	C Centro cabecera: EL CASTAÑAL (39008725) SELAYA
0350 MÚSICA	0	C Centro cabecera: EL CASTAÑAL (39008725) SELAYA
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0	C Centro cabecera: EL CASTAÑAL (39008725) SELAYA
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	0	C Centro cabecera: EL CASTAÑAL (39008725) SELAYA

MARCIAL SOLANA 39010616

Unidades de Infantil: 5
Unidades de Primaria: 11

Localidad: 390990001 - CONCHA (LA)
Zona: 390069

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla	
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	5	
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	12	
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2	
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	2	
0350 MÚSICA	1	I Comparte con: PEÑA CABARGA (39013711) HERAS
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1	
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

MARQUESA DE VILUMA 39011271

Unidades de Infantil: 4
Unidades de Primaria: 6

Localidad: 391020011 - SAN PANTALEON DE ARAS
Zona: 390112

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	4
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	6
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1

Centro Público de Educación de Personas Adultas 2018/2019

CEPA DE ASTILLERO 39018524

Localidad: 390080001 - ASTILLERO
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CEPA MARGARITA SALAS 39018536

Localidad: 390120002 - CABEZON DE LA SAL
Zona: 390033

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0110 INGLES	2
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0230 MATEMATICAS	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CEPA DE CAMARGO 39018548

Localidad: 390160007 - MURIEDAS

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0060 MATEMATICAS	1
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1

CEPA DE CASTRO URDIALES 39018551

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES

Zona: 390124

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	2

CEPA DE LOS CORRALES DE BUELNA 39018561

Localidad: 390250004 - CORRALES (LOS)

Zona: 390070

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1

CEPA DE LAREDO 39018500

Localidad: 390350005 - LAREDO

Zona: 390112

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CEPA DE POTES 39018573

Localidad: 390550001 - POTES
Zona: 390045

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CEPA DE REINOSA 39018585

Localidad: 390590001 - REINOSA
Zona: 390082

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0110 INGLES	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1

CEPA DE SANTANDER 39018494

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0110 INGLES	3
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	5

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0260 LENGUA EXTRANJERA: FRANCES	1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	2

18/04/2018

52

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 1

CEPA BERRIA 39018949

Localidad: 390790003 - SANTOÑA
Zona: 390136

CUERPO: 0597 MAESTROS
Especialidad **Plantilla**
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA 1

CEPA DE SANTOÑA 39018597

Localidad: 390790003 - SANTOÑA
Zona: 390136

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad **Plantilla**
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA 1
0110 INGLES 2
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA 2

CEPA CALIGRAMA 39018512

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad **Plantilla**
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA 1
0110 INGLES 1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA 1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA 2
CUERPO: 0597 MAESTROS
Especialidad **Plantilla**
0230 MATEMATICAS 1
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES 1
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA 1

Centro Público de Enseñanzas de Régimen

2018/2019

BAJO DEVA 39019127

Localidad: 390950014 - UNQUERA
Zona: 390021

18/04/2018

53

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
---	---

0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
---	---

1080 IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	1
---------------------------------------	---

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
----------------------------------	---

Colegio Público de Educación Especial

2018/2019

PARAYAS 39001391

Localidad: 390160006 - MALIAÑO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
----------------------------	---

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

2160 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE	1
-----------------------------------	---

2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
----------------------------------	---

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
-----------------------	---

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	16
----------------------------	----

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	4
--------------------------	---

PINTOR MARTIN SAEZ 39012728

Localidad: 390350005 - LAREDO

Zona: 390112

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
----------------------------	---

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
----------------------------------	---

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	12
----------------------------	----

0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	4
--------------------------	---

Instituto de Educación Secundaria (IES)

2018/2019

18/04/2018

54

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JOSE DEL CAMPO 39012935

Localidad: 390020003 - AMPUERO

Zona: 390112

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	3
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1080 IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	2
1120 OFM-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	4

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2110 MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE	4
2200 PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y	1
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

EL ASTILLERO 39013368

Localidad: 390080001 - ASTILLERO

Zona: 390069

Bilingüe: Inglés Alemán

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	2
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0192 TECNOLOGIA/INGLÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS 39000611

Localidad: 390080003 - GUARNIZO

Zona: 390069

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3

18/04/2018

56

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0060 MATEMATICAS	3
0062 MATEMATICAS/INGLÉS	1
0072 FISICA Y QUIMICA/INGLÉS	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0082 BIOLOGIA Y GEOLOGIA/INGLÉS	1
0092 DIBUJO/INGLÉS	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1120 OFM-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	4
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	3
8030 CULTURA CLASICA	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4
2110 MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE	2
2280 SOL-SOLDADURA	8

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

FORAMONTANOS 39011441

Localidad: 390120002 - CABEZON DE LA SAL
Zona: 390033
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1

18/04/2018

57

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1120 OFM-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	3
1150 PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	3

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2110 MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE	2
2160 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE	3
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1
0970 PCPI	1

VALLE DEL SAJA 39011190

Localidad: 390120002 - CABEZON DE LA SAL

Zona: 390033

Bilingüe: Francés Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1

18/04/2018

58

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0081 BIOLOGIA Y GEOLOGIA/FRANCÉS	1
0090 DIBUJO	1
0092 DIBUJO/INGLÉS	1
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0192 TECNOLOGIA/INGLÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

MURIEDAS 39014270

Localidad: 390160007 - MURIEDAS
Zona: 390069
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	4
0062 MATEMATICAS/INGLÉS	1

18/04/2018

59

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

RIA DEL CARMEN 39011001

Localidad: 390160007 - MURIEDAS
Zona: 390069
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	1
0092 DIBUJO/INGLÉS	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

18/04/2018

60

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

VALLE DE CAMARGO 39012789

Localidad: 390160007 - MURIEDAS
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	6
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
1030 API-ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN	2
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1070 INFORMATICA	3
1240 SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	3
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2020 EE-EQUIPOS ELECTRONICOS	3

18/04/2018

61

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

2030 EST-ESTETICA	2
2180 PL-PELUQUERIA	2
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
2270 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

SANTA CRUZ 39001691

Localidad: 390190004 - VILLABAÑEZ
Zona: 390094

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	2

18/04/2018

62

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5
---------------------------------------	---

2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1
---	---

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
---	---

ATAULFO ARGENTA 39001895

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES

Zona: 390124

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0010 FILOSOFIA	1
----------------	---

0030 LATIN	1
------------	---

0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
-------------------------------------	---

0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
---------------------------	---

0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
----------------------------------	---

0060 MATEMATICAS	5
------------------	---

0062 MATEMATICAS/INGLÉS	1
-------------------------	---

0070 FISICA Y QUIMICA	2
-----------------------	---

0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
--------------------------	---

0090 DIBUJO	2
-------------	---

0100 FRANCES	2
--------------	---

0110 INGLES	6
-------------	---

0160 MUSICA	2
-------------	---

0170 EDUCACION FISICA	2
-----------------------	---

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
----------------------------	---

0190 TECNOLOGIA	2
-----------------	---

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
---	---

0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
---	---

0610 ECONOMIA	1
---------------	---

1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
--	---

1070 INFORMATICA	5
------------------	---

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
-----------------------------	---

2270 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3
---	---

18/04/2018

63

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

DR. JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ 39001901

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES

Zona: 390124

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	3
0062 MATEMATICAS/INGLÉS	1
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0072 FISICA Y QUIMICA/INGLÉS	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0082 BIOLOGIA Y GEOLOGIA/INGLÉS	1
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0192 TECNOLOGIA/INGLÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	2
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3

18/04/2018

64

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 3

2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

OCHO DE MARZO 39019516

Localidad: 390200003 - CASTRO URDIALES

Zona: 390124

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	1
0062 MATEMATICAS/INGLÉS	2
0072 FISICA Y QUIMICA/INGLÉS	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	2
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0192 TECNOLOGIA/INGLÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

VALENTIN TURIENZO 39013575

Localidad: 390230001 - COLINDRES

Zona: 390112

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	5

18/04/2018

65

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0162 MUSICA/INGLÉS	1
0170 EDUCACION FISICA	3
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad **Plantilla**

2270 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS 1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad **Plantilla**

0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1

0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O) 1

MARÍA TELO 39002504

Localidad: 390250004 - CORRALES (LOS)

Zona: 390070

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad **Plantilla**

0010 FILOSOFIA 1

0030 LATIN 1

0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4

0050 GEOGRAFIA E HISTORIA 2

0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS 1

0060 MATEMATICAS 3

0070 FISICA Y QUIMICA 1

0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA 2

0090 DIBUJO 1

0100 FRANCES 2

18/04/2018

66

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0110 INGLÉS	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1080 IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
-----------------------------	---

2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
----------------------------------	---

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0230 MATEMATICAS	1
------------------	---

0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
---	---

ESTELAS DE CANTABRIA 39001780

Localidad: 390250005 - SAN MATEO

Zona: 390070

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

0010 FILOSOFIA	1
----------------	---

0030 LATIN	1
------------	---

0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
-------------------------------------	---

0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
---------------------------	---

0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
----------------------------------	---

0060 MATEMATICAS	3
------------------	---

0070 FISICA Y QUIMICA	1
-----------------------	---

0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
--------------------------	---

0090 DIBUJO	2
-------------	---

0100 FRANCES	1
--------------	---

0110 INGLÉS	4
-------------	---

0160 MUSICA	1
-------------	---

0170 EDUCACION FISICA	1
-----------------------	---

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
----------------------------	---

0190 TECNOLOGIA	2
-----------------	---

18/04/2018

67

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1130 PSE-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	5
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2050 MET-INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE	7

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

VEGA DE TORANZO 39014154

Localidad: 390260001 - ALCEDA
Zona: 390094

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0060 MATEMATICAS	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0090 DIBUJO	1
0110 INGLES	2
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

BERNARDINO DE ESCALANTE 39003429

Localidad: 390350005 - LAREDO

Zona: 390112

Bilingüe: Francés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0051 GEOGRAFIA E HISTORIA/FRANCÉS	1
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	4
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

FUENTE FRESNEDO 39011700

Localidad: 390350005 - LAREDO

Zona: 390112

Bilingüe: Francés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4

18/04/2018

69

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	3
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0171 EDUCACION FISICA/FRANCÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0191 TECNOLOGIA/FRANCÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1060 HT-HOSTELERIA Y TURISMO	1
1110 OMV-ORGANIZACION Y PROCESOS DE	3
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2010 CP-COCINA Y PASTELERIA	4
2090 MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3
2260 SR-SERVICIOS DE RESTAURACION	2
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL LA

Localidad: 390420003 - HERAS
Zona: 390100

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1150 PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	8

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2160 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE	13

18/04/2018

70

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0480 ESCUELA-HOGAR	1
0970 PCPI	1

LA GRANJA 39003983

Localidad: 390420003 - HERAS
Zona: 390100

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

18/04/2018

71

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

RICARDO BERNARDO 39012248

Localidad: 390420010 - VALDECILLA

Zona: 390100

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	6
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	6
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1230 PMM-PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y	2
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	2

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2040 FIM-FABRICACION E INSTALACION DE	4
2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

18/04/2018

72

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

SAN MIGUEL DE MERUELO 39014178

Localidad: 390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO

Zona: 390136

CUERPO: 0526 PROFESORES ESPECIALES DE ITEM A EXTINGUIR

Especialidad	Plantilla
0080 EDUCACION FISICA	1

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

VALLE DE PIELAGOS 39014211

Localidad: 390520010 - RENEDO

Zona: 390069

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4

18/04/2018

73

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	3
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

JESUS DE MONASTERIO 39005062

Localidad: 390550001 - POTES
Zona: 390045

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0060 MATEMATICAS	3
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	2
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	3

18/04/2018

74

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0480 ESCUELA-HOGAR	2
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

Centro Integrado (Varias enseñanzas de Régimen) 2018/2019

PRINCIPE DE ASTURIAS 39011037

Localidad: 390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA
Zona: 390112

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0060 MATEMATICAS	1
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0110 INGLES	1
0160 MUSICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0310 EDUCACIÓN INFANTIL	6
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	10
0320 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

18/04/2018

75

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0340 EDUCACIÓN FÍSICA	1
0350 MÚSICA	1
0360 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2
0370 AUDICIÓN Y LENGUAJE	1

Instituto de Educación Secundaria (IES)

2018/2019

MONTECLAROS 39014282

Localidad: 390590001 - REINOSA
Zona: 390082
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1070 INFORMATICA	1
1110 OMV-ORGANIZACION Y PROCESOS DE	1
1120 OFM-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	3
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	1

18/04/2018

76

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1
2090 MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3
2110 MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE	4
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

NUEVE VALLES 39014129

Localidad: 390600006 - PUENTE SAN MIGUEL
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	6
0070 FISICA Y QUIMICA	3
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	3
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	3
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1

18/04/2018

77

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2160 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

JOSE HIERRO 39013393

Localidad: 390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Zona: 390021

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1180 SA-PROCESOS SANITARIOS	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2200 PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

18/04/2018

78

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O) 1

LA MARINA 39014221

Localidad: 390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA
Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

LOPE DE VEGA 39014130

Localidad: 390740008 - SANTA MARIA DE CAYON
Zona: 390094

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3

18/04/2018

79

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0060 MATEMATICAS	6
0070 FISICA Y QUIMICA	3
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	3
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1160 PIA-PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	5

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2140 EPA-OPERACIONES Y EQUIPOS DE	4
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

ALBERTO PICO 39008154

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

Bilingüe: Francés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0011 FILOSOFIA/FRANCÉS	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0051 GEOGRAFIA E HISTORIA/FRANCÉS	1
0060 MATEMATICAS	4

18/04/2018

80

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0070 FISICA Y QUIMICA	1
0071 FISICA Y QUIMICA/FRANCÉS	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0161 MUSICA/FRANCÉS	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

ALISAL 39013101

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1

18/04/2018

81

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1
1030 API-ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN	2
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1070 INFORMATICA	6
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2030 EST-ESTETICA	5
2180 PL-PELUQUERIA	1
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
2270 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES 39008087

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1

18/04/2018

82

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4
1040 CCE-CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	3
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1070 INFORMATICA	9
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2120 OPC-OFICINA DE PROYECTOS DE	3
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4
2270 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	6
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

CANTABRIA 39011323

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2
0060 MATEMATICAS	3
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0072 FISICA Y QUIMICA/INGLÉS	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1

18/04/2018

83

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1020 AQI-ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	3
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	4
1170 DCO-PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y	4
1180 SA-PROCESOS SANITARIOS	10

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2080 LAB-LABORATORIO	3
2190 PDC-PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO	8
2200 PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y	9
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL N° 1

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0110 INGLES	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	6
1110 OMV-ORGANIZACION Y PROCESOS DE	3
1120 OFM-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	4
1240 SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	2
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	4

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2020 EE-EQUIPOS ELECTRONICOS	4
2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	7
2090 MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	9
2110 MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE	5

JOSE MARIA PEREDA 39008041

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

Bilingüe: Inglés

18/04/2018

84

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	3
0020 GRIEGO	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	6
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	7
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	6
0160 MUSICA	1
0162 MUSICA/INGLÉS	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	2
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

LA ALBERICIA 39008075

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2

18/04/2018

85

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0082 BIOLOGIA Y GEOLOGIA/INGLÉS	1
0090 DIBUJO	1
0092 DIBUJO/INGLÉS	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	3
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1220 AGR-PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES	2
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2230 PGR-PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	2
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

LAS LLAMAS 39013095

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2

18/04/2018

86

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	5
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	3
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1100 OGE-ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	10

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2210 PCO-PROCESOS COMERCIALES	7

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

LEONARDO TORRES QUEVEDO 39011396

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

Bilingüe: Francés Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	2
0061 MATEMATICAS/FRANCÉS	1
0062 MATEMATICAS/INGLÉS	2
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	4
0100 FRANCES	2

18/04/2018

87

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0110 INGLÉS	5
0160 MUSICA	1
0161 MUSICA/FRANCÉS	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0191 TECNOLOGIA/FRANCÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1070 INFORMATICA	1

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0210 CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA E HISTORIA	1
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

PEÑACASTILLO 39013599

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	2
0110 INGLÉS	5

18/04/2018

88

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1060 HT-HOSTELERIA Y TURISMO	5
1160 PIA-PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2010 CP-COCINA Y PASTELERIA	10
2260 SR-SERVICIOS DE RESTAURACION	2
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

SANTA CLARA 39008051

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	5
0020 GRIEGO	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	7
0060 MATEMATICAS	7
0070 FISICA Y QUIMICA	4
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	4
0090 DIBUJO	5
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	8
0120 ALEMAN	1
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	4

18/04/2018

89

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	2
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1070 INFORMATICA	1
1080 IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	9

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2200 PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y	3
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

VILLAJUNCO 39008063

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	1
0092 DIBUJO/INGLÉS	1
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0162 MUSICA/INGLÉS	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0192 TECNOLOGIA/INGLÉS	1

18/04/2018

90

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

MARISMAS 39012081

Localidad: 390790003 - SANTOÑA
Zona: 390136
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	3
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1180 SA-PROCESOS SANITARIOS	1
1240 SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	1
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2020 EE-EQUIPOS ELECTRONICOS	3
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

18/04/2018

91

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O) 1

MARQUES DE MANZANEDO 39008531

Localidad: 390790003 - SANTOÑA

Zona: 390136

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	3
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0192 TECNOLOGIA/INGLÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
1070 INFORMATICA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

RÍA SAN MARTÍN 39014233

Localidad: 390850001 - CORTIGUERA

Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	2

18/04/2018

92

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0060 MATEMATICAS	2
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1
0090 DIBUJO	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	2
0160 MUSICA	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1

GARCILASO DE LA VEGA 39013113

Localidad: 390870007 - TANOS
Zona: 390057
Bilingüe: Alemán

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0013 FILOSOFIA/ALEMÁN	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	3
0063 MATEMATICAS/ALEMÁN	1
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0120 ALEMAN	1
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1

18/04/2018

93

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

BESAYA 39009456

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057
Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0020 GRIEGO	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0060 MATEMATICAS	3
0062 MATEMATICAS/INGLÉS	1
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	2
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1080 IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	3
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Especialidad	Plantilla
2210 PCO-PROCESOS COMERCIALES	1
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2

18/04/2018

94

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

MARQUES DE SANTILLANA 39009468

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA

Zona: 390057

Bilingüe: Francés Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	3
0020 GRIEGO	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	5
0060 MATEMATICAS	6
0070 FISICA Y QUIMICA	3
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	6
0160 MUSICA	2
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	1
0191 TECNOLOGIA/FRANCÉS	1
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1070 INFORMATICA	1

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

MIGUEL HERRERO PEREDA 39009471

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA

Zona: 390057

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	5
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	3
0090 DIBUJO	2
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	6
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1010 AE-ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
1040 CCE-CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	2
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	4
1070 INFORMATICA	9
1110 OMV-ORGANIZACION Y PROCESOS DE	2
1120 OFM-ORGANIZACION Y PROYECTOS DE	2

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2090 MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	8
2110 MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE	4
2220 PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
2270 SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	7

18/04/2018

96

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0230 MATEMATICAS	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

ZAPATON 39012649

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA

Zona: 390057

Bilingüe: Inglés

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	1
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	3
0052 GEOGRAFIA E HISTORIA/INGLÉS	1
0060 MATEMATICAS	3
0070 FISICA Y QUIMICA	2
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	1
0092 DIBUJO/INGLÉS	1
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	1
0172 EDUCACION FISICA/INGLÉS	1
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1030 API-ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN	5
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2
1250 SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	3

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2020 EE-EQUIPOS ELECTRONICOS	5
2030 EST-ESTETICA	4

18/04/2018

97

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

2060 IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2
2180 PL-PELUQUERIA	4
CUERPO: 0597 MAESTROS	
Especialidad	Plantilla
0220 CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1
0230 MATEMATICAS	1
0240 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
0250 LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

MANUEL GUTIERREZ ARAGON 39013587

Localidad: 390870010 - VIERNOS

Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Plantilla
0010 FILOSOFIA	2
0030 LATIN	1
0040 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6
0050 GEOGRAFIA E HISTORIA	4
0060 MATEMATICAS	4
0070 FISICA Y QUIMICA	1
0080 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	2
0090 DIBUJO	5
0100 FRANCES	1
0110 INGLES	4
0160 MUSICA	1
0170 EDUCACION FISICA	2
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
0190 TECNOLOGIA	2
0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
0590 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	1
0610 ECONOMIA	1
1020 AQI-ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	2
1050 FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1
1180 SA-PROCESOS SANITARIOS	1

18/04/2018

98

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
0260 APOYO AL AREA PRACTICA	1
2080 LAB-LABORATORIO	1
2150 OP-OPERACIONES DE PROCESOS	2
2200 PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y	3

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0600 PEDAGOGIA TERAPEUTICA (1º CICLO E.S.O)	1
0610 AUDICION Y LENGUAJE (1º CICLO E.S.O)	1

Escuela Oficial de Idiomas (EOI)

2018/2019

E.O.I. DE LAREDO 39018998

Localidad: 390350005 - LAREDO
Zona: 390112

CUERPO: 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad	Plantilla
0010 ALEMAN	2
0080 FRANCES	2
0110 INGLES	8

E.O.I. DE SANTANDER 39013149

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad	Plantilla
0010 ALEMAN	5
0080 FRANCES	8
0110 INGLES	29
0120 ITALIANO	3
0150 PORTUGUES	1

E.O.I. DE TORRELAVEGA 39013496

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad	Plantilla
0010 ALEMAN	3
0080 FRANCES	4

18/04/2018

99

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

0110 INGLES

11

Escuela de Arte

2018/2019

ESCUELA DE ARTE Nº 1 39019024

Localidad: 390600006 - PUENTE SAN MIGUEL
Zona: 390057

CUERPO: 0596 MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS DISEÑO

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

6150 TECNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA	2
--------------------------------------	---

Conservatorio de Música o Danza

2018/2019

JESUS DE MONASTERIO 39012364

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

4010 ACORDEON	1
4030 CANTO	1
4040 CLARINETE	2
4060 CONTRABAJO	1
4080 FAGOT	1
4100 FLAUTA TRAVESERA	2
4120 FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	1
4140 GUITARRA	3
4160 HISTORIA DE LA MUSICA	1
4190 OBOE	1
4210 ORQUESTA	1
4220 PERCUSION	1
4230 PIANO	15
4260 TROMBON	1
4270 TROMPA	1
4280 TROMPETA	1
4310 VIOLA	2
4330 VIOLIN	5
4340 VIOLONCELLO	2
4600 LENGUAJE MUSICAL	5

18/04/2018

100

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 1 DE

Localidad: 390870002 - CAMPUZANO

Zona: 390057

CUERPO: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad	Plantilla
4040 CLARINETE	1
4100 FLAUTA TRAVESERA	1
4140 GUITARRA	2
4230 PIANO	4
4240 SAXOFON	1
4310 VIOLA	1
4330 VIOLIN	2
4600 LENGUAJE MUSICAL	2

Centro de Enseñanzas de Régimen General

2018/2019

EQUIPO GENERAL CAMARGO 39700062

Localidad: 390160006 - MALIAÑO

Zona: 390069

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	8

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2

EQUIPO GENERAL LAREDO 39700050

Localidad: 390350005 - LAREDO

Zona: 390112

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	8

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

EQUIPO GENERAL REINOSA 39700074

Localidad: 390590001 - REINOSA

Zona: 390082

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

EQUIPO GENERAL SAN VICENTE DE LA BARQUERA 39700104

Localidad: 390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Zona: 390021

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

AULA DE INTERCULTURALIDAD 39018767

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	2
---	---

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

EQUIPO ATENCION TEMPRANA CANTABRIA 39700116

Localidad: 390750005 - SANTANDER

Zona: 390010

CUERPO: 0597 MAESTROS

Especialidad	Plantilla
0380 EDUCACIÓN PRIMARIA	1

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
--------------	-----------

18/04/2018

102

CVE-2018-3982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1

EQUIPO GENERAL SANTANDER 39700086

Localidad: 390750005 - SANTANDER
Zona: 390010

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	12

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3

AULA DE INTERCULTURALIDAD 39018779

Localidad: 390870008 - TORRELAVEGA
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1

0580 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS	1
---	---

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA TORRELAVEGA 39500139

Localidad: 390870010 - VIERNOS
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1

EQUIPO GENERAL TORRELAVEGA 39700098

Localidad: 390870010 - VIERNOS
Zona: 390057

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Plantilla
0180 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	9

CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Plantilla
2250 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2

18/04/2018

103

2018/3982

CVE-2018-3982

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2018-4039 *Anuncio de rectificación del de licitación de acondicionamiento de plataforma carretera CA-450, Noja Soano, P.K. 0,000 al P.K. 1,800. Tramo: Noja - Soano. Objeto 4.1.41/16.*

En relación con la licitación de la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA CARRETERA CA-450, NOJA - SOANO, P.K. 0,000 AL P.K. 1,800. TRAMO: NOJA - SOANO", objeto 4.1.41/16, se ha advertido que en el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de fecha 29 de diciembre de 2016, no se publicó la circunstancia de que el contrato estará cofinanciado con fondos FEDER, programa operativo de Cantabria 2014-2020.

Se procede a la publicación del anuncio por el que se da publicidad a que el contrato indicado, con un presupuesto base de licitación de 1.396.039,00 euros (IVA incluido) y un valor estimado del contrato de 1.269.126,36 euros, está cofinanciado parcialmente con fondos FEDER, programa operativo de Cantabria 2014-2020. La parte cofinanciada se corresponde con un valor estimado del contrato de 634.563,18 euros, siendo la cofinanciación con fondos FEDER el 50% de esta cantidad.

Santander, 24 de abril de 2018.

El consejero de presidencia y justicia,
P.D. La secretaria general. (Resolución 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2018/4039

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2018-4004 *Anuncio de enajenación de aprovechamientos maderables de los montes Amagallos, Gateras y Pedralva del Catálogo de Utilidad Pública 348 para 2018.*

Autorizado por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, de los siguientes aprovechamientos forestales del monte Amagallos, Gateras y Pedralva, Cup 348.

1.- Entidad Adjudicataria y datos para la obtención de información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Anievas.
- b) Domicilio: Las Escuelas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cotillo de Anievas, 39451.
- d) Teléfono: 942 840 613.
- e) Fax: 942 840 709.

2.- Objeto del contrato: La enajenación de los aprovechamientos maderables incluidos en el Plan de aprovechamientos de los montes de utilidad pública para el año 2018, que incluye siete lotes, para los cuales se presentará oferta por separado para cada uno de ellos:

Lote	Especie	Pies	Volumen	Sitio/Consortante	Modo liquidación	Valor €
1	Eucalipto nitens	886	222 mc	Hoyón, pol.2,par 88	Riesgo y Ventura	3.108,00
2	Pino insigne	21	76 mc	El Coterón, pol 2,par 57	Riesgo y Ventura	760,00
3	Pino insigne	229	422 mc	Cuesta de la Teja	Riesgo y Ventura	4.220,00
4	Pino insigne	95	142 mc	El Codijo, pol5,parc 59	Riesgo y Ventura	2.564,64
5	Pino insigne	223	221 mc.	Cotero de la Zorra,pol 3, par 197	Riesgo y Ventura	3.974,22

El plazo de ejecución será a partir de la adjudicación, el indicado en el pliego de condiciones económico-administrativas de 2018.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación, el de precio más alto.

4.- Presentación de ofertas.

a) En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Modelo de proposición: Conforme al que se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

c) Documentación: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato

5.- Apertura de ofertas. En el salón de actos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente, se procederá a la apertura del sobre A (documentación). El acto público de apertura del sobre B (oferta económica) será a las 13:00 horas de ese mismo día, salvo que se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, que tendrá lugar al tercer día hábil después de la apertura del sobre A, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

6.- Gastos e Impuestos: Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación

7.- Condiciones específicas: Además de este Pliego de condiciones económico administrativas, será de aplicación lo previsto en la resolución del Plan anual de aprovechamientos de montes de utilidad pública para el año 2018, BOC núm. 24 de 2 de febrero de 2018.

Cotillo de Anievas, 19 de abril de 2018.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2018/4004

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-4038 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio de socorrismo, vigilancia y rescate en las playas durante el periodo veraniego. Expediente 11/1342/2018.*

Por Resolución de la Alcaldía adoptada el día 20 de abril de 2018, con la asistencia de la Junta de Gobierno, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio de socorrismo, vigilancia y rescate en las playas del municipio de Santa Cruz de Bezana durante el periodo veraniego.

Asimismo, se anuncia su convocatoria mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

4) Teléfono: 942 580 001.

5) Telefax: 942 581 548.

6) Correo electrónico: contratacion@aytobezana.com

7) Dirección del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es/>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará el siguiente hábil.

9) Número de expediente: 11/1342/2018.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Socorrismo, vigilancia y rescate en las playas del municipio de Santa Cruz de Bezana durante el período veraniego.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Santa Cruz de Bezana.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Durante el período veraniego del año 2018 en los períodos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92332000, 75252000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente, dada la cercanía del período veraniego.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 52.983,99 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto 52.983,99 euros. Importe total 64.110,63 euros.

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional (importe): No precisa.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación de la totalidad del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No, conforme al artículo 77.1.b).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexos II-A y III del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Otros requisitos específicos: Registro en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es>).
- d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará como fecha para la presentación de plicas el siguiente hábil.
- b) Modalidad de presentación: En sobres firmados y cerrados. En cada sobre debe constar la documentación que corresponda en formato papel y en soporte electrónico CD, DVD u otros, en ficheros pdf.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento (1ª planta).
 - 2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

- 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100
- d) Número previsto de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura pública de sobres B y C.
- b) Dirección: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Plaza Cantabria, 1.
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.
- d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Estado.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 euros.
11. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.
12. Otras informaciones: Plazo de garantía de 2 meses desde la facturación del último servicio.

Santa Cruz de Bezana, 23 de abril de 2018.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2018/4038

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2018-4087 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de 19 abril de 2018, de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la ejecución de la obra de mejora de la infraestructura viaria. Expediente General 2018/39.*

Anuncio de Resolución de corrección de errores y ampliación de plazo de licitación para la construcción de la obra denominada mejora de la infraestructura viaria de Santa María de Cayón, a adjudicar por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación (expediente 2018/39).

En la tramitación del expediente de contratación para la ejecución de la obra MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA DE SANTA MARÍA DE CAYÓN se ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 146, de fecha 26 de abril de 2018 con el tenor literal que sigue:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

— Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2018 se aprueba el expediente de contratación y los pliegos, ordenando su publicación, para la contratación de la obra de ejecución del proyecto denominado "Mejora de la infraestructura viaria del Ayuntamiento de Santa María de Cayón" (expediente general 2018/39).

— Con fecha 19 de abril de 2018 se publica en el perfil del contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria anuncio de licitación para la contratación de la citada obra, incluyendo en la publicación los pliegos de cláusulas administrativas y proyecto de obras/pliego de condiciones técnicas.

Examinada la publicación del proyecto/pliego de condiciones técnicas hemos sido advertidos que la publicación del mismo ha resultado incompleta y se ha considerado que esto pudiera ocasionar dificultades en los licitadores a la hora de preparar sus proposiciones.

Asimismo, examinados los pliegos de cláusulas administrativas particulares se ha advertido un error en la codificación CPV, donde dice "Código CPV: 45212212 y DA03 45230000" debe decir "Código CPV: 45233252-0".

Visto que el artículo 136 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato y respetando en todo caso los plazos mínimos fijados en esta ley. Además deberá garantizarse que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a la información necesaria para elaborar las ofertas y solicitudes de participación, pudiendo ser necesario acordar una ampliación de los plazos.

Visto que con carácter general, la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas prevé en su artículo 32 la posibilidad de ampliación de los plazos establecidos, de oficio o a petición de los interesados, así como la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos (artículo 109.2).

Con el fin de evitar cualquier distorsión en la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, tal y como dispone el artículo 64 de Ley 9/2017.

De conformidad con las competencias como órgano de contratación que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la corrección de los pliegos de cláusulas administrativas particulares en los siguientes extremos:

Donde dice "Código CPV:45212212 y DA03 45230000".

Debe decir "Código CPV:45233252-0".

SEGUNDO. Corregir la publicación del proyecto/pliegos técnicos procediendo a publicar el documento en la integridad de su contenido.

TERCERO. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de ofertas. El plazo se ampliará en los 7 días naturales que han transcurrido desde la publicación inicial, por lo que el nuevo plazo finalizará el 22 de mayo de 2018.

CUARTO. Publicar esta resolución en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria".

Santa María de Cayón, 26 de abril de 2018.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2018/4087

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2018-4088 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de 19 abril de 2018, de licitación, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del contrato de obra para el acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6). Expediente General 2018/81.*

Anuncio de Resolución de corrección de errores y ampliación de plazo de licitación para la contratación de la obra denominada ejecución del proyecto de acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6) de Santa María de Cayón, a adjudicar por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación (expediente 2018/81).

En la tramitación del expediente de contratación para la ejecución de la obra EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES-ÁREAS INFANTILES (6) DE SANTA MARÍA DE CAYÓN se ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 147, de fecha 26 de abril de 2018 con el tenor literal que sigue:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

— Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2018 se aprueba el expediente de contratación y los pliegos, ordenando su publicación, para la contratación de la obra de ejecución del proyecto denominado "Proyecto básico y de ejecución acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6) del Ayuntamiento de Santa María de Cayón" (expediente general 2018/81).

— Con fecha 19 de abril de 2018 se publica en el perfil del contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria anuncio de licitación para la contratación de la citada obra, incluyendo en la publicación los pliegos de cláusulas administrativas y proyecto de obras/pliego de condiciones técnicas.

Examinada la publicación del proyecto/pliego de condiciones técnicas hemos sido advertidos que la publicación del mismo ha resultado errónea y se ha considerado que esto pudiera ocasionar dificultades en los licitadores a la hora de preparar sus proposiciones.

Visto que el artículo 136 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato y respetando en todo caso los plazos mínimos fijados en esta ley. Además deberá garantizarse que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a la información necesaria para elaborar las ofertas y solicitudes de participación, pudiendo ser necesario acordar una ampliación de los plazos.

Visto que con carácter general, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas prevé en su artículo 32 la posibilidad de ampliación de los plazos establecidos, de oficio o a petición de los interesados, así como la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos (artículo 109.2).

Con el fin de evitar cualquier distorsión en la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, tal y como dispone el artículo 64 de Ley 9/2017.

De conformidad con las competencias como órgano de contratación que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

RESUELVO

PRIMERO. Corregir la publicación del proyecto/pliegos técnicos procediendo a publicar el documento "Proyecto básico y de ejecución acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6) del Ayuntamiento de Santa María de Cayón".

SEGUNDO. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de ofertas. El plazo se ampliará en los 7 días naturales que han transcurrido desde la publicación inicial, por lo que el nuevo plazo finalizará el 22 de mayo de 2018.

TERCERO. Publicar esta resolución en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria".

Santa María de Cayón, 26 de abril de 2018.

El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.

2018/4088

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-4064 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 20 de abril de 2018, de formalización del contrato de obras de renovación de firme en la calle Marcelino Sanz de Sautuola. Expediente 241/17.*

Advertido error en el anuncio de formalización del contrato de obras de "Renovación de firme en la Calle Marcelino Sanz de Sautuola", publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 20 de abril de 2018, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

5. Adjudicación:

b) Contratista: RUCECAN, SL.

Debe decir:

5. Adjudicación:

b) Contratista: CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, SA (COPSESA).

Santander, 20 de abril de 2018.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2018/4064

CVE-2018-4064

CONCEJO ABIERTO DE SAN CRISTÓBAL DEL MONTE

CVE-2018-3972 *Anuncio de subasta para la venta del aprovechamiento maderable, lote 2018, correspondiente al Monte de Utilidad Pública 290, Monte Viejo.*

Anuncio de subasta para la venta del aprovechamiento maderable, Lote 2018, correspondientes al M.U.P. 290 Monte Viejo, pertenecientes a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, municipio de Valderredible.

Primero.- Por la Dirección General de Medio Natural se emitió en fecha 19 de diciembre de 2017 el Pliego Particular de Condiciones Técnico Facultativas, resultando que por Resolución de fecha 25 de enero de 2018 publicada en el B.O.C. se aprobó el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para 2018.

Segundo.- La Junta Vecinal acordó el 19 de marzo de 2018 la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas redactados por la Dirección General de Medio Natural para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes al M.U.P. 290 Monte Viejo -Lote 2018 - pertenecientes a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, municipio de Valderredible.

Tercero.- Dichos pliegos pueden ser consultados en el tablón de anuncios de la entidad sitios en la Casa Concejo de la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria), igualmente se podrá solicitar su remisión por correo electrónico a la dirección jvsancristobaldelmonte@gmail.com pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderán las licitaciones y los plazos para la presentación de proposiciones, reanudándose los que resten a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas. Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a las citadas subastas, que se tramitarán conforme a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte.

b) Obtención de documentación e información:

1) Entidad: Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte.

2) Domicilio: Carretera de Navamuel s/n, 39248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria).

3) Teléfono: 675 739 319.

4) Correo electrónico - jvsancristobaldelmonte@gmail.com

5) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2.- Objetos de los contratos:

a) La venta mediante subasta de los lotes de madera que seguidamente se identifican: Aprovechamiento forestal maderable Lote de 2018.

Monte: MUP 290 Monte Viejo.

Características del aprovechamiento:

- Cosa cierta: Entresaca (clara) en la zona determinada UA-17a con una superficie de 25,13 hectáreas.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

- Especie: Pino silvestre.
- Metros cúbicos: 1.300,00
- Precio base (IVA excluido): 13.000,00 €.

b) Plazos de ejecución: Quince meses desde la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Tipos base de las licitaciones mejorables al alza:

a) Lote 2018: Trece mil euros (13.000,00 euros) IVA excluido.

b) Modo de las liquidaciones: A riesgo y ventura de los adjudicatarios.

5.- Garantías exigidas:

a) Definitivas: El 5% de los precios de las adjudicaciones de los contratos (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), a depositar una vez se haya procedido a la adjudicación y antes de iniciar los trabajos.

6.- Requisitos específicos de los contratistas:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Requisitos de solvencia: No se requiere.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Las ofertas se remitirán a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante burofax o telegrama en el mismo día, consignándose los números de los expedientes, títulos completos de los objetos de los contratos y nombres de los candidatos. En todo caso, transcurridos los diez días siguientes a esa fecha sin que se hayan recibido los documentos, estos no serán admitidos.

c) Documentación a presentar:

SOBRE A. Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de los poderes y justificantes de la representación. Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración. Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con la legalidad vigente.

SOBRE B. Propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica. En dicho sobre figurará la inscripción "Proposición económica para la adjudicación por procedimiento y mediante subasta del aprovechamiento maderable Lote 2018 M.U.P. 290 Monte Viejo pertenecientes a la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte". A la cantidad que se consigne en la propuesta, se le añadirá posteriormente el I.V.A.

CVE-2018-3972

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

8.- Apertura de plicas:

- a) Entidad contratante: Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte.
- b) Lugar de apertura de las plicas: Casa Concejo de la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria).
- c) Fecha: El segundo lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.
- d) Hora: Once horas.

9.- Constitución de la Mesa de Contratación y apertura del sobre A y procedimiento de subasta sobre B:

La Mesa de Contratación se constituirá el segundo lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones, a las 11:00 horas del mediodía, en Casa Concejo de la Junta Vecinal de San Cristóbal del Monte, Carretera de Navamuel s/n, 39248 San Cristóbal del Monte - Valderredible (Cantabria).

Estará compuesta por el Presidente de la Junta Vecinal y la Secretaria de la misma.

Procederá a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores.

Posteriormente se procederá a la apertura y examen del sobre B, que contiene las ofertas económicas y se procederá a la adjudicación a la mayor propuesta.

En caso de no proceder a realizarse el acto de apertura pública en el día y hora señalado se procederá a notificar a los licitadores el día y hora de realización del mismo.

10.- Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas.

San Cristóbal del Monte, 16 de abril de 2018.

Firma ilegible.

[2018/3972](#)

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2018-4047 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2018.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de abril de 2018 el expediente de modificación de créditos nº 3 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2018, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bareyo, 25 de abril de 2018.
El alcalde,
José de la Hoz Lainz.

2018/4047

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2018-4022 *Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes de modificación de créditos números 4/2018 y 5/2018.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances en sesión extraordinaria celebrada el 23 de de abril de 2018 de acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de crédito 4/2018 y 5/2018.

Lo que se hace público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentarse alegaciones o reclamaciones por quienes tengan la condición de interesados conforme disponen las normas contenidas al efecto en los artículos 177 y concordantes RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Suances, 24 de abril de 2018.

El alcalde,

Andrés Ruiz Moya.

2018/4022

CVE-2018-4022

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO

CVE-2018-4026 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Adal, 25 de abril de 2018.

El presidente,

Gumersindo Ranero Lavín.

[2018/4026](#)

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO

CVE-2018-4027 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El expediente 01/2017 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Adal-Treto para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 11 de abril de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	386,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	386,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-386,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	-386,00

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Adal, 25 de abril de 2018.

El presidente,

Gumersindo Ranero Lavín.

2018/4027

CVE-2018-4027

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

CVE-2018-4031 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por la entidad local menor de Ruiseñada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, el expediente de modificación de créditos nº 1/2017, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Ruiseñada, 26 de abril de 2018.

La presidenta,

M^a del Carmen Bolado Llera.

2018/4031

CVE-2018-4031

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2018-3959 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo, Vuelo de la Vía Pública, subconceptos Mercado Trimestral de Cros y Mercado Ecológico del segundo trimestre de 2018 (Tasa Trimestral), y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Una vez aprobado por Resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2018 del padrón de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo, Vuelo de la Vía Pública, subconceptos MERCADO TMESTRAL DE CROS y MERCADO ECOLÓGICO, correspondiente al 2º trimestre de 2018 (Tasa Trimestral) estarán puestos al público en periodo voluntario los recibos correspondientes, los días hábiles comprendidos entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.

Asimismo, se hace saber, que quince días antes de la fecha de inicio del periodo voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública del padrón, a efectos de comprobación y de alegaciones. Durante el plazo de exposición pública de un mes, el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Liberbank (Caja Cantabria), BBVA, Santander, Caixa, Caja Burgos, BBK, Caja Laboral, Caixa Galicia, Caja Rural de Burgos, Caja Madrid, Banesto, Banco Popular y Banco Pastor con el recibo emitido por el Servicio de Rentas del Ayuntamiento. En caso de no percibir el mismo, se personará el Departamento de Rentas del Ayuntamiento, sito en la calle Pedro Velarde, número 13, de Muriedas, desde las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes y durante dicho plazo.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición del correspondiente padrón, de conformidad con el artículo 14.2 del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

ADVERTENCIA: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Camargo, 20 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2018/3959

CVE-2018-3959

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-4032 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas por Prestación del Servicio de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado del primer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón de Tasas por Prestación del Servicio de Agua Potable, Recogida de Basuras y Alcantarillado correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Igualmente, se les comunica que con el recibo correspondiente a este tributo municipal, se pondrá al cobro el Canon de Saneamiento del Gobierno Regional.

Contra el padrón de Tasas por Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de información pública.

Contra el Canon de Saneamiento podrán interponer reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

- a) Plazo de ingreso: Del 1 de junio al 2 de julio de 2018.
- b) Modalidad de ingreso: El ingreso se podrá realizar por domiciliación bancaria o, en su defecto, en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:
 - BBVA.
 - CAIXA BANK.
 - BANCO SANTANDER.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 24 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/4032

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2018-4002 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ruento el 18 de abril de 2018 se ha aprobado el padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2018.

El ingreso de las cuotas en periodo voluntario podrá efectuarse durante el 27 de abril hasta el 27 de junio de 2018, el cargo de los recibos domiciliados será el 15 de mayo.

Transcurrido el periodo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en periodo ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma Ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ruento, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la Alcaldía recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruento, 18 de abril de 2018.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2018/4002

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-4030 *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas Cuotas Provinciales y Nacionales del ejercicio 2018.*

Por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en su Delegación de Cantabria, se ha procedido a elaborar y aprobar la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas Cuotas Provinciales y Nacionales, ejercicio 2018.

Para las cuotas provinciales la matrícula recoge el censo de todos los sujetos pasivos que tributan por cuota provincial recogiendo los datos identificativos del sujeto pasivo, domicilio de la actividad y del sujeto pasivo, grupo epígrafe y denominación de la actividad, elementos tributarios y cuota resultante de aplicar las tarifas del impuesto.

Para las cuotas nacionales se recogen en la matrícula los sujetos pasivos cuyo domicilio fiscal es el término municipal de Santander y los demás elementos identificativos de la actividad, al igual que en las cuotas provinciales.

La matrícula estará a disposición del público durante 15 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

RECURSOS

1.- Si el recurso afecta al acto de inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos censales (datos identificativos del sujeto pasivo, domicilio de la actividad, grupo o epígrafe, elementos tributarios, cuota, exenciones o cualquier otro beneficio fiscal, locales afectos, etc.) podrá interponer recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de exposición pública en el Boletín Oficial de Cantabria de la matrícula.

2.- RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria en el mismo plazo que el recurso de reposición si este no se hubiera interpuesto previamente o desde que se notificase la resolución expresa. Si se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición y transcurre un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso e iniciar la vía económica-administrativa.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa no originará la suspensión de los actos liquidatorios o siguientes salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo competente, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 24 de abril de 2018.

La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2018/4030

CVE-2018-4030

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2018-4000 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2018, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 7 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos derechos de enganche y mantenimiento de contadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 24 de abril de 2018.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2018/4000

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3998 *Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de apertura y acondicionamiento de la calle Miguel de Unamuno.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 27 de marzo de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 152.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 168.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, 5.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y 127.1.d) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la Relación de Bienes y Derechos siguiente:

RELACION DE FINCAS - SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA							
Nº	REF. CAT.	EMPLAZAMIENTO	TITULARES	CONDICIÓN	DIRECCIÓN NOTIF.	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE AFECTACIÓN
						M2s	
1	2927301VP3122	Bajada Caleruco 2-A	Com. Propietarios	Propietario	Presidente comunidad	125,54	Expropiación Forzosa
2	3026802VP3132E 3026801VP3132E	Gral Dávila 316 y 318	Com. Propietarios	Propietario	Presidente comunidad	95,68	Expropiación Forzosa
3	Sector afectado por cesión 1967	Bjda. Caleruco	Ayto Santander	Propietario		19,07	Cesión en la licencia obras del edificio. Año 1967
					TOTAL	240,29	

RELACION DE FINCAS - SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL							
Nº	REF. CAT.	EMPLAZAMIENTO	TITULARES	CONDICIÓN	DIRECCIÓN NOTIF.	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE AFECTACIÓN
						M2s	
1	2927301VP3122	Bajada Caleruco 2-A	Com. Propietarios	Propietario	Presidente comunidad	58,52	Ocupación Temporal.
2	3026802VP3132E 3026801VP3132E	Gral Dávila 316 y 318	Com. Propietarios	Propietario	Presidente comunidad	91,72	Ocupación Temporal
3	Cesión 1967	Bjda. Caleruco	Ayto Santander	Propietario		11,36	Ocupación Temporal
					TOTAL	161,60	

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

RELACION DE BIENES AFECTADOS			
Nº	REF. CAT.	BIEN AFECTADO	MEDICIÓN
1	2927301VP3122	Murete de bloque prefabricado	13,50 m3
		Portilla metálica peatonal h< 2m	3 uds.
		Portón metálico aparcamiento h< 2m	1 ud
2	3026802VP3132E	Muro mampostería	97,50 m3
	3026801VP3132E	Muro hormigón en masa	6,25 m3
3	Cesión 1967	Muro mampostería	15 m3
		Murete bloque prefabricado	9,00 m3

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 16 de abril de 2018.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2018/3998

CVE-2018-3998

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2018-4041 *Corrección de errores a la Orden UMA/12/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones para la Promoción de la Vida Autónoma.*

Advertidos errores en el texto de la Orden UMA/12/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones para la Promoción de la Vida Autónoma, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de abril de 2018, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

En el artículo 3. Requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, apartado c),

Donde dice:

"c) No superar la renta per cápita las cuantías que se determinen en la convocatoria, para lo que se tomará en consideración los ingresos obtenidos durante un período de tiempo que asimismo se fijará en cada convocatoria. Podrán establecerse períodos diferentes para el cómputo de los recursos económicos de los trabajadores autónomos y de los trabajadores por cuenta ajena y pensionistas.

A los efectos de determinar la renta per cápita se tomarán en consideración los ingresos de la unidad familiar constituida por el solicitante, su cónyuge, pareja de hecho constituida conforme lo dispuesto en la normativa vigente (en ambos casos aunque se encuentren separados de hecho), o persona con quien mantenga análoga relación de afectividad, y los miembros que se determine en la convocatoria y acrediten la convivencia, pudiendo diferenciarse si se trata de mayores de 65 años o de personas con discapacidad.

En caso de formar parte de una unidad familiar, el límite señalado se incrementará en el porcentaje que se determine en la convocatoria, que no podrá ser inferior a un 50 por ciento del IPREM mensual del año correspondiente por cada uno de los miembros de la unidad familiar señalada".

Debe decir:

"c) No exceder los ingresos de la persona solicitante las cuantías que se determinen en las convocatorias, para lo que se tomará en consideración los ingresos obtenidos durante el periodo que se establezca en la convocatoria. Podrán establecerse períodos diferentes para el cómputo de los recursos económicos de los trabajadores autónomos y de los trabajadores por cuenta ajena y pensionistas.

En caso de formar parte de una unidad familiar, el límite señalado se incrementará en el porcentaje que se determine en la convocatoria, que no podrá ser inferior a un 50 por ciento del IPREM mensual del año correspondiente por cada uno de los miembros de la unidad familiar señalada.

A los efectos de determinar los ingresos de unidad familiar de la que forma parte la persona solicitante, se tomarán en consideración los ingresos de: el solicitante, su cónyuge, pareja de hecho constituida conforme lo dispuesto en la normativa vigente (en ambos casos aunque se encuentren separados de hecho), o persona con quien mantenga análoga relación de afectivi-

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

dad, y los miembros que se determine en la convocatoria y acrediten la convivencia, pudiendo diferenciarse si se trata de mayores de 65 años o de personas con discapacidad".

Santander, 23 de abril de 2018.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Eva Díaz Tezanos.

2018/4041

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2018-4018 *Resolución de Alcaldía 22/2018 de 6 de abril por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social.*

BDNS (Identif.): 394757.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de ayudas de emergencia social, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta convocatoria las personas que cumplan los requisitos establecidos en la base octava de las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La cobertura de necesidades básicas, tales como alimentación, productos básicos de higiene y limpieza y suministros que garantizan una mínima condición de habitabilidad y salubridad en la vivienda (luz, agua y gas), en los términos previstos en el anexo I de las bases reguladoras sobre las condiciones específicas aplicables a cada tipo de ayuda.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de Alcaldía número 22/2018, de 6 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas de emergencia social vinculadas al Anexo al Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno de Cantabria para la distribución del Fondo Extraordinario de Suministros Básicos (publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 76, de 18 de abril de 2018).

Cuarto. Importe:

El crédito total que se destina a la concesión de las subvenciones reguladas en esta convocatoria se fija en la cantidad de siete mil doscientos (7.200,00) euros, que se financia con cargo a la aplicación 0 231 480 del presupuesto general del Ayuntamiento de Selaya del ejercicio 2018, denominada "Atenciones benéficas y asistenciales". La ayuda máxima que se podrá conceder por solicitud será de mil quinientos (1.500,00) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes es desde el día de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el día 30 de noviembre de 2018.

Selaya, 18 de abril de 2018.

El alcalde,

Cándido Manuel Cobo Fernández.

2018/4018

CVE-2018-4018

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2018-3966 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio El Juyo, Igollo. Expediente LIC/872/2017.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de QUINCE DÍAS, el expediente promovido por don MIGUEL MIER CARAVES LIC/872/2017, para AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SUELO RÚSTICO en BARRIO EL JUYO, IGOLLO-CAMARGO (CANTABRIA).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Camargo, 17 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2018/3966

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2018-4076 *Información pública de expediente para construcción de almacén para quesería, en Bejes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles la memoria técnica de "construcción de almacén para quesería", sito en la localidad de Bejes, parcela con referencia catastral polígono 1, parcela 139, en suelo clasificado como suelo rústico, promovido por don Tomás Cabeza Bravo, según memoria técnica redactada por RHAA Ingenieros, S. C.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en horario de oficina.

Tama, 19 de abril de 2018..
El alcalde,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2018/4076

CVE-2018-4076

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2018-3513 *Aprobación definitiva de Estudio Detalle en Paseo de Las Infantas 9.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Comillas de fecha 07/03/2018, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle, en relación con la parcela 5649101, página 123 de la memoria del PGOU de Comillas, del Paseo de las Infantas, 9, expediente 6/2018, promovido por los Hermanos Zubiaga González y suscrito por IQ Arquitectura y Urbanismo, don Ismael Quevedo González, siendo el contenido literal del acuerdo, en su parte dispositiva, el siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a Pº Infantas, número 9, parcela con referencia catastral 5649101UP9054N0001OD, que desarrolla el convenio urbanístico acordado entre el Ayuntamiento y la propiedad en fecha 1 de diciembre de 2005, e incluido en el PGOU de Comillas aprobado definitivamente en el 2008.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, la Memoria del Estudio de Detalle y una relación pormenorizada y numerada de todos los documentos de que consta la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle y ponerlo en conocimiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CUARTO.- Facultar a la alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente".

Se reproduce a continuación el texto íntegro de la memoria, así como la relación pormenorizada de documentos que contiene:

"ESTUDIO DE DETALLE PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO URBANÍSTICO
PERTENECIENTE P.G.O.U DE COMILLAS EN LA PARCELA REF. CATASTRAL: 56-49-1-01,
PÁGINA 123 DE LA MEMORIA DEL P.G.O.U DE COMILLAS

ÍNDICE

Índice.

1. Objeto y promotor.
2. Descripción del ámbito.
3. Ordenación.
- 3.1. Planos de ordenación conjunto histórico.
4. Desarrollo del Convenio - Estudio de Detalle.
- 4.1. Justificación nueva propuesta.

Planos.

1. Situación y emplazamiento.
2. Convenio.
3. Estudio de Detalle Alineaciones.
4. Alineaciones por niveles.
5. Rasantes 01.
6. Rasantes 02.

1. OBJETIVO Y PROMOTOR.

Mediante el presente documento se pretende definir el desarrollo del Convenio Urbanístico perteneciente al P.G.O.U de Comillas, página 123 de la Memoria de dicho Plan y pretende redefinir las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo del Convenio Urbanístico objeto.

Este Estudio de Detalle plantea el desarrollo del Convenio objeto, en dos actuaciones ejecutadas por separado, como a su vez modificar las alineaciones propuestas por los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Comillas, definiendo las mismas, sus rasantes en relación a los viales que la circundan, cumpliendo con las alturas definidas en el Convenio.

La iniciativa del desarrollo de este Estudio de Detalle parte de los hermanos Zubiaga González: Doña María Antonia Zubiaga González, D.N.I. 72.134.892-S,
Don Víctor Zubiaga González, D.N.I. 72.134.639-S,
Don Miguel Zubiaga González, D.N.I. 72.140.723-G,
Y doña Verónica Zubiaga González, D.N.I. 72.031.701-W.

Propietarios de la parcela objeto del convenio, y con dirección a efectos de notificación: Paseo de Las Infantas, número 9- Es:e Pt:00 Pt:01- 39520 y que encomiendan la realización de este documento a Ismael Quevedo González, arquitecto del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria (número 02436), siendo el levantamiento topográfico obra de ICT- Ingeniería Cántabra de Topografía, autor del mismo Luis Prieto Gutiérrez, ingeniero técnico en topografía, colegiado número: 4315.

2. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO - PARCELA DEL CONVENIO.

El ámbito en el que se inscribe la parcela objeto de este Estudio de Detalle se emplaza en el Casco Histórico de Comillas parcela descrita según escritura como: "Una llosa cerrada sobre sí, hoy solar, en el barrio de Veledo, sitio de La Corriente, de nueve áreas y veintiún centiáreas, aproximadamente. Una, Norte y Este, calle de Las Infantas; Sur, camino de La Corriente; Oeste, calle de Velecío. Antes lindaba: Norte, Sur y Oeste, camberas públicas; Este riachuelo.

Tiene medianera al Sur con edificación unifamiliar con referencia catastral: 5649102UP-9054N0001KD.

Según ficha catastral, la parcela posee 1.042,00 m2, y una superficie construida de 605 m2 (de los que solamente 80 m2 están en planta primera).

Como características físicas de la parcela y que condicionan el aprovechamiento óptimo de la misma es que topográficamente esta parcela se encuentra en el punto más bajo de la topografía que la circunda el casco histórico.

La mejora del saneamiento fue el detonante del Convenio Urbanístico que la atañe.

3. ORDENACIÓN.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Cantabria 2/2001, el Estudio de Detalle podrá completar, adaptar o, en su caso, modificar las determinaciones establecidas en el planeamiento municipal, limitándose a los aspectos concernientes al establecimiento de alineaciones y rasantes, así como los relativos a la ordenación de volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento y, en su caso, completar la red de comunicaciones con las

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

vías interiores que resulten necesarias para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en el Estudio de Detalle.

Según Convenio Urbanístico:

Punto segundo.- Apartado 5º

5º.- El desarrollo urbanístico de esta parcela se ejecutaría a través de un Estudio de Detalle, en el que la constitución de la servidumbre de acueducto no podrá ser esgrimida, directa o indirectamente, para denegar su aprobación.

Dicho Estudio de Detalle asumirá, prioritariamente, las alineaciones que se definen en el plano elaborado por los servicios técnicos municipales, que se incorpora a este escrito (Documento número 5- del Convenio anexo a E.D.), en el que se plantea no edificar sobre los nuevos colectores, agotando, al mismo tiempo, la edificabilidad pactada de 933,61 m2 en tres módulos de 3, 2 y 1 alturas.

En cualquier caso, si no se pudiese ejecutar la solución ideada por los servicios técnicos municipales (Documento número 5 del Convenio anexo a E.D.), el hecho de que se constituya la servidumbre de acueducto no será obstáculo para que, si fuera necesario, las futuras construcciones puedan ir ubicadas por encima de la tubería, siempre que los pilares de cimentación de las futuras edificaciones disten al menos un metro de la cara exterior de las tuberías o colectores.

Según P.G.O.U de Comillas.

CAPÍTULO 5.3. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL SUELO URBANO.

Subsección 1ª. Condiciones de edificación.

Artículo 5.3.6. ESTUDIOS DE DETALLE.

En las parcelas ocupadas por edificios con niveles de protección neutro o mejorable, cuando se proceda a la sustitución de la edificación existente podrán formularse Estudios de Detalle que planteen una reordenación volumétrica alternativa que, sin ampliación de la superficie construida preexistente, adapte la altura del edificio a la predominante en el entorno y amplíe la superficie destinada a espacio libre. La aprobación definitiva de estos Estudios de Detalle requerirá informe favorable de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el que se seguirá el procedimiento establecidos en el artículo 62.2 de la Ley 11/1998 de Cantabria.

La superficie construida existente será acreditada mediante la presentación del levantamiento de la edificación a sustituir. La superficie se especificará por plantas, conforme a las definiciones establecidas en el artículo 3.1.7. y el cómputo de superficies a efectos de determinar el techo edificable resultante se realizará conforme a los artículos 3.1.10. y 3.2.3.1.

No se incluirán en su caso los volúmenes resultado de cierre de terrazas, espacios porticados, elementos inadecuados, fuera de ordenación o cualquier tipo de añadidos.

La propuesta del Estudio de Detalle contemplará las siguientes determinaciones: Integración en el entorno conforme al contenido del artículo 5.3.23.; la superficie existente bajo rasante sólo podrá disponerse en planta sótano o semisótano; se agotará el aprovechamiento del espacio bajo cubierta; la intervención respetará el arbolado y la vegetación existentes. En el supuesto de que la edificabilidad no pueda agotarse con el aprovechamiento bajo rasante o bajo cubierta por las características del emplazamiento o de la ordenación planteada en su caso, el Ayuntamiento y la Propiedad podrán acordar mediante Convenio Urbanístico que la edificabilidad no utilizable "in situ" sea objeto de reparcelación discontinua y voluntaria.

Aprovechamiento según Convenio Urbanístico:

Punto segundo.- Apartado 4º

4º.- A introducir una modificación en el P.G.O.U., a propuesta del Ayuntamiento, por la que se otorgue a la parcela 56-49-1-01 (calle Infantes, número 7) una edificabilidad de 933,61 m2, susceptible de ser desarrollada en 3 alturas (B+2), dentro del área de movimiento de toda la parcela.

En este caso se plantea la modificación de las alineaciones y modificar la disposición de los volúmenes planteados en el convenio, realizados por los servicios municipales,(siempre manteniendo las cesiones y la urbanización además de dar respuesta a las rasantes en cuanto a los viales que circundan la parcela.

Su acceso rodado tampoco se plantea modificarlo y se deja en su ubicación actual, por la calle de Las Infantas.

ALINEACIONES, VOLUMEN APROVECHAMIENTO SEGÚN CONVENIO.

3.1. Planos de ordenación conjunto histórico –SEGÚN PGOU COMILLAS.

4. DESARROLLO DEL CONVENIO- ESTUDIO DE DETALLE.

4.1. Justificación nueva propuesta:

La disposición de los tres volúmenes descrita y planteada en el Convenio imposibilita un desarrollo arquitectónicamente consecuente con el entorno de Casco Histórico en el que se inscribe.

La resolución volumétrica genera espacios residuales entre los volúmenes de 1 y 2 alturas con el de 3 alturas que origina como resultado un callejón angosto, dificultando la ventilación, el aprovechamiento de los espacios interiores de la parcela, con la única función de dejar libre de edificación sobre el mismo al colector enterrado.

La propuesta tampoco responde a la presión volumétrica que ejerce la edificación de 1 altura sobre el cerramiento y la vivienda colindante según se plantea en el Convenio.

La propuesta del Convenio únicamente responde a una solución matemática para dar respuesta a la edificabilidad adjudicada la parcela.

En este Estudio de Detalle se plantea una edificación de remate de manzana, que genera espacios de disfrute interiores de la parcela, una relación medida con sus colindantes, un aprovechamiento de la exposición solar de los volúmenes y generar sinergias en su relación con los viales que circundan a la parcela.

La parcela objeto está desarrollada mediante un Convenio que le otorga un aprovechamiento 933,61 m², los cuales no se modifican y se asumen en su totalidad.

El Convenio desarrolla las nuevas edificaciones en 3 alturas (B+2 alturas), planteadas en tres módulos de 1, 2 y 3 alturas, dentro del área de movimiento de toda la parcela.

La propuesta del Estudio de Detalle asume esta disposición y modifica mínimamente alienaciones.

Las nuevas alineaciones se circunscriben a los volúmenes de 1 y 3 alturas, asumiéndose de igual modo, tal cual está en el Convenio, las alineaciones correspondientes al volumen de 2 alturas, que hace medianera con la vivienda, límite de la parcela por el Sur.

La edificación de 1 altura se separa del cierre de la vivienda con la que linda por el Sur y su rasante se alinea con la calle de Las Infantas, resultando una edificación en planta baja desde esta calle.

A la edificación de 3 alturas del Convenio, se le modifican sus alineaciones, llevando el nuevo volumen al límite del Área de Actuación con la nueva urbanización que desarrolla el Convenio.

La servidumbre para el acceso del colector que atraviesa la parcela no es objeto de modificación, quedando bajo el Estudio de Detalle siempre accesible.

El acceso a la parcela por la calle de Las Infantas se mantiene como en la actualidad, anulándose el existente por la calle La Ortegona.

Existe una necesidad clara de fijar las rasantes que no quedan definidas en el convenio, puesto que la parcela se inunda constantemente y hace complicado su uso.

Nueva distribución de aprovechamiento:

Ocupación = 131,29+135,57 + 195,29.10 = 462,15 m²

Edificabilidad = ((195,29X2)+BC76,22) + (135,57+135,57+BC64,36) +131,30 = 933.60 m²".

Contra dicho acuerdo aprobatorio del Estudio de Detalle, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda si se refiere a cuestiones relacionadas en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

nistrativa o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, si se refiere a las cuestiones relacionadas en el artículo 10 del mismo texto legal.

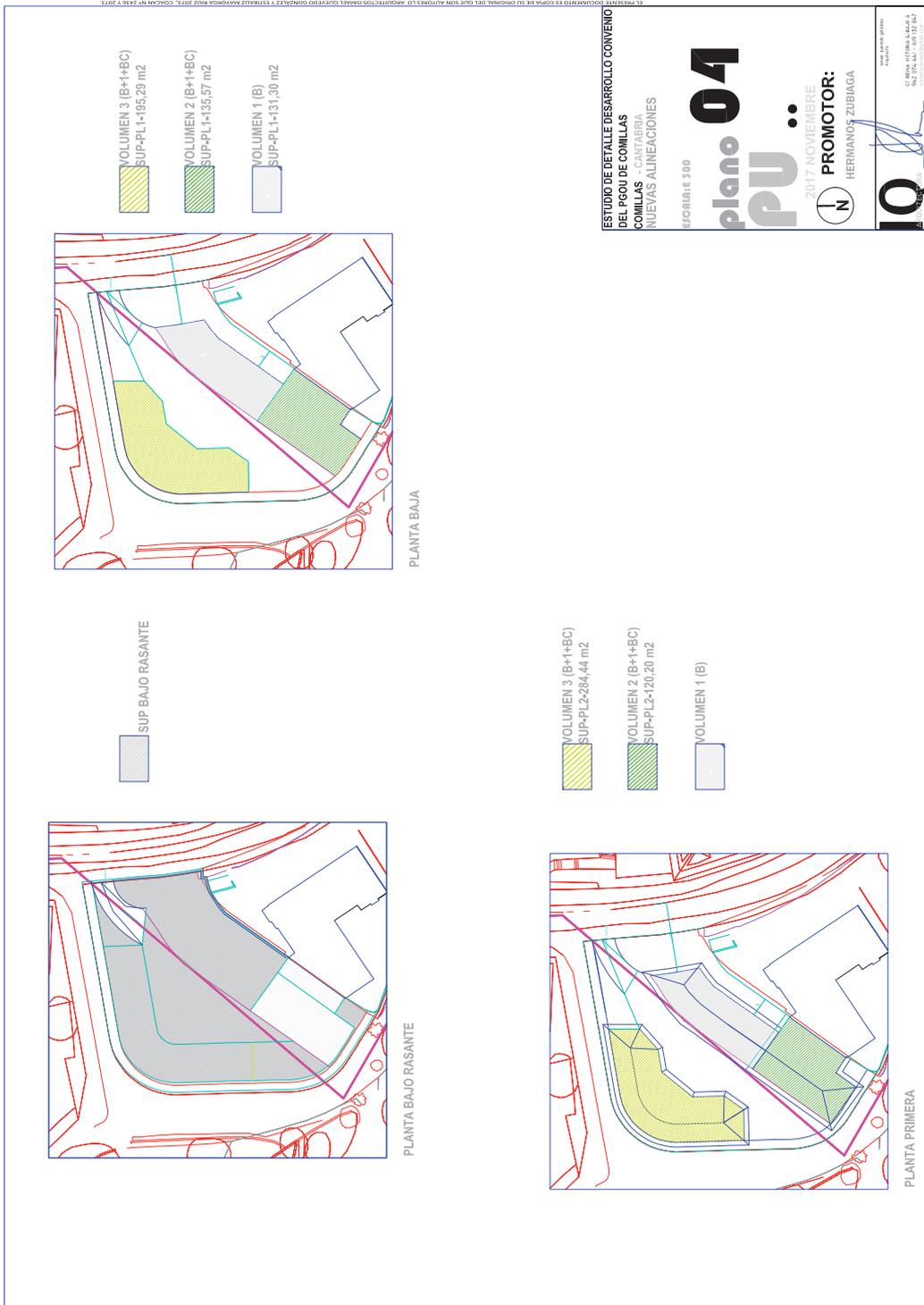
Dicho plazo debe computarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente

Comillas, 22 de marzo de 2018.

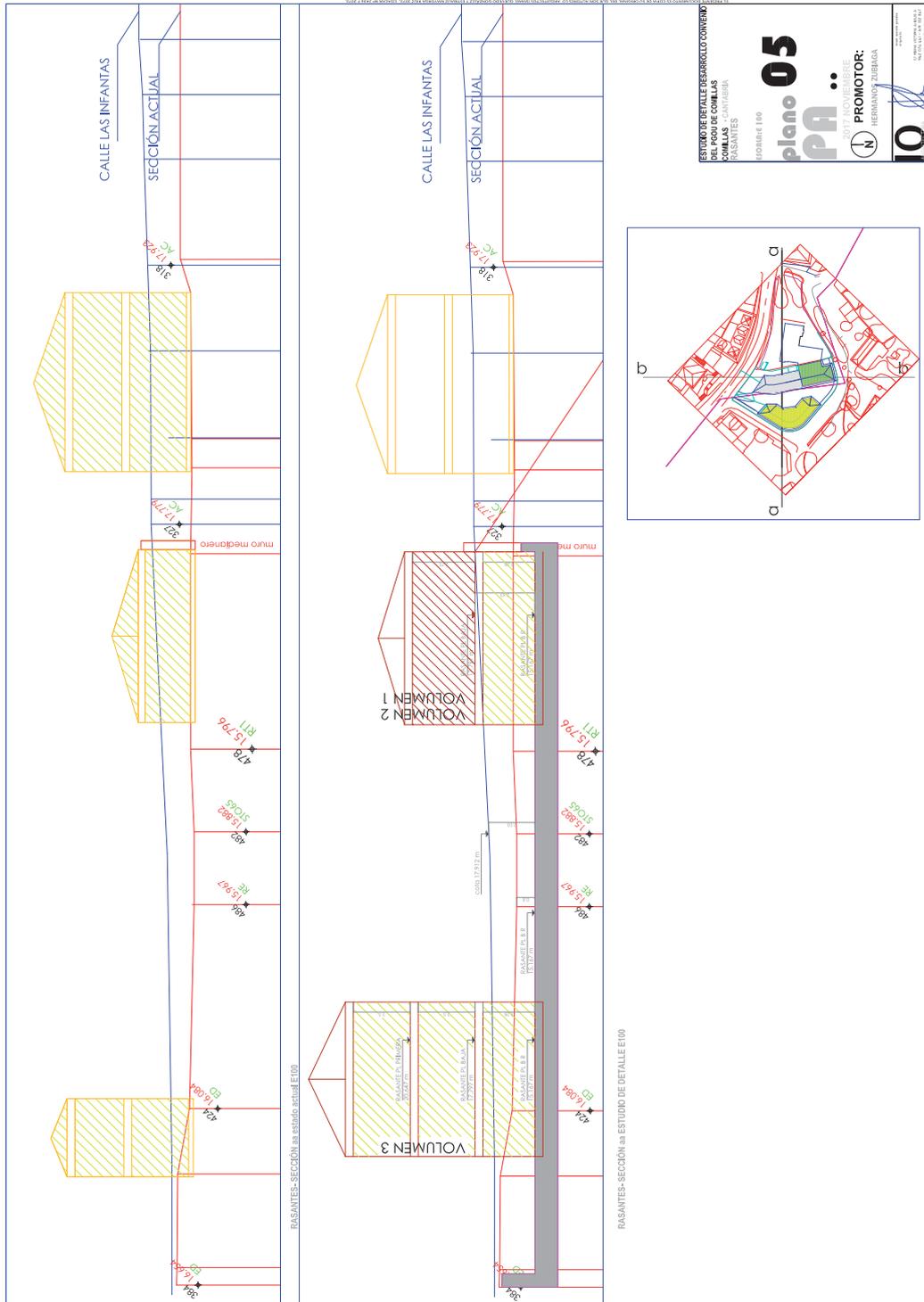
La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86



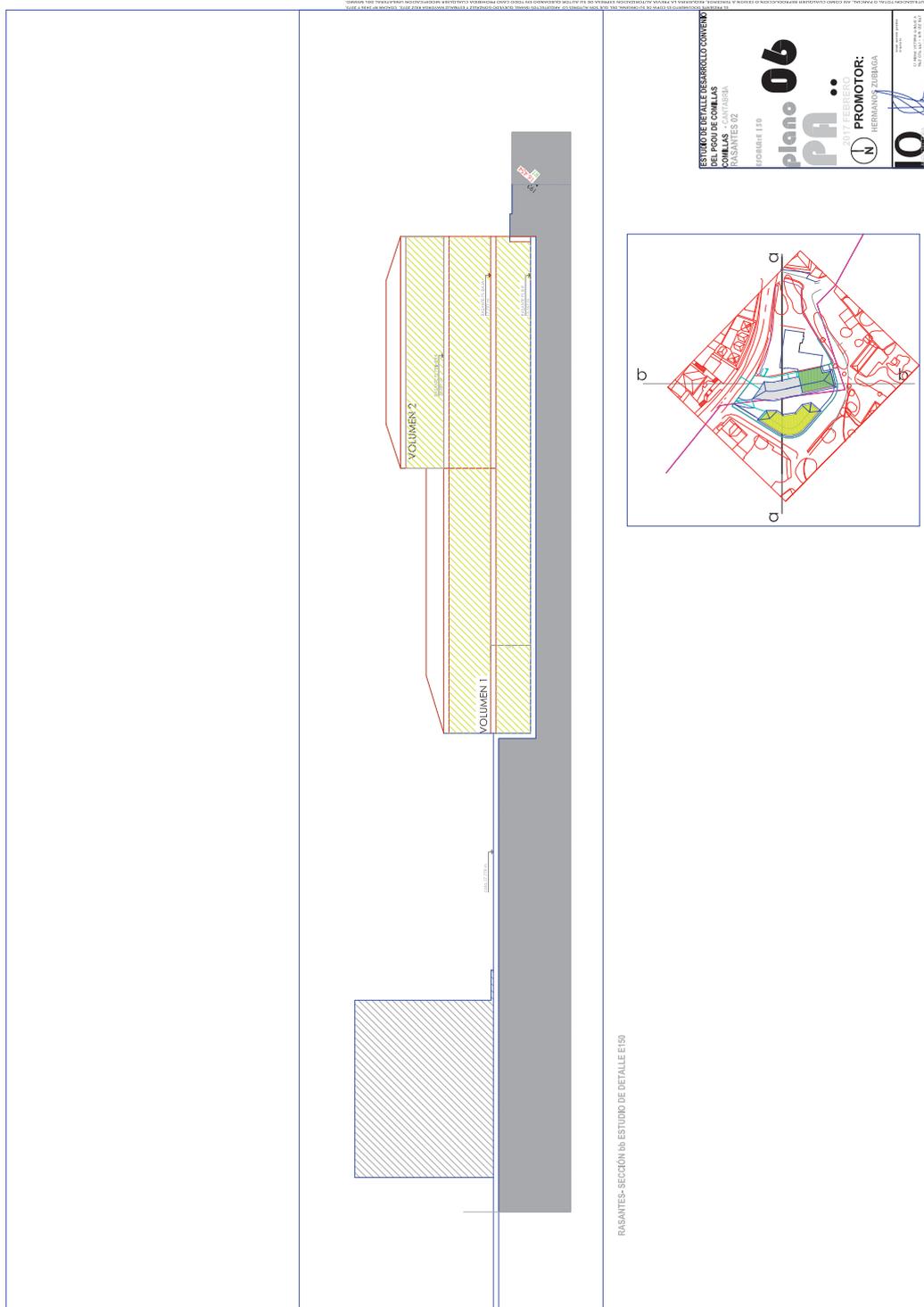
CVE-2018-3513

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86



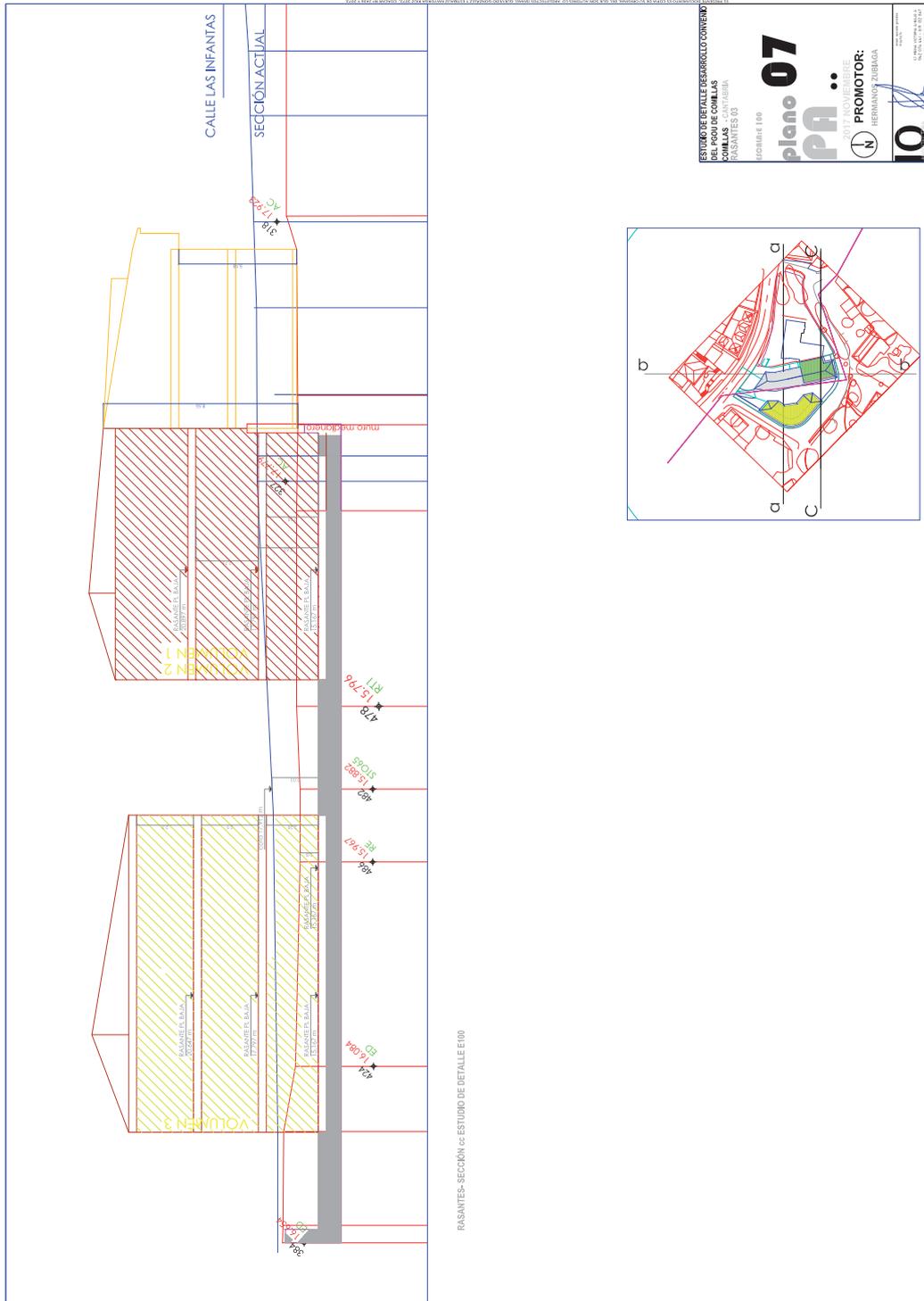
CVE-2018-3513

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

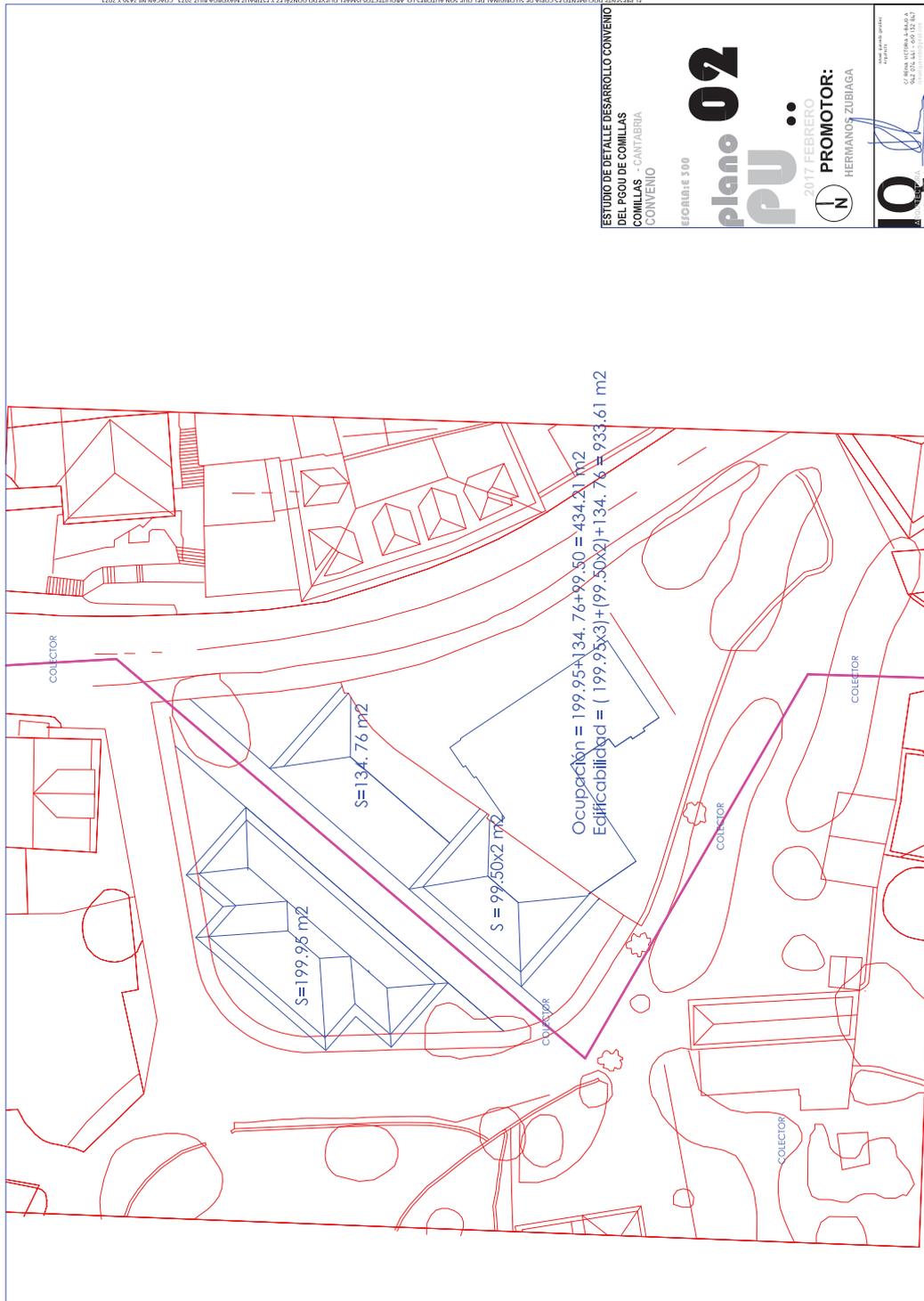


CVE-2018-3513

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86



CVE-2018-3513



AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2018-4011 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenación detallada del Plan Parcial del Sector 30 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo de fecha 26 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria -LOTRUSCA-, se aprobó inicialmente la propuesta de modificación de la ordenación detallada incorporada al Sector 30 del PGOU Medio Cudeyo, equivalente a las determinaciones propias de un Plan Parcial, consistente en la eliminación del carácter preceptivo de todas sus determinaciones, pasando a tener éstas meramente carácter orientativo.

Se somete a información pública dicho expediente por un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios y la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Cantabria, y en un periódico de difusión regional.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Valdecilla, 19 de abril de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/4011

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-4024 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una nave ganadera y un estercolero en suelo rústico, polígono 106, parcelas 40 y 42. Expediente 98/2018.*

Por don Ovidio Martínez Grande se ha solicitado autorización para "construcción de una nave ganadera y un estercolero en suelo rústico, polígono 106, parcelas 40 y 42 del municipio de Rionansa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 19 de abril de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2018/4024

CVE-2018-4024

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2018-4073 *Información pública de solicitud de autorización para uso y construcción de nave para explotación ganadera de vacuno de carne, en Sarceda.*

Por don Eduardo José Martínez Obeso se ha solicitado autorización para "USO Y CONSTRUCCIÓN EN SUELO RÚSTICO DE NAVE PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE CARNE", en Sarceda, en suelo rústico, en las parcelas 366, 368, 370, 379, 382, 386, 388, 389, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 415, y 423 del polígono 14 (Tudanca).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Tudanca, 24 de abril de 2018.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2018/4073

CVE-2018-4073

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2018-2031 *Información pública de solicitud de legalización de obras y cambio de uso en suelo rústico en el barrio Nuevo, 256, de Liaño.*

Por don Ramón Solórzano Gómez, se tramita expediente en solicitud de autorización para la legalización de obras y cambio de uso en suelo rústico, en Barrio Nuevo, nº 256, del pueblo de Liaño.

Las obras a realizar se encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A003003610000LU del catastro de rústica, clasificada por las normas subsidiarias municipales como suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el sr. alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral, a la fecha de la firma electrónica.

Liaño, 23 de febrero de 2018.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2018/2031

CVE-2018-2031

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-3987 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción y Obras públicas de Cantabria, sobre las Tablas Salariales aplicables al año 2018.*

Código 39000365011982.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas Cantabria, con fecha 5 de abril de 2018, por el que se aprueban las tablas salariales aplicables al año 2018; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria,

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de abril de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE
LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE CANTABRIA**

En Santander, a las 9:30 horas del día 5 de Abril de 2018, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria con la asistencia, por la representación empresarial, de D. GERVASIO PINTA RIOZ, D. MAXIMO SAINZ COBO, D. JUAN DE MIGUEL GARCIA, D. LUIS SAIZ GONZALEZ, D. JOSE DOMINGO SAN EMETERIO DIEGO, D. JUAN CARLOS ECHEVARRIA RUIZ y D. PABLO JAVIER OBREGÓN PERALES, y , por la representación sindical, de D. OSCAR ARROYO PARDO (CCOO), D. MARIANO PEREZ CONDE (CCOO), DÑA. MARÍA JOSEFA SOBERON GUTIERREZ (CCOO), D. JUAN CARLOS MENESES VELARDE (UGT), DÑA. ANA ISABEL DEL POZO REVILLA (UGT), D. LUIS ALBERTO DIEZ SAÑUDO (UGT), y **ACUERDAN** :

Primero.- Establecer un incremento económico para el año 2018, con efectos al 1 de enero 2018, del 2,00% sobre las tablas definitivas del año 2017, que, en consecuencia, se toman como base.

Los atrasos habidos desde el 1 de Enero de 2018 serán abonados, como fecha tope, con la nómina del mes de Julio del año en curso.

Segundo.- Se faculta a D. Máximo Sainz Cobo para que presente los correspondientes ejemplares para su registro y demás efectos pertinentes en la Dirección General de Trabajo de Cantabria.

Y en prueba de conformidad, se levanta la reunión, previa lectura y firma de la presente acta en el lugar y fechas indicados.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

ANEXO XIX
TABLAS SALARIALES y NO SALARIALES

TABLA SALARIAL DE RETRIBUCIÓN MENSUAL - AÑO 2018 (2% sobre tablas de 2017)

Niveles	S. Base 11 meses	P.Convenio 11 meses	Vacaciones 33 días	Paga de Verano	Paga de Navidad	Computo Anual
II - Titulado Superior	1.689,81	704,43	2.115,12	2.182,44	2.182,44	32.816,64
III- Titulado Medio	1.235,10	597,96	1.714,77	1.778,65	1.778,65	25.435,73
IV - Jefe de personal	1.029,10	517,34	1.603,61	1.661,42	1.661,42	21.937,29
V - Jefe Adm. 2º	1.024,15	434,30	1.573,37	1.608,06	1.608,06	20.832,44
VI - Ofic. Adm. 1º	1.024,04	391,45	1.572,01	1.583,56	1.583,56	20.309,52
VII - Delineante 2º	994,40	391,45	1.484,78	1.527,68	1.527,68	19.784,49
VIII - Ofic. Adm. 2º	977,80	391,45	1.469,12	1.516,36	1.516,36	19.563,89
IX - Auxiliar Adm.	945,66	391,45	1.396,47	1.448,69	1.448,69	19.002,06

TABLA SALARIAL DE RETRIBUCIÓN DIARIA - AÑO 2018 (2% sobre tablas de 2017)

Niveles	S. Base 332 días	P.Convenio 217 días	Vacaciones 33 días	Paga de Verano	Paga de Navidad	Computo Anual
VI-Encargado,J. Taller	33,94	19,80	1.577,72	1.583,56	1.583,56	20.309,52
VII – Capataz	32,94	19,80	1.496,43	1.527,69	1.527,69	19.784,49
VIII - Ofc. 1 de Oficio	32,40	19,80	1.477,77	1.516,36	1.516,36	19.563,89
IX - Ofc. 2 de Oficio	31,33	19,80	1.399,60	1.452,15	1.452,15	19.002,06
X - Ayte. de Oficio	30,39	19,80	1.365,09	1.416,65	1.416,65	18.584,47
XI - Peón Especialista	30,28	19,80	1.328,24	1.396,79	1.396,79	18.471,38
XII - Peón Ordinario	30,04	19,80	1.274,87	1.352,66	1.352,66	18.250,07

Excepcionalmente, durante el año 2018, los 33 días de vacaciones serán retribuidos en la cantidad que figura en la correspondiente casilla de las tablas salariales, según establece el calendario laboral para ajustar la jornada anual a 1.736 horas.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

**TABLA SALARIAL DE TRABAJADORES EN FORMACIÓN
AÑO 2018 (2% sobre tablas de 2017)**

Nivel XIII	S. Base 332 días	P. Conven 217 días	Vacaciones 33 días	Paga de Verano	Paga de Navidad	Computo Anual
(1) 16-25 años - 1 año	18,79	11,90	838,09	871,28	871,28	11.401,23
(2) 16-25 años - 2 año	21,94	13,87	974,56	1.016,50	1.016,50	13.301,43
(3) 16-25 años - 3 año	26,62	16,85	1.188,83	1.234,32	1.234,32	16.151,76
(4) trabajador escuela-taller 1er año	29,76	18,82	1.328,60	1.379,54	1.379,54	18.051,94
(5) trabajador escuela-taller 2º año	31,33	19,80	1.399,60	1.452,15	1.452,15	19.002,06

NOTAS:

Cantidades calculadas según el artº 25.4 del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

1. El 60% del salario del nivel IX "oficial de 2º de oficio"
2. El 70% del salario del nivel IX "oficial de 2º de oficio"
3. El 85% del salario del nivel IX "oficial de 2º de oficio"
4. El 95% del salario del nivel IX "oficial de 2º de oficio"
5. El 100% del salario del nivel IX "oficial de 2º de oficio"

Los contratos de formación de primer (1er), segundo (2º) y tercer año (3er), se efectuarán a los trabajadores que hayan cumplido los 16 años y sean menores de 25 años. Excepcionalmente, hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%, pueden realizarse este tipo de contratos con trabajadores menores de 30 años.

Los contratos de formación (4) y (5) podrán concertarse con desempleados que se incorporen como alumnos-trabajadores a programas de escuela-taller, casas de oficio y talleres de empleo con el límite de edad establecido en los correspondientes programas. Igualmente podrá concertarse este contrato sin límite de edad, cuando se concierte con personas con discapacidad.

**TABLA SALARIAL DE HORAS EXTRAORDINARIAS
AÑO 2018 (2% sobre tablas de 2017)**

Niveles	Horas extras ordinarias	H. Extras nocturnas (de 22 a 06 horas), domingos y festivos
VI	14,71	19,79
VII	14,33	19,40
VIII	14,18	19,27
IX	13,77	18,89
X	13,46	18,55
XI	13,38	18,49
XII	13,23	18,31

NOTAS:

- Desaparece el concepto de antigüedad para el cálculo de las Horas Extraordinarias.
- El precio de hora extra para los niveles II, III, IV y V se pactará libremente entre empresa y trabajador.
- A efectos de aplicación de esta tabla se considerará el sábado como día hábil.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

**TABLA SALARIAL DE INDEMNIZACIONES
AÑO 2018 (2% sobre tablas de 2017)**

RETRIBUCIÓN DIARIA			RETRIBUCIÓN MENSUAL		
NIVELES		7% Contrato de obra, duración determinada, circunstancias de la producción e interinidad	NIVELES		7% Contrato de obra, duración determinada, circunstancias de la producción e interinidad
VI	Encargado	3,89	II	Titulado superior	6,28
VII	Capataz	3,79	III	Titulado medio	4,89
VIII	Oficial de 1º	3,74	IV	Jef. Personal	4,19
IX	Oficial de 2º	3,64	V	Jef. Adm. 2ª	3,99
X	Ayte. Oficial	3,55	VI	Of. Adm. 1ª	3,89
XI	Peón Espec.	3,53	VII	Delineante	3,79
XII	Peon Ordina.	3,50	VIII	Of. Adm. 2ª	3,74
TRAB. FORMACIÓN 4,5%			IX	Aux. Adm.	3,64
XIII	Trab.Form (1)	1,41	<p>NOTA: En los dos supuestos, estas indemnizaciones se pagarán por día natural de permanencia, no computándose los días de baja de enfermedad, accidente o ausencias.</p>		
XIII	Trab.Form (2)	1,64			
XIII	Trab.Form (3)	1,99			
XIII	Trab.Form (4)	2,21			
XIII	Trab.Form (5)	2,34			

**TABLA COMPLEMENTOS NO SALARIALES
AÑO 2018 (2% sobre tablas de 2017)**

DESGASTE DE HERRAMIENTA

NIVELES	IMPORTE
ALBAÑILES Oficiales de 1º y 2º	2,21
ALBAÑILES Ayudantes	2,00
CARPINTEROS Oficiales de 1º y 2º	3,61
CARPINTEROS Ayudantes	2,72
ENCOFRADORES Oficiales 1º y 2º	2,72
ESCAVOLISTAS	2,00
ESCAVOLISTAS Ayudantes	1,38
MARMOLISTAS	2,21

DIETAS Y KILOMETRAJE

Dieta completa	33,87
Media dieta.....	11,09
Kl.	0,26

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

INTERVENCIÓN GENERAL

CVE-2018-4033 *Resolución de 19 de abril, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2006, por la que se determinan los supuestos en los que el documento contable puede realizar las veces de acto administrativo.*

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su artículo 118 la regulación del expediente de contratación en contratos menores de la siguiente manera:

"1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo, se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4".

Esta modificación legislativa aconseja, a su vez abordar la modificación de la Resolución de 6 de noviembre de 2006, BOC de 21 de noviembre de 2006, por la que se determinan los supuestos en que el documento contable puede realizar las veces de acto administrativo.

Teniendo en cuenta que toda operación relativa a la gestión del gasto en la Comunidad Autónoma se debe incorporar al sistema de información contable a través de uno o varios documentos contables, en función de la naturaleza de la operación de que se trate. Y requiriéndose por ley la aprobación del gasto en el expediente de contrato menor, todo acto administrativo que suponga el desarrollo de una fase de ejecución del presupuesto de gasto, debe registrarse

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

en la contabilidad a través del oportuno documento contable desde su aprobación, sin que pueda posponerse su contabilización a una fase posterior mediante la utilización de procedimientos de registro acumulado de operaciones.

En virtud de lo expuesto y al amparo del artículo 59.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Suprimir el apartado a) de la disposición tercera de la Resolución de 6 de noviembre de 2006, BOC de 21 de noviembre de 2006, por la que se determinan los supuestos en los que el documento contable puede realizar las veces de acto administrativo.

SEGUNDO.- Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander 19 de abril de 2018.

El interventor general,

Pedro Pérez Eslava.

[2018/4033](#)

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3990 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.05.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. ANOUAR AARRASS.

Documento número: Y4736786L.

Dirección: CALLE JOSÉ ESTRANI, N. 5, CP 39011.

Fecha caducidad: 02/03/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3990

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3991 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.17.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. ERIC HERVE NGATCHA NDOBOU.

Documento número: 01336141.

Dirección: CALLE BURGOS, N. 38, Plta. 2, Pta. IZ, CP 39008.

Fecha caducidad: 03/03/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3991

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3992 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.19.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. HAMID SALHI.

Documento número: X5975729F.

Dirección: CALLE GRAVINA, N. 7, Plta. 2, Pta. A, CP 39001.

Fecha caducidad: 28/02/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3992

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3993 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.01.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. JENNIFER SAQUISELA LÓPEZ.

Documento número:

Dirección: CALLE CUBO, N. 1, Pta. 5, Pta. I2, SANTANDER, CP 39001.

Fecha caducidad: 04/03/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3993

CVE-2018-3993

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3994 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.20.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. INGRID VANESSA ROJAS RIVERA.

Documento número: AR433042.

Dirección: BJADA RUMAYOR, N. 26, Blo. D, Plta. 2, Pta. IZ, SANTANDER, CP 39006 CANTABRIA.

Fecha caducidad: 05/02/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3994

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3995 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.10.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. CINDY LIZETH QUEVEDO TEJADA.

Documento número: AR391279.

Dirección: BJADA. RUMAYOR, N. 26, Blo. D, Plta. 2, Pta. IZ, CP 39006.

Fecha caducidad: 05/02/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3995

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3996 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.29.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. RAIANE RAISSA ANDRADE EVANGELISTA.

Documento número: Y4249716C.

Dirección: GRUP LOS PINARES, N. 11, Blo. A, Plta. 3, Pta. A, CP 39005.

Fecha caducidad: 26/02/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3996

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3997 *Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente EST.2018.03.13.BC.01.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial de fecha 13/03/2018, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 5.2.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Concejalía Delegada, por Decreto de Alcaldía, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Nombre: D. LORENZA LÓPEZ LÓPEZ.

Documento número: 123470.

Dirección: CALLE RÍO DE LA PILA, N. 9, Plta. 2, CP 39003.

Fecha caducidad: 25/02/2018.

RECURSOS. Contra esta Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante Alcaldía, en el plazo de 1 mes; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa, dentro del mes siguiente al de su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la desestimación presunta, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Asimismo, podrá formular cualquier otro recurso o reclamación que entienda conveniente para la defensa de sus derechos.

NOTA INFORMATIVA. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto, con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 19 de abril de 2018.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/3997

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-4036 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 169/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 169/2018 a instancia de JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO frente a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado cédula de citación de 20 de abril de 2018, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 9 de mayo de 2018 a las 12:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la letrada de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 20 de abril de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/4036

CVE-2018-4036

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-4040 *Notificación de auto 26/2018 en procedimiento de ejecución títulos judiciales 7/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 7/2018 a instancia de BENITO MANUEL RUIZ FERNÁNDEZ frente a BEANUESSA, S. L., en los que se ha dictado AUTO extinguiendo la relación laboral de fecha 19 de MARZO de 2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO Nº 26/2018

El/la magistrado-juez, doña Isabel Rodríguez Macareno.
En Santander, a 19 de marzo de 2018.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO DECLARAR EXTINGUIDA con esta fecha las relaciones laborales que unían a don Benito Manuel Ruiz Fernández con la empresa BEANUESSA, S.L, condenando a esta a que abone a la ejecutante las siguientes cantidades:

- 1.- 942,87 €, en concepto de indemnización (2.424,51 - 1.481,64 €).
- 2.- 2.155,12 €, en concepto de salarios de tramitación.

Continúese la ejecución por estas cantidades.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander número 5071000064000718, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A.Decimoquinta de la LOPJ).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BEANUESSA, S. L., con CIF B39831250, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/4040

CVE-2018-4040

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

CVE-2018-4001 *Notificación de decreto en pieza de ejecución 75/2017.*

Alicia Olazábal Barrios, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos pieza de ejecución 75/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a UNTZEA AGENCIA DE TRANSPORTES, S. L., por medio de edicto, el/la decreto, dictado/a en dicho proceso el 13/04/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a UNTZEA AGENCIA DE TRANSPORTES, S. L., B31771819, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 16 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Alicia Olazábal Barrios.

2018/4001

CVE-2018-4001

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-4007 *Notificación de sentencia 97/2018 en procedimiento ordinario.*

Doña Isabel Torcida Seghers, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de EDP COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A, frente a MARÍA NIEVES BUSTAMANTE PÉREZ y HERENCIA YACENTE DE D. NORBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en los que se ha dictado sentencia número 97/2018 de fecha 11 de abril de 2018 contra la que cabe recurso de apelación a interponer en un plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente a su publicación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a MARÍA NIEVES BUSTAMANTE PÉREZ y HERENCIA YACENTE DE D. NORBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en ignorado paradero, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 11 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Isabel Torcida Seghers.

2018/4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE SANTANDER

CVE-2018-3984 *Notificación de auto en procedimiento de declaración de fallecimiento 1136/2017.*

Doña Ana del Mar Íñiguez Martínez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 11 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de declaración de fallecimiento 1136/2017, a instancia de LUCÍA BERCIANOS SAN CEFERINO, frente a ADELA BERCIANOS SAN CEFERINO CON DNI 13784030S, cuyo último domicilio fue c/ Juan José Ruano, nº 2, piso 6 izquierda, escalera b, Santander, que la desaparecida estaba soltera, tiene una hija y no tienen noticias de la misma desde hace 23 años.

"Hágase saber a los interesados, que se señalará comparecencia en este Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Santander, en la que podrán intervenir y aportar los medios de prueba que estimen oportunos".

Santander, 21 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ana del Mar Íñiguez Martínez.

2018/3984

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2018-4020 *Notificación de sentencia 135/2017 en procedimiento ordinario 266/2016.*

Doña Elsa Antón de la Calle, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de Refuerzo de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario número 266/2016, a instancia de SANTANDER CONSUMER FINANCE SA, frente a JESÚS OVEJERO RUIZ, en los que se ha dictado sentencia número 135/2017, de 12 de septiembre de 2017, cuyo contenido queda a disposición de éste en la oficina del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JESÚS OVEJERO RUIZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 27 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Elsa Antón de la Calle.

2018/4020

CVE-2018-4020

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2018-4035 *Notificación de sentencia 73/2017 en juicio verbal 982/2015.*

Doña Elsa Antón de la Calle, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de INSTITUTO MÉDICO CANTABRIA, frente a ALBA MARÍA MEJÍA ROJAS, en los que se ha dictado Sentencia nº 73/2017, de 27 de abril de 2017, cuyo contenido queda a disposición de esta en la oficina del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALBA MARÍA MEJÍA ROJAS en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 20 de febrero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Elsa Antón de la Calle.

2018/4035

CVE-2018-4035